



UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”

FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD

PROGRAMA DE TESIS GUIADA

**LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES EN LA
EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO MAYORISTA
DE CHALLHUA - HUARAZ, AÑO 2017**

**TESIS GUIADA PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Bach: PILCO TREJO LINDA FLOR

Bach: SIFUENTES SÁNCHEZ GEDEÓN

ASESOR: Dr. WILLIAM ZACARÍAS OJEDA PEREDA

HUARAZ – PERU

2018

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,
CONDUCENTES A OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL.**

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: _____

Código de alumno: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ DNI o Extranjería: _____

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Tipo de trabajo de investigación:

Tesis

Trabajo de Suficiencia Profesional

Trabajo Académico

Trabajo de Investigación

Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014)

3. Título Profesional o Grado obtenido:

4. Título del trabajo de investigación:

5. Facultad de: _____

6. Escuela, Carrera o Programa: _____

7. Asesor:

Apellidos y nombres _____ Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ N° de DNI o Extranjería: _____ ORCID: _____

8. Tipo de acceso al Documento

Acceso público* al contenido completo.

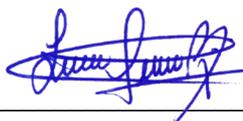
Acceso restringido** al contenido completo

Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

10. Originalidad del archivo digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Firma del autor

11. Otorgamiento de una licencia **CREATIVE COMMONS**

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

12. Para ser llenado por la Dirección del Repositorio Institucional

Fecha de recepción del documento por el Repositorio Institucional:

Firma:



Vanilla Wilian Eduardo
CORRESPONSABLE
- UNASAM -

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Datos del autor:

Apellidos y Nombres: _____

Código de alumno: _____ Teléfono: _____

E-mail: _____ D.N.I. n°: _____

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Tipo de trabajo de investigación:

- | | |
|--|------------------------------------|
| Tesis | Trabajo de Suficiencia Profesional |
| Trabajo Académico | Trabajo de Investigación |
| Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014) | |

3. Título Profesional o Grado obtenido:

4. Título del trabajo de investigación:

5. Facultad de: _____

6. Escuela, Carrera o Programa: _____

7. Asesor:

Apellidos y nombres _____ D.N.I n°: _____

E-mail: _____ ID ORCID: _____

8. Estilo de Citas: _____

9. Tipo de acceso al Documento:

- Acceso público* al contenido completo. Acceso restringido** al contenido completo

Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

10. Originalidad del archivo digital

Por el presente deixo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Firma del autor

11. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

12. Para ser llenado por la Dirección del Repositorio Institucional

Fecha de recepción del documento por el Repositorio Institucional:

Huaraz,

Firma: 
Yamilas William Eduardo
Asistente en Informática y Sistemas
- UNASAM -



***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

MIEMBROS DEL JURADO


Dr. CPC. JOSÉ ROSARIO RUÍZ VERA
PRESIDENTE


Dr. CPC. CERAÉN PRIMITIVO TOLEDO CENA
SECRETARIO


Dra. CPC. DOMINGA AYVAR CUELLAR
VOCAL

AGRADECIMIENTO

En primera instancia agradecemos a nuestros formadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarnos a llegar al punto en el que nos encontramos.

Sencillo no ha sido el proceso, pero gracias a las ganas de transmitirnos sus conocimientos y dedicación, hemos logrado importantes objetivos en la formación profesional de contadores públicos.

A los comerciantes del mercado mayorista 10 de Junio de Challhua – Huaraz por su colaboración para el estudio y las encuestas realizadas.

Finalmente a nuestra Alma Mater, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, en cuyas aulas nos hemos forjado como profesionales y en especial a los profesores de la Escuela Profesional de Contabilidad que a lo largo de la carrera universitaria nos inculcaron a ser profesionales con valores para el servicio de la población.

Los tesistas.

DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto de mi vida, por los triunfos y los momentos difíciles de mi vida que me han enseñado a valorarlo.

A mi adorada madre y a mi hermana quienes han velado por mí durante este arduo camino y son el pilar fundamental de mi vida cotidiana y profesional, a mis profesores gracias por su tiempo y por transmitirme sus conocimientos.

A todas las personas que aportaron con su granito de arena para la realización de esta tesis.

Linda

Dedico esta Tesis a mis padres Francisco Sifuentes y Edelmira Sánchez que siempre me apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica para poder llegar a ser un profesional de la Patria.

Y a mi hermana Abilia Sifuentes y demás familiares en general por el apoyo que siempre me brindaron día a día en el transcurso de cada año de mi carrera Universitaria.

Gedeón

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE.....	v
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Identificación, formulación y planteamiento del problema	1
1.2. Objetivos.....	6
1.3. Justificación.....	6
1.4. Hipótesis	7
1.5. Variables.....	9
2. MARCO REFERENCIAL.....	10
1) Antecedentes	10
2) Marco Teórico.....	17
3) Marco Conceptual.....	33
4) Marco legal.....	37
3. METODOLOGIA.....	39
1) Diseño de la investigación.....	39
2) Población y muestra.....	39
3) Variables de estudio.....	40
4) Fuentes, instrumentos y técnicas de recopilación de datos	41

5) Procedimiento de tratamiento de datos	42
6) Procesamiento de datos.....	43
7) Análisis e interpretación de las informaciones.....	43
4. RESULTADOS.....	44
4.1 Presentación y análisis de cada ítem del cuestionario relacionados con cada objetivo de la investigación.	44
4.2 Prueba de Hipótesis.....	48
4.3 Discusión	56
5 CONCLUSIONES.....	64
6 RECOMENDACIONES.....	65
7 BIBLIOGRAFÍA	66
Referido al tema.....	66
Referido a la metodología	70
Instrumentos de recolección de datos.....	73
Relación de los asociados del mercado mayorista 10 de Junio de Challhua..	77
Gráficos de interpretación de resultados.	87

RESUMEN

El principal objetivo de esta investigación es determinar la relación que existe entre la informalidad y la evasión tributaria en el mercado mayorista de Challhua - Huaraz, año 2017, para conocer los factores de la informalidad y la evasión tributaria.

El tipo de investigación es correlacional, con diseño no experimental y de corte transversal; para lo cual se obtuvo una muestra probabilística conformada por 116 comerciantes; se empleó la técnica de la encuesta, los datos recopilados fueron procesados mediante el programa SPSS v. 23. Luego de realizar la prueba de normalidad se calculó la correlación mediante el coeficiente Rho de Spearman, ya que nos permite conocer la relación que existe entre las variables.

Se concluye que la deficiente cultura tributaria, económica y social, percepción del mal uso del dinero recaudado y el bajo nivel educativo son los factores más relevantes de la informalidad y la evasión tributaria en el mercado mayorista de Challhua - Huaraz, año 2017, por ende se recomienda a los directivos y asociados del mercado, establecer e implementar talleres de capacitación permanente en materia tributaria y empresarial a fin de fomentar conductas convenientes de orden empresarial con niveles sensatos de conciencia tributaria.

Palabras clave: Informalidad. Evasión tributaria

ABSTRACT

The main objective of this research is to determine the relationship that exists between informality and tax evasion in the wholesale market of Challhua - Huaraz, year 2017, to know the factors of informality and tax evasion.

The type of research is correlational, with a non-experimental and cross-sectional design; for which a probabilistic sample consisting of 116 merchants was obtained; the survey technique was used, the data collected were processed through the SPSS v. 23. After performing the normality test, the correlation was calculated using Spearman's Rho coefficient, since it allows us to know the relationship that exists between the variables.

It is concluded that the deficient tax, economic and social culture, perception of the misuse of the collected money and the low educational level are the most relevant factors of the informality and the tax evasion in the wholesale market of Challhua - Huaraz, year 2017, therefore It is recommended to managers and market partners to establish and implement permanent training workshops in tax and business matters in order to encourage suitable business conduct with sensible levels of tax awareness.

Keywords: Informality. Tax evasion

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Identificación, formulación y planteamiento del problema

Planteamiento del problema

La informalidad laboral es uno de los factores más influyentes en la economía de un país, esto se ve reflejado en la definición de informalidad laboral descrita por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual menciona que la informalidad está comprendida por todas las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no se encuentran total o parcialmente bajo acuerdos formales, esto implica que se encuentran operando fuera del alcance de la ley (Asbanc, 2018).

De acuerdo a la OIT (2018), a nivel mundial existen cerca 2.000 millones de personas que trabajan en el sector informal de la economía (60% de la población activa del mundo), de los cuales el 93% de los trabajadores informales se encuentran en los países emergentes. En cuanto a las regiones, los empleos informales suponen casi el 86% de los trabajos a los que opta la población activa en el continente africano, seguido por los Estados árabes y Asia Pacífico con un porcentaje que ronda por el 68%; en Europa el empleo informal es apenas del 25% aproximadamente.

En lo que respecta a América Latina, según el portal de la Organización de las Naciones Unidas (2018), se tiene un 50% de la población activa en la informalidad laboral, naciones como Honduras, Guatemala y

Nicaragua acumulan un 80%; Perú tiene una tasa de informalidad del 68,8%, por lo que ocupa el tercer lugar en América Latina, donde como se ve, este problema trasciende fronteras, situación que causa preocupación.

En opinión de Villanueva (2013), la informalidad representa un problema que tiene diversos efectos en los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales y demás, por estas razones, es necesario plantear una solución que comprenda un tratamiento integrado.

En el caso del Perú, se tiene el impuesto general a las ventas (IGV), que desde el 01 de marzo del 2011 se estableció una tasa del 18%. (MEF, 2011)

Así como también el impuesto a la renta, el cual corresponde desde 01/01/2017, vino el Decreto Legislativo 1269 Mype Tributario que representa un alto margen, afectando la creación y el desarrollo de las empresas que cuentan con capitales pequeños, por lo que se ven obligadas a atender paralelamente los costos de introducción a los mercados nuevos y/o difíciles.

Además, existe una argumentación muy difundida entre los pequeños y micro empresarios la cual menciona que el destino de los ingresos tributarios va mayormente a cubrir los gastos corrientes, entre los que destaca el costo de la planilla de la burocracia estatal. Lo cual a percepción de los pequeños empresarios no permite mejorar los servicios públicos, lo cual no les ayuda a aumentar la productividad de

las empresas.

Con respecto al aspecto normativo, las sanciones tributarias no se encuentran ajustadas a la realidad de las pequeñas empresas, estas sanciones se establecen mediante la UIT de fecha 2017 un valor de S/ 4,050.00; si bien esto es acorde con el volumen de negocios de las grandes empresas, es inoperante en el caso de las pequeñas empresa.

Así mismo los trámites concernientes al proceso de formalización son muy engorrosos, debido a la alta variedad de regímenes tributarios, los múltiples formularios con datos para registrar, la abundante normatividad y sus continuas modificaciones, las cuales demandan en las empresas el destino de un alto número de horas para tareas administrativas destinada al registro de operaciones contables, llenado de formularios e interpretación de normas tributarias. Para esto último además se requiere el concurso de personal especializado como contadores o asistentes de contabilidad.

La informalidad afecta el desarrollo de las pequeñas empresas y su potencial crecimiento, y conlleva a la pérdida de las ventajas que ofrece la legalidad: la protección laboral, el acceso al crédito formal y la capacidad de participar en los mercados internacionales.

En Huaraz, el Mercado Mayorista de Challhua está ubicado en la parte sur de la ciudad de Huaraz. Físicamente está dividida en ambientes por pabellones “A”, “B”, “C” y Pabellón Pared, y sin sectorización de venta de productos primarios y con puestos de venta sin las condiciones

higiénicas: Uno donde se comercializa productos primarios, harinas, carnes rojas, pescados, canela, clavo de olor, frutas, verduras y abarrotes al por menor unipersonales y otro donde se expenden al por mayor. Estos comerciantes son preferentemente micro empresarios, porque tienen entre tres a cinco trabajadores que laboran por horas y que son retribuidos mediante diferentes remuneraciones, muy propias del mercado informal.

La comercialización lo realizan sin la emisión de comprobantes de pago, sólo anotan las ventas que realizan al crédito que les sirve de control para que después efectúen la respectiva cobranza. El movimiento financiero semanal de los mayoristas alcanza aproximadamente entre 4,000 a 10,000 soles de capital por comerciante. El stock de productos alimenticios que tienen los comerciantes permite el abastecimiento a los hoteles, restaurantes y recreos de la ciudad, a los negociantes de las provincias cercanas, de la capital de la república y otros que atienden a sus ocasionales clientes; asimismo, proveen de productos alimenticios a los comerciantes minoristas de los mercados existentes en la ciudad. Los comerciantes no se encuentran informados adecuadamente sobre los impuestos que tienen que pagar, lo que les origina cierto temor sobre el cobro de moras, a este problema se adiciona el poco capital que manejan, el mismo que no representa una cantidad alta.

De continuar con la realidad descrita, estos comerciantes están

expuestos a tener una pérdida de oportunidades, debido a su limitada capacidad de venta en comparación a una empresa formal, por lo que su competitividad se verá reducida, su negocio siempre correrá peligro, debido a que podrían ser decomisados y posteriormente multados; no podrán conseguir créditos para su financiamiento; no tendrán buena reputación, ni generarán confianza; y finalmente el país se verá afectado, limitando el crecimiento económico.

Por lo que se considera pertinente manifestar que en caso de que los comerciantes decidieran formalizarse, tendrían la oportunidad de ser sujetos de crédito y acceder a diversos servicios y productos promocionales de la banca financiera existente en la localidad. Además, en caso de que cumplieran con el pago de los impuestos establecidos, se tendría un aporte algo apreciable en la recaudación tributaria, que serviría para las obras públicas.

En la presente investigación los autores de la investigación se plantearon el problema a investigar:

Formulación del problema

Problema general:

¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua?

Problemas específicos:

- 1) ¿Cuál es la relación que existe entre la desigualdad cultural y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua?

- 2) ¿Cuál es la relación que existe entre la desigualdad social y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua?
- 3) ¿Cuál es la relación que existe entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua?

1.2. Objetivos

Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua.

Objetivos específicos

- 1) Determinar la relación que existe entre la desigualdad cultural y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua.
- 2) Determinar la relación que existe entre la desigualdad social y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua.
- 3) Determinar la relación que existe entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua.

1.3. Justificación

El presente trabajo de investigación se justificó de manera práctica, porque en base a los resultados obtenidos se recomendará la promulgación de políticas y estrategias coherentes, para que se puedan formalizar los comerciantes, lo que ampliará la base tributaria y disminuirá la evasión tributaria, lo cual mejorará la recaudación tributaria.

El presente trabajo de investigación se justifica teóricamente, en razón al proceso de teorización sobre el significado de la formalización de las micro y pequeñas empresas y las obligaciones tributarias de conformidad con las normas establecidas.

El presente trabajo de investigación se justifica socialmente, en razón de que la formalización de las MYPES informales, contribuye al crecimiento de este sector, las mejores empresas no trabajan con informales, las financieras otorgan mejores tasas de créditos a las empresas formales, y no se ha conocido que ninguna empresa informal haya progresado igual que las formales, los negocios informales tienen un limitado crecimiento; finalmente al estar formalizadas estas empresas, tendrán acceso a otros mercados, a otros clientes y empezará una nueva etapa de crecimiento y desarrollo, que posibilitará mejores ingresos y más oportunidades de trabajo para la población.

Así mismo, se justifica por el respeto en su elaboración a las orientaciones de los docentes de investigación, en observancia de las normas técnicas del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Economía y Contabilidad.

1.4. Hipótesis

Hipótesis general

Existe relación positiva y significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

Hipótesis específicas

- 1) Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad cultural y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.
- 2) Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad social y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.
- 3) Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

1.5. Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Informalidad	Cueva 2015, menciona que “los factores que determinan la informalidad obedecen a múltiples elementos, circunstancias o influencias como: el exceso de regulaciones y tramites, migración rural urbana, desigualdad de ingresos y de oportunidades y las políticas económicas asumidas e implementadas en el país, que en algunos casos se interrelacionan incentivando a los emprendedores a evadir la formalidad pese a que su actividad comercial es considerada legal”(Citado en Hermoza, 2017, p.31)	Desigualdad cultural	Grado de Instrucción	Escala ordinal
			Cultura tributaria	
			Dificultad para la formalidad	
		Desigualdad social	Estrato social	
			Procedencia	
		Desigualdad económica	Razón para ser informal	
Nivel de ingresos mensuales				
Evasión tributaria	Uso de medios ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente. El evasor actúa de mala fe, en forma ilícita, incurriendo en dolo para pagar menos impuesto (Yañéz, 2013).	Poca confianza en el gobierno	Corrupción sonada en el medios de comunicación	Escala ordinal
			Falta de transparencia en el Gobierno	
		Deseo de generar mayores ingresos	Falta de compromiso e interes por el desarrollo del país	
			No emiten comprobantes de pago al realizar una venta y no solicitan comprobantes de pago al adquirir sus productos.	
		Administración tributaria poco comprensiva	Complejidad en la norma	
		Desconocimiento del destino de los impuestos	Poca difusión del sistema de recaudación	
			Desconocimiento de los tributos	

2. MARCO REFERENCIAL

1) Antecedentes

A nivel internacional

(Montaya, 2017), en su trabajo de investigación titulado “Evasión tributaria en los comerciantes informales de la zona comercial Eloy Salmon del departamento de la Paz”, cuyo objetivo general fue determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes de la zona comercial Eloy Salmon, esta investigación fue de tipo descriptiva y bibliográfica. La autora concluyó lo siguiente: Los comerciantes de la Zona comercial Eloy Salmon por el giro de negocio que tienen, deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de acuerdo a su régimen) a los contribuyentes, así como con la determinación y pago de los impuestos a los que están afectos. La evasión tributaria en nuestro país, es muy compleja; por lo que, deberá implementarse las medidas correctivas, creando mecanismos de control. Debemos crear conciencia tributaria, informando a la población sobre los tributos que se recaudan y como se aplica en beneficio de los ciudadanos.

(Suaréz, 2013), en su trabajo de tesis con título “Evaluación al cumplimiento del régimen impositivo simplificado Del Ecuador de los comerciantes informales de la ciudad de La Libertad durante el período 2011 y su incidencia en la economía local”, cuyo objetivo general fue

Evaluar el impacto en la economía local del cumplimiento del Régimen Impositivo Simplificado Del Ecuador de los comerciantes informales de la ciudad de La Libertad durante el período 2011, la investigación se realizó con el sustento del método descriptivo, fundamentado en el análisis y la síntesis. Donde el autor obtuvo las siguientes conclusiones: La economía informal juega un papel importante que dinamiza y sustenta la actividad económica, que el número de comerciantes se ha ido incrementando en estos dos últimos años, y que de alguna manera existe un movimiento de capital significativo. Finalmente, como resultado de la tabulación de la encuesta se desprende es que algunos negocios tienen en un 87% un volumen de venta de lo establecido entre los 10 a 100 dólares para contribuyentes del RISE y que deben beneficiarse de esta forma de tributación (Régimen Impositivo), además, el 67% de las personas encuestadas estarían dispuestas a contribuir con el pago de RISE, así mismo, el 56% manifiesta que sus clientes no le solicitan comprobantes de venta este es un porcentaje muy significativo para el propósito de la investigación, ya que permite conocer el insuficiente interés de la población en obtener una factura al momento de realizar una compra, pero también indica la escasez de una cultura tributaria, que permita la exigibilidad del documento de compra.

(Rivera & Silvera, 2012), en su trabajo de investigación titulado “Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro”, cuyo objetivo general fue: Reconocer que el proceso de formalización tributaria influye en el Desarrollo

Socioeconómico de los comerciantes informales, permitiendo que su labor tenga los beneficios fiscales que el Estado les reconoce, empleando para ello un proceso de aprendizaje sobre las normas del Código de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el presente estudio fue de tipo exploratorio. Donde el autor llegó a las siguientes conclusiones: La falta de capacitación y formación en los comerciantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias, fomentando así la irregularidad del control contable que se pierde en los esquemas fiscales del Servicio de Rentas Internas, además, el sector financiero nacional no considera sujeto de crédito a los comerciantes informales ya que no tienen ningún sustento de que su negocio tenga estabilidad financiera, así mismo, la falta de una educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas fiscales, debido al poco interés por prepararse a miras de llevar un proceso de desarrollo y actualización mercantil del control tributario.

A nivel nacional

(Calsina, 2013), en su trabajo de investigación titulado “Evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santa Rosa de la ciudad de Azángaro y su incidencia en la recaudación tributaria periodo 2013”, cuyo objetivo general fue: Determinar las causas y el nivel de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santa Rosa de la ciudad de Azángaro y su incidencia en la recaudación tributaria, el diseño de la investigación fue de tipo analítico – descriptivo. Donde el

autor llego a las siguientes conclusiones: El 23% de la población comercial del mercado Santa Rosa tiene conocimiento de las normas tributarias y el 77% de la población comercial desconoce las normas tributarias, por lo tanto llegamos a la conclusión que la gran mayoría de la población de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de la ciudad de Azángaro Carecen de conocimiento de las normas tributarias y es por dicha razón que no realizan el pago de los impuestos que les corresponde pagar y prefieren mantenerse fuera del marco legal tributario y evadir sus obligaciones tributarias. Con respecto a la Falta de Capacitación en materia tributaria en el mercado Santa Rosa de la ciudad de Azángaro, los resultados se muestran así el 15% de la población comercial si reciben orientación por parte de terceros y algunas de universidades de la localidad, pero NO han recibido capacitación u orientación alguna por parte de la Sunat, mientras que el 79% de la población se encuentra desinformada de la normativa tributaria vigente y un 6% no emitió su opinión, por lo tanto llegamos a la conclusión que la falta de capacitación y orientación en materia tributaria es notorio y a causa de esto la población comercial del mercado Santa Rosa Prefiere Evitar contingencias tributarias futuras y no pagar los tributos que les corresponde.

(Calsina & Machaca, 2017), en su trabajo de investigación titulado “Evasión tributaria en los comerciantes de una Asociación Comercial en el departamento de Arequipa, año 2017”, cuyo objetivo general fue: Determinar las causas de la evasión tributaria en una Asociación de

Comerciantes en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, en la provincia y departamento de Arequipa, tuvo un tipo de investigación explicativa causal. Donde el autor llegó a las siguientes conclusiones: Se pudo evidenciar que no hay ningún comerciante acogido al MYPE Tributario, por el nivel de ventas de los comerciantes que no cuentan con RUC, deberían estar acogidos al NRUS, y un 10% debería acogerse al RER. Así mismo, después de analizar los cuestionarios se percibe que hay evasión tributaria en los Comerciantes de una Asociación en el departamento de Arequipa, siendo el 45% de los mismos que se encuentran inscritos en el Nuevo RUS (NRUS) y un 45% no está acogido a ninguno.

(Cruzado & Remaycuna, 2015), en su trabajo de investigación titulado “Factores Asociados a La Informalidad de los Comerciantes Ambulantes del Sector Verduras en el Mercado Moshoqueque de la Región Lambayeque Agosto del 2014”, cuyo objetivo general fue: Identificar los factores asociados a la informalidad de los comerciantes ambulantes del sector verduras en el mercado Moshoqueque de la región Lambayeque 2014, tuvo un tipo de investigación Descriptivo simple - Explicativa. Donde el autor llegó a las siguientes conclusiones: Uno de los factores internos es la baja escolaridad en el trabajo de investigación, de los encuestados el 54 % dijo tener primaria completa o incompleta, el 38 % dijo tener secundaria y superior completa o incompleta, mientras que solo el 8 % refirió no tener ningún grado de estudios. Según esto podemos decir que la informalidad también se

debe a la falta de preparación o estudios para poder acceder a un buen empleo. El alto índice de desempleo y la falta de oportunidades para alcanzar el desarrollo económico en algunas regiones rurales de nuestro país, ha impulsado a muchas personas y familias a migrar hacia las ciudades, siendo el 61 % de la mayor parte de la población que empezó este negocio de manera informal por la falta de empleo. La mayoría de los comerciantes tiene de 5 años a más (51%), desempeñándose como comerciante informal en el sector verduras, permaneciendo de manera constante sin cambiar de actividad informal (56%).

A nivel regional

(Hermeza, 2017), en su trabajo de investigación “Factores que determinan la informalidad en los comerciantes del mercado Challhua, Huaraz, año 2017”, cuyo objetivo general fue el siguiente: Analizar los factores que determinan la informalidad en los comerciantes del mercado Challhua Huaraz, año 2017. Tuvo un tipo de investigación descriptiva, con un diseño de investigación no experimental transversal, Donde el autor concluyo lo siguiente: Luego de haber realizado esta investigación se identificó que el factor cultural determinante de la informalidad de los comerciantes del mercado Challhua viene a ser la existencia de una deficiente cultura tributaria, lo cual demuestra la falta de adiestramiento y conciencia en cuanto a formalidad lo que causa la actitud desinteresada por parte de los comerciantes para llevar a cabo el proceso adecuado de formalización. Se identificó que estar situado en el estrato social bajo viene a ser el factor social más determinante de la

informalidad de los comerciantes del mercado Challhua, puesto que indica que las personas pertenecientes a este estrato social se les torna complicado comprender o asimilar una conducta honesta para realizar el pago de impuestos por el progreso de la Ciudad.

(Mata, 2017), en su trabajo de investigación “Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado los Cedros, distrito de Nuevo Chimbote- 2017”, cuyo objetivo general fue el siguiente: Determinar los factores que influyen la evasión tributaria e informalidad de los comerciantes del mercado Los Cedros, Distrito de Nuevo Chimbote- 2017, tuvo un tipo de investigación descriptiva explicativa. Donde el autor concluyo lo siguiente: La mayoría de los comerciantes encuestados no se encuentran en ningún Régimen Tributario, además, él 37% de las personas encuestadas están formalizadas como Persona Jurídica, mientras un 41% como persona Natural y un 50 % no está formalizada esto refleja un gran problema para economía de nuestro País, así mismo, se identificó un alto grado de evasión tributara, ya que los comerciantes omiten la entrega de comprobantes en relación a las ventas realizadas con facturas y boletas del mismo modo en sus compras, pudiendo así declarar montos menores a los ingresos reales con el objetivo de pagar menos impuestos en este caso IGV e Impuesto a la Renta a la administración tributaria SUNAT.

2) Marco Teórico

La Informalidad

Según Díaz y Gálvez (2015), la informalidad es un fenómeno amplio y complejo que ha sido objeto de numerosos debates respecto a su definición y causas. Su origen se debe a la preocupación por la pobreza, es decir, debido a la forma en que las familias más necesitadas se procuran ingresos para sustentar su vida, sin tener una participación plena, y con derechos, en el mundo del trabajo asalariado, que se caracteriza por la facilidad a la entrada; basarse en recursos aborígenes; propiedad familiar de las empresas; pequeña escala de operaciones; tecnología de trabajo intensiva y adaptada; habilidades adquiridas fuera del sistema escolar formal; y mercados no regulados y competitivos.

En opinión de Sandoval (2014), La informalidad es un fenómeno que hace algunos años se consideraba un rasgo particular de algunas economías, especialmente de aquellas más atrasadas, cuya existencia desbordaba el arquetipo de cómo deberían funcionar las economías modernas. Cuando se habla de informalidad para algunos se expresa en cifras y que afecta a colectivos de personas excluidas; las causas y consecuencias de la informalidad siguen siendo objeto de estudio, pero sin embargo este problema persiste, unido a la dificultad de lograr disminuciones significativas de las tasas de pobreza, miseria y otros fenómenos asociados a estas como son el desempleo, la criminalidad y la violencia. Para poder explicar las razones que conducen a la informalidad existe diferencia de acuerdo a la perspectiva desde la que

se emprenden los estudios, pero factores como la pobreza, la cultura de la simple supervivencia, la ausencia o debilidad del Estado y la violencia están entre las causas más citadas.

Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo (2015), manifiesta que la economía informal está referida a todas las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no se encuentran total o parcialmente bajo acuerdos formales. Donde las actividades que realizan no se encuentran incluidas en la legislación lo que implica que estén operando fuera del alcance de la ley, la ley no es aplicada, la ley desincentiva su cumplimiento porque no es la adecuada o impone costos excesivos. Además, existen dos formas de entender la informalidad, desde un enfoque de las características de las unidades económicas (sector informal) y desde el enfoque de las características laborales (empleo informal).

Así mismo, de acuerdo al INEI (2014), El origen del problema de la economía informal se encuentra en la incapacidad de las economías de crear empleos de calidad suficientes para absorber la fuerza de trabajo. En los últimos años, la pauta de desarrollo y crecimiento en los países en desarrollo, aunque no solo en estos países, no ha satisfecho la demanda mundial de puestos de trabajo. Es por ello, que el desempleo y la informalidad generalizados se han convertido en características estructurales de la economía de los países en desarrollo, y no constituyen un problema secundario que pueda abordarse aisladamente

a través de las principales estrategias de desarrollo. Si quiere frenarse esta tendencia de creciente informalidad, hay que empezar, ante todo, por hacer del empleo el primer objetivo de las políticas económicas y sociales, promover marcos macroeconómicos que faciliten el empleo y hacer de los sectores productivos de la economía el principal objetivo de las estrategias de reducción de la pobreza.

Actualmente los diversos aportes teóricos que se han dado respecto de la informalidad, pueden resumirse principalmente en tres enfoques: el estructuralista, el liberal y el contemporáneo:

- a) Teoría Estructuralista De acuerdo al INEI (2014), nos menciona que para “la corriente estructuralista, la informalidad es producto de la incapacidad del sector moderno de la economía capitalista para absorber el gran contingente de mano de obra generada en el mercado de trabajo”. (p.44). De esta manera, un gran segmento de la mano de obra desocupada tiene como única salida la autogeneración de empleos de subsistencia de baja productividad. La masa laboral excluida de los puestos de alta productividad y alta inversión por el sector moderno, permanece como integrada por desempleos abiertos. Para sobrevivir, estos inventan puestos sin contar con suficiente capital ni tecnologías adecuadas.
- b) Teoría liberal. En esta escuela encontramos como máximo exponente a Hernando de Soto, quien manifiesta al respecto que “el enfoque liberal no admite otra clase de segmentación que la

originada por las barreras institucionales que impiden el funcionamiento de los mecanismos del mercado”. (Como se cita en Carbonetto et. al. 1988). En consecuencia, la escuela liberal señala que la informalidad es producto de las trabas burocráticas, ya que éstas impiden el normal funcionamiento de los mecanismos de mercado. Siendo la informalidad, la inevitable consecuencia popular a estos rígidos estados mercantilistas, que sobreviven otorgando el privilegio de participar legalmente en la economía a una pequeña elite.

- c) Teoría contemporánea Para esta teoría, el término informal abarcaría “las acciones de los agentes económicos que no se adhieren a las normas institucionales establecidas o a los que se niega su protección”. (Como se cita en Fiege 1990, p. 990).

Informalidad comercial

El vendedor informal tiene una noción equivocada sobre el papel que cumple el espacio público, lo cual influye en sus motivaciones para ingresar a la informalidad. Los aspectos socioculturales son fundamentales en el desarrollo de una estrategia integral de atención al fenómeno de la informalidad.

Por otro lado, José Matos Mar (1985), la informalidad se caracteriza por la falta de presencia del Estado. Así, este autor considera que las altas tasas de crecimiento vegetativo y la migración han sumado en un aumento a la población urbana que va muy por encima de los recursos fiscales.

De lo expresado podemos constatar empíricamente, que los mecanismos de integración social se ven totalmente sobrepasados por la tarea que se les impone en la urbanización y vivienda, la educación, salud y la seguridad social, la policía, el pleno empleo. Todo esto queda muy por debajo de las necesidades que demanda la población.

Desigualdad cultural

Rodríguez (2013), manifiesta que la cultura es todo lo que recordamos cuando olvidamos todo lo que nos enseñaron, resaltando que ésta se conforma como un modo de vida, conocimiento, conductas y actitudes adquiridas que funcionan en forma automática, aparentemente natural y/o no premeditada. Por otro lado, la desigualdad cultural, bajo el contexto de los tributos, corresponde a la inequidad en ver el sentido cotidiano la evasión y fiscalidad, ya que no se constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos, sino la manera en cómo se materializa la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, es una costumbre, aparentemente determinista y compartida. Metodológicamente, abordar la cultura tributaria consiste en interrogar sobre aquello que la gente recuerda, pero prestando atención también a lo que le fue enseñado y que olvidaron, aquello que dan por supuesto y que tiene impacto en lo que recuerdan, dicen y hacen.

Rodríguez afirma que, una frase muy usual es “Nadie quiere pagar impuestos”, y en la medida que se pueda evadir o hacerse el desentendido, muchas personas lo hacen. Las razones esgrimidas se pueden agrupar en dos versiones, la primera es económica, la segunda es burocrática. En la primera se gasta en impuestos, se reduce la ganancia y, el contrario, al reducir el pago de impuestos se puede aumentar las ventas ofreciendo un producto más barato. En la segunda, se menciona la molestia de juntar hasta el último papelito para poder rendir cuentas. Esto tiene que ver con las dificultades que el sistema genera y con las dificultades generadas por el imaginario social contra el sistema impositivo.

Así mismo se encuentra presente la desigualdad cultural, por lo que existe la necesidad de dar un avance en el sentido ético en el campo de los impuestos, por lo que hay mucho que hacer para que culturalmente sea mal visto el evasor o la persona que hace apología de su capacidad para eludir al fisco. Por un lado, alguien manifiesta que la juventud no quiere esforzarse en estudiar y se orienta a lo fácil, hacia conseguir lo que desea sin importarle las faltas de ética, conducta reforzada por la impunidad existente, y lamenta la vigencia de la impunidad.

Por otro lado, la falta de información aumenta esta desigualdad, donde esta se entiende como el conocimiento o la noticia de algo, por lo que se puede decir que, para el caso de esta investigación, la falta de conocimiento que tiene el micro y pequeño empresario para poder ser

formal, pudiendo señalar como los factores más generales, que: -
Desconoce la ley de constitución de las diversas modalidades de
empresas y de la ley MYPE. - No conoce los requisitos y trámites para
ser formal. - Ignora los incentivos y facilidades para la formalización. -
Imagina que el tiempo y costos a invertirse son demasiado. - Ignora los
beneficios, ventajas y oportunidades que se concede al formal. - Tiene
temor de reducir o cancelar sus ingresos y a la SUNAT - La falta de un
sistema de información adecuado por parte del Estado. - Grado de
estudios que poseen aquellas personas que inician un negocio. -
Desinterés por informarse, pues el interés está solo en obtener
ganancias - Eludir los tributos, como medio de obtener ganancias.

Así también se tiene el factor Cultural, que esta correlacionado con la
conducta que muestra determinado sector, entendida ésta como el
“modo de proceder de una persona, manera de regir su vida y acciones.
Comportamiento del individuo en relación con su medio social, la
moral imperante, el ordenamiento jurídico de un país y las buenas
costumbres de la época y del ambiente”. El concepto de cultura es muy
amplio, y su significado está sujeto a cambios. Para la presente
investigación la cultura la podemos definir como las costumbres y
civilización de un pueblo o grupo particular, el resultado de un
comportamiento aprendido.

Desigualdad social

De acuerdo a Anticona y Monteza (2017), el grado de aceptación del sistema tributario también estará en función a la calidad de los servicios que brinda el Estado y en qué grado éstos responden a las necesidades de la población, lo que la relaciona con el factor social. En la medida que es la actuación de la Administración Tributaria la que el contribuyente relaciona con los impuestos que paga, una atención rápida, amable y eficiente propiciará un mayor cumplimiento.

En este punto, también cabe destacar el papel de los derechos de las personas. Dado que los impuestos son obligatorios y teniendo la Administración Tributaria, facultades para su cobranza, es imprescindible tener en cuenta los derechos y garantías de los contribuyentes. Por lo que se da en muchos casos una desigualdad social en los contribuyentes, haciendo que haya preferencia por ciertos contribuyentes, brindándoles facilidad y a otros no, lo que representa un problema e incurre una inclinación, por parte de las personas, hacia la informalidad o la evasión de las obligaciones tributarias.

Desigualdad económica

En opinión de Anticona y Monteza (2017), existe el factor económico, que se encuentra relacionado dentro de este, todo dinero movido que es utilizado para el giro del negocio; es importante saber si la entidad cuenta con suficiente dinero para que pueda cubrir sus deudas con terceros, debido a que todas las empresas no cuentan con la misma

economía, ni financiamiento, dándose así la desigualdad económica entre estas, lo que desemboca en empresas y/o personas que tienden a inclinarse hacia lo informal, debido a que presentan una escases de recursos para poder subsistir, a eso se le adiciona la idea de que ser formal representa más gastos y menos mejoras sustanciales en metas de conseguir una mejor estabilidad económica.

También se relaciona el temor de perder los pocos ingresos, que son el total de sueldos, rentas y productos de toda clase que se obtiene mensual o anualmente. En este sentido las micro y pequeñas empresas ven en la formalidad: Temor a no realizar correctamente el procedimiento de formalización y que esto traiga consecuencias negativas en lugar de traer ganancias; Temor a la fiscalización; La magnitud del negocio a funcionar no da ingresos suficientes para pagar tributos, pues tan solo cubre las necesidades básicas del conductor del negocio, su familia y muchas ni siquiera logran hacerlo. Y por ello prefieren permanecer en el campo informal. Siendo que esta causa guarda especial correlación con la primera, esto es la falta de información sobre el tema de la formalización y las ventajas que pueden obtener al ser formales.

Evasión Tributaria

Para detallar los conceptos sobre esta variable, se tiene:

De acuerdo a Panibra (2015), los tributos cumplen funciones esenciales en la vida del Estado y la población en general; pues provee de recursos

financieros que luego se traducirán en obras y servicios destinados a satisfacer las necesidades públicas. Asimismo, suelen ser utilizados como mecanismos de redistribución de la riqueza o como medio de estímulo para atraer inversiones e incentivar el desarrollo de determinadas actividades económicas.

Entonces, no es ningún secreto su aporte fundamental en el desarrollo económico de una sociedad, es así que Aguirre y Silva (2013), manifiestan que la tributación es la primera fuente de los recursos que tiene el Estado para cumplir con sus funciones y, por lo tanto, constituye un factor fundamental para las finanzas públicas, asimismo, debe comprenderse que la evasión, reduce significativamente las posibilidades reales de desarrollo de un país y obliga al Estado a tomar medidas que a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes que si aportan, como por ejemplo, la creación de tributos o el incremento de las tasas ya existentes, creando malestar y propiciando mayor evasión.

Una acepción sobre la evasión tributaria corresponde a Quintanilla (2014), quien manifiesta que la evasión tributaria es toda y cualquier acción u omisión, tendiente a eludir, reducir o retardar el cumplimiento de una obligación tributaria, donde realizar un análisis de la evasión tributaria es fundamental por diversas razones; porque posibilita realizar estimaciones de evasión por impuestos, mecanismos de evasión, podría asignar mejor los recursos para la fiscalización,

mejorando así su efectividad. Por lo que la evasión tributaria constituye un fin y los medios para que se den vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar.

Potestad tributaria

La Potestad Tributaria es entendida como aquella atribución reconocida en la Constitución y en el resto del ordenamiento jurídico y que faculta al Estado y a los diferentes niveles del Estado para establecer tributos.

La Constitución Política del Perú en su artículo 74° dispone que el Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios constitucionales de reserva de la ley, igualdad, respeto de los derechos fundamentales de la persona y de no confiscatoriedad. Asimismo, reconoce esta potestad tributaria a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales para la creación de tasas y contribuciones dentro de su jurisdicción, la misma que debe respetar los límites establecidos en la propia Constitución. (Consejo Nacional de la Magistratura Tributario).

Elementos de la Evasión Tributaria

Sujeto Pasivo. Es el sujeto pasivo de la relación tributaria, exhibe una característica muy connotativa, pues, evidentemente, actúa sobre el patrimonio propio al defraudar eludiendo el pago de tributos, un tanto análogo con lo que acontece con los delitos de quiebra, por lo tanto, este delito base es el gran pórtico para las demás infracciones penales que se encuentran alojadas en los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto

Legislativo 813 (Ley Penal Tributaria). Y ello explica que tan solo sea sujeto activo, en esta hipótesis delictiva, precisamente el deudor tributario; la obligación impositiva tributaria tiene que haber nacido, es decir, ha de estar incorporada al patrimonio de sujeto, para que justamente sea un deudor. El deudor tributario es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. En tanto, el responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.

Sujeto Activo. Es el Estado, al cual le pertenece la potestad tributaria. El artículo 74 de la Constitución destaca el uso del JUS IMPERIUM y que el vínculo tributario se determina solo por Ley. Sin embargo, no debe olvidarse que el tributo se encuentra en función de fines, de procesos de distribución y redistribución, por lo que la colectividad también resulta afectada. El agraviado es el órgano administrador del tributo, que es la persona jurídica en la cual recae la acción que efectuó al fraude. En nuestro caso le corresponde a la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria (Pamela, 2015, pág. 59).

Administración tributaria (SUNAT)

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N.º 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N.º 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería

jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N.º 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13.º de la Ley N.º 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad. Tiene domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional. (SUNAT, 2016).

Poca confianza en el gobierno

La confianza tiene varias acepciones, y una variación dependiendo el contexto en el que sea empleado, desde un enfoque económico, en opinión de Sanz y Ruiz (2013), es concebida como la expectativa de una parte (persona, grupo o empresa) acerca de un comportamiento éticamente justificable en una relación de intercambio económico de mutua reciprocidad; otra acepción correspondiente a Moorman, Deshpandé y Zaltman, la consideran como la buena voluntad de depender del socio del intercambio económico con base en las expectativas de lo que ha pagado en relación con el beneficio que obtendrá la parte que ha confiado. Bajo estos conceptos, se da la poca confianza por parte de los contribuyentes, quienes debido a la poca información que estos poseen, el alto índice de corrupción que existe por parte del estado, la mayoría de posibles contribuyentes incurren a la informalidad y como consecuencia a la evasión tributaria.

Deseo de generar mayores ingresos

Los ingresos, según Grau (2014), corresponde a la cantidad de dinero que una familia o empresa puede gastar en un periodo determinado, sin aumentar ni disminuir sus activos netos, estos pueden ser sueldos, salarios, dividendos, ingreso por intereses, pagos de transferencia, alquileres y demás, también otra clasificación de estos corresponde a ingresos por tiempo, ingresos por resultados, ingresos pasivos, ingresos residuales, ingresos de apalancados, ingresos escalables, etc. Estos ingresos producen un beneficio, que mientras mayor sea, se dará un incremento en la satisfacción, la calidad de vida y las necesidades básicas; pero frente a los elevados impuestos establecidos por la ley, la mayoría de posibles contribuyentes o contribuyentes tienden a no formalizarse y/o evadir sus tributos, debido a que piensan que por ser formales y por el poco apoyo se reduce la posibilidad de sobrevivir en el mercado competitivo, reduciendo también sus ingresos, su rentabilidad o ganancias mismas, y lo que ellos buscan es generar mayores ingresos en periodos cortos.

Desconocimiento del destino de los impuestos

En opinión de Malpica (2013), es importante promover la transparencia en el uso de los recursos públicos, pues la mayoría de las personas o contribuyentes consideran que no conocen el destino de los recursos o que el uso de estos es indebido. La demanda de información por parte de la ciudadanía como motivadores para incrementar el cumplimiento,

gira en torno a este aspecto, lo cual, rebasa las atribuciones y competencias de las instituciones encargadas de la recaudación. Es una responsabilidad de todo el aparato del estado. Esta fractura entre el contribuir y los beneficios que perciben los ciudadanos, aunado a una escasa cultura cívica, se traduce en el pretexto perfecto para que los ciudadanos no paguen impuestos. Por lo que es necesario tratar de impulsar que la promoción de la cultura contributiva se convierta en una política del estado, quien es la entidad responsable de promover un esquema de transparencia y de rendición de cuentas. Así, los esfuerzos van dirigidos en la Construcción de Ciudadanía plenamente, que es el camino para lograr una mayor cohesión social. Es así que una de las cuestiones fundamentales para la creación de una fuerte cultura tributaria es el conocimiento no solo de la importancia de los tributos, más también de cómo se gastan los tributos recaudados, por lo que la cuestión de la transparencia es fundamental para que esto motive a las personas a realizar sus contribuciones.

Cultura Tributaria

Es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo. En el gráfico N°1 se presenta un esquema respecto a ¿Cómo se forma la conciencia tributaria?

Conciencia tributaria

Es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo.

Cultura Tributaria

- Valores cívicos orientadores del comportamiento
- Conocimientos de las normas tributarias pero también creencias acerca de éstas.
- Actitudes y comportamientos frente a las normas tributarias.
- Percepciones del cumplimiento de las normas tributarias que generan un sentimiento de pertenencia a una colectividad que es capaz de interactuar y colaborar –entre personas e instituciones- para la obtención del bien común.



Educación tributaria

Se refiere a la enseñanza estructurada de la cultura tributaria en la población mediante el uso de estrategias didácticas para "hacer enseñables" dichos contenidos.

Fuente: Sitio web de la SUNAT, 2017.

Carencia de cultura tributaria. Cuando hablamos de carencia de cultura tributaria, decimos que ella implica que en la sociedad no se ha desarrollado el sentido de cooperación de los individuos con el Estado. No se considera que el Estado lo conformamos todos los ciudadanos y que el vivir en una sociedad organizada, implica que todos debemos contribuir a otorgarle los fondos necesarios para cumplir la razón de su existencia, la cual es, prestar servicios públicos. Como lo expresa la doctrina, la formación de la conciencia tributaria se asienta en dos pilares. El primero de ellos, en la importancia que el individuo como integrante de un conjunto social, le otorga al impuesto que paga como un aporte justo, necesario y útil para satisfacer las necesidades de la colectividad a la que pertenece.

Entre las razones de la falta de conciencia tributaria podemos citar:

- Falta de educación: En este sentido, es justo y necesario enseñar al ciudadano el rol que debe cumplir el Estado, y se debe poner énfasis que él, como parte integrante de la sociedad que es la creadora del Estado, debe aportar a su sostenimiento a través del cumplimiento de las obligaciones que existen a tal fin.

3) **Marco Conceptual**

Capacidad financiera

Según Salvador y Gonzales (2013), la capacidad financiera es aquella posibilidad que tiene la empresa para realizar inversiones o pagos en determinado tiempo siendo estos en corto, mediano o largo plazo con el fin de lograr objetivos de crecimiento y desarrollo, buscando obtener utilidades en sus operaciones del día a día.

Comerciante

Se entiende por comerciante al intermediario de bienes y servicios, que en algunos casos actúa por sí mismo y no para otros, pero también a aquellas personas que realizan cualquier actividad de comercio (Guzmán, 2017)

Comercio

Se entiende por la palabra comercio al intercambio de bienes y servicios a cambio de una compensación económica, ya que de no existir un interés económico se estaría hablando de una figura no comercial como

por ejemplo las donaciones. El comercio tiene dos aspectos, el subjetivo que se trata del obtener bienestar económico, y el objetivo que es aproximar bienes o servicios (Guzmán, 2017).

Cultura tributaria

Son valores cívicos orientados del comportamiento. Conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acerca de estas.

Actitudes y comportamientos frente a las normas tributarias. Perfecciones del cumplimiento de las normas tributarias que generan un sentimiento de pertenencia a una colectividad que es capaz de interactuar y colaborar entre personas e instituciones para la obtención del bien común (SUNAT, 2018).

Educación Tributaria

Se refiere a la enseñanza estructurada de la cultura tributaria en la población mediante el uso de estrategias didácticas para “hacer enseñar” dichos contenidos, también es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación (Mostacero y Vasquez, 2014, p. 34).

Evasión de impuestos.

Consiste en reducir o eliminar el pago de impuestos a través de métodos ilegales como: la no declaración de los ingresos reales obtenidos, gastos no correspondientes a la actividad económica que se desarrolla, con

frecuencia se da en las pequeñas y medianas empresas que al tratar de competir en el mercado ven como su mejor opción en la disminución de costos. Este puede ser total o parcial, donde los contribuyentes al no declarar e incumplir con las obligaciones tributarias, también se define como el fenómeno social que engloba todas las actividades económicas la cual se presenta tanto en las actividades formales como en las informales (Rojas, 2015).

Evasión tributaria.

La evasión tributaria corresponde a hechos comisivos del sujeto pasivo de la imposición que contraviene y viola la norma fiscal previsto por la ley; es decir es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales (Paredes, 2016) .

Formalización de las Empresas.

Toda entidad empresarial, independientemente que sean personas naturales o jurídicas, para que pueda dar inicio a sus actividades, debe conseguir los registros y licencias que son indispensables para la ejecución de las mismas (Cap. 2do) siendo estas las siguientes: Registro Único de Contribuyente (RUC), el cual es otorgado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y administración Tributaria (SUNAT). Estatutos y Minuta, así como la escritura pública, dependiendo del tipo de empresa que se constituirá. Licencia Municipal

de funcionamiento, otorgada por la Municipalidad, Legalización de Libros Contables ante el notario público (Ley N° 28015, 2003).

Informalidad

Se utilizó para referirse al grupo de actividades que eran ilegales en el sentido de que no cumplían con las regulaciones económicas, tales como aquellas referidas a los aspectos fiscales, de condiciones de empleo, salubridad, etc. Desde ese punto de vista, la emergencia del sector informal fue vista como causada por trabas en la ley, la regulación y el sistema tributario (Cruzado y Remaycuna, 2015)

Sujeto activo

Es el Estado, al cual le pertenece la potestad tributaria. Son acreedores tributarios el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. La SUNAT en calidad de órgano administrador, es competente para administrar tributos.

Sujeto pasivo

Se trata de las personas naturales o jurídicas obligadas al pago de los tributos siempre que se realice el hecho generador de esta obligación tributaria sustancial (pagar el impuesto) y deben cumplir las obligaciones formales o accesorias, entre otras: declarar, informar sus operaciones, conservar información y facturar.

Los sujetos pasivos cumplen sus obligaciones en forma personal o por intermedio de sus representantes legales.

4) Marco legal

- Constitución Política del Perú

En la constitución Política del Perú 1993, en el Capítulo IV, del Régimen Tributario y Presupuestal, indica:

Artículo 74º: “Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo” (Artículo 74, Constitución Política del Perú de 1993, 1993).

Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

- Ley N° 28015 (2003), Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña empresa, la presente ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible,

su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria.

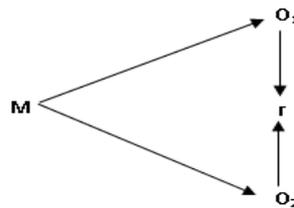
- Ley N° 28194 (2004), Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, estableciendo el uso de determinados medios de pago para las obligaciones de dar sumas de dinero, así como un Impuesto a las Transacciones Financieras.
- Decreto Legislativo N° 937 (2003), establece los diferentes regímenes tributarios.
- El Decreto Legislativo N° 940 (2004), publicado con fecha 20 de diciembre de 2004, regula el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.
- La Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (2004), publicada con fecha 15 29 de agosto de 2004 desarrolla la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central a que se refiere el Decreto Legislativo N° 940. El numeral 9.3 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 940 establece las causales que habilitan a la SUNAT a pasar como recaudación los montos depositados en la cuenta detracciones, a saber.

3. METODOLOGIA

1) Diseño de la investigación

Por su enfoque cuantitativo y en concordancia con los objetivos propuestos el diseño de investigación fue no experimental, de corte transversal, descriptivo correlacional; debido a que la investigación estuvo interesada en conocer si existe relación entre las variables informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017, para lo cual se efectuaron mediciones de las variables en una única oportunidad, así mismo, no se manipuló ninguna variable.

La investigación correspondió al siguiente esquema:



Dónde:

M : Muestra

O1 : Observación V1

O2 : Observación V2

r : Relación entre las variables de investigación

2) Población y muestra

3.2.1. Población

La población estuvo integrada por 378 comerciantes del Mercado Mayorista de Challhua, esta información fue extraída del padrón de libro de actas de los comerciantes del mercado mayorista de Challhua.

3.2.2. Muestra

Debido al tamaño de la población se aplicó una fórmula para hallar el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde:

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza,

P = probabilidad de éxito, o proporción esperada

Q = probabilidad de fracaso

d = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

$$n = \frac{378 * 1.96^2 * 0.9 * 0.1}{(378 - 1)0.05^2 + 1.96^2 * 0.9 * 0.1} = 116$$

Que al ser introducido a la Hoja de cálculo Excel reporto como resultado una muestra de 116 unidades; por lo que se tomó como muestra a 116 comerciantes del Mercado Mayorista de Challhua.

3) Variables de estudio

Informalidad

Según (Díaz & Gálvez, 2015), la informalidad es un fenómeno amplio y complejo que ha sido objeto de numerosos debates respecto a su definición y causas. Su origen se debe a la preocupación por la pobreza,

es decir, debido a la forma en que las familias más necesitadas se procuran ingresos para sustentar su vida, sin tener una participación plena, y con derechos, en el mundo del trabajo asalariado, por lo que son una manera de hacer, que se caracteriza por la facilidad a la entrada; basarse en recursos aborígenes; propiedad familiar de las empresas; pequeña escala de operaciones; tecnología de trabajo intensiva y adaptada; habilidades adquiridas fuera del sistema escolar formal; y mercados no regulados y competitivos.

Evasión tributaria

(Quintanilla, 2014), quien manifiesta que la evasión tributaria es toda y cualquier acción u omisión, tendiente a eludir, reducir o retardar el cumplimiento de una obligación tributaria, donde realizar un análisis de la evasión tributaria es fundamental por diversas razones; porque posibilita realizar estimaciones de evasión por impuestos, mecanismos de evasión, podría asignar mejor los recursos para la fiscalización, mejorando así su efectividad. Por lo que la evasión tributaria constituye un fin y los medios para que se den vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar.

4) Fuentes, instrumentos y técnicas de recopilación de datos

3.4.1. Técnica

(Chavez, 2007) Define como técnica de recolección de datos al “proceso de obtención de información empírica que permita la medición de las variables en las unidades de análisis” (p. 6).

Para el desarrollo del proyecto de investigación se empleó la encuesta.

3.4.2. Instrumento

Para (Arias, 2006) los instrumentos de investigación “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar información” (p. 25).

En el proyecto se utilizó como medio de recolección de datos la encuesta.

Cuestionario:

Según Hernández, Fernández y Baptista, (2010) el instrumento más utilizado para recolectar los datos, consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir.

Siendo así, se utilizó un cuestionario de propia elaboración, con 46 ítems, donde 22 de ellos estuvieron relacionados con la informalidad comercial y la cantidad restante con la evasión tributaria, los cuales fueron dirigidos a los comerciantes del mercado mayorista 10 de junio de Challhua - Huaraz, con el objetivo fundamental de identificar la relación que existe entre la informalidad y la evasión tributaria.

5) Procedimiento de tratamiento de datos

Al final del estudio y/o análisis estadístico se aplicó la prueba de “rho de Spearman” para validar los resultados y la constatación de la Hipótesis planteadas en la presente investigación.

La prueba de la hipótesis se realizó mediante el software SPSS en su versión 23, es un procedimiento basado en las evidencias de la muestra y la teoría de la probabilidad, usadas para determinar si la hipótesis es una afirmación razonable de ser aceptado o rechazada, cabe resaltar que se trabajó con un nivel de confianza del 95%, aceptando un margen de error del 5%.

6) Procesamiento de datos

El plan de procesamiento de la información y análisis estadístico, estuvo referido al análisis de los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores, se empleó el Excel para la construcción de cuadros y gráficos y el paquete estadístico SPSS en su versión 23 para determinar el coeficiente de correlación entre las variables investigadas.

7) Análisis e interpretación de las informaciones

Se realizaron en:

- **Tablas de frecuencia:** Desagregando la información y presentándola en categorías o frecuencias.
- **Gráficos:** que ofrecieron una ayuda visual y sencilla de interpretar la información; para lo cual se empleó los graficadores de mayor uso y estos permitieron visualizar las características principales de la información.
- **Estadísticos:** Entre los cuales se pudieron citar a las medidas de tendencia central y de correlación, que permitieron probar las hipótesis planteadas.

4. RESULTADOS

4.1 Presentación y análisis de cada ítem del cuestionario relacionados con cada objetivo de la investigación.

De acuerdo al objetivo específico 1: Determinar la relación que existe entre la desigualdad cultural y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

Tabla 1

Relación entre la desigualdad cultural y evasión tributaria

Desigualdad cultural	Evasión tributaria							
	BAJA		MEDIA		ALTA		TOTAL	
	f	%	f	%	F	%	f	%
BAJA	6	5,2	0	0	0	0	6	5,2
MEDIA	0	0	5	4,3	0	0	5	4,3
ALTA	1	0,86	2	1,7	102	87,9	105	90,5
TOTAL	7	6	7	6	102	87,9	116	100

Fuente: Extraído del SPSS v.23

En la tabla 1 se aprecia que, de los 116 participantes en el estudio, 7 respondieron que existe una baja evasión tributaria de los cuales el 5,2% consideró la desigualdad cultural como baja, el 0,86% la considero como alta y ninguna lo considero como media.

De esta manera también se observa que 7 respondieron que existe una evasión tributaria de nivel medio, de los cuales el 4,3% consideró la desigualdad cultural como media, el 1,7% la considero como alta y ninguno lo consideró como baja.

Del mismo modo se observa, que 102 respondieron que existe una evasión tributaria de nivel alto, de los cuales el 87,9 % consideró la desigualdad cultural como alta y ninguno la considero como media o baja.

Estos valores nos indican que al tener un alto nivel de desigualdad cultural habrá mayores porcentajes de evasión tributaria.

De acuerdo al objetivo específico 2: Determinar la relación que existe entre la desigualdad social y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

Tabla 2

Relación entre la desigualdad social y evasión tributaria

Desigualdad social	Evasión tributaria							
	BAJA		MEDIA		ALTA		TOTAL	
	f	%	f	%	F	%	f	%
BAJA	4	3,4	0	0	0	0	4	3,4
MEDIA	2	1,7	7	6	0	0	9	7,7
ALTA	1	0,9	0	0	102	87,9	103	88,9
TOTAL	7	6	7	6	102	87,9	116	100

Fuente: Extraído del SPSS v.23

En la tabla 2 se aprecia que, de los 116 participantes en el estudio, 7 respondieron que existe una baja evasión tributaria de los cuales el 3,4% consideró la desigualdad social como baja, el 1,7% la considero como media o regular, finalmente el 0,9% la considero como alta.

De esta manera también se observa que 7 respondieron que existe una evasión tributaria de nivel medio, de los cuales el 6% consideró la desigualdad social como media, y ninguno lo consideró como baja o alta.

Del mismo modo se observa, que 102 respondieron que existe una evasión tributaria de nivel alto, de los cuales el 87,9 % consideró la desigualdad social como alta y ninguno la considero como media o baja.

Estos valores nos indican que al tener un alto nivel de desigualdad social habrá mayores porcentajes de evasión tributaria.

De acuerdo al objetivo específico 3: Determinar la relación que existe entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

Tabla 3

Relación entre la desigualdad económica y evasión tributaria

Desigualdad económica	Evasión tributaria							
	BAJA		MEDIA		ALTA		TOTAL	
	f	%	F	%	F	%	f	%
BAJA	6	5,2	0	0	0	0	6	5,2
MEDIA	0	0	7	6	0	0	7	6
ALTA	1	0,9	0	0	102	87,9	103	88,8
TOTAL	7	6	7	6	102	87,9	116	100

Fuente: Extraído del SPSS v.23

En la tabla 3 se aprecia que, de los 116 participantes en el estudio, 7 respondieron que existe una baja evasión tributaria de los cuales el 5,2% consideró la desigualdad económica como baja, el 0,9% la considero como alta, finalmente ninguno la considero como media.

De esta manera también se observa que 7 respondieron que existe una evasión tributaria de nivel medio, de los cuales el 6% consideró la desigualdad económica como media, y ninguno lo consideró como baja o alta.

Del mismo modo se observa, que 102 respondieron que existe una evasión tributaria de nivel alto, de los cuales el 87,9 % consideró la desigualdad económica como alta y ninguno la considero como media o baja.

Estos valores nos indican que al tener un alto nivel de desigualdad económica habrá mayores porcentajes de evasión tributaria.

De acuerdo al objetivo General: Determinar la relación que existe entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

Tabla 4

Relación entre la informalidad y evasión tributaria

Informalidad	Evasión tributaria							
	BAJA		MEDIA		ALTA		TOTAL	
	f	%	F	%	F	%	f	%
BAJA	6	5,2	0	0	0	0	6	5,2
MEDIA	0	0	7	6	0	0	7	6
ALTA	1	0,9	0	0	102	87,9	103	88,8
TOTAL	7	6	7	6	102	87,9	116	100

Fuente: Extraído del SPSS v.23

En la tabla 4 se aprecia que, de los 116 participantes en el estudio, 7 respondieron que existe una baja evasión tributaria de los cuales el 5,2% consideró la informalidad como baja, el 0,9% la considero como alta, finalmente ninguno la considero como media.

De esta manera también se observa que 7 respondieron que existe una evasión tributaria de nivel medio, de los cuales el 6% consideró la informalidad como media, y ninguno lo consideró como baja o alta.

Del mismo modo se observa, que 102 respondieron que existe una evasión tributaria de nivel alto, de los cuales el 87,9 % consideró la informalidad como alta y ninguno la considero como media o baja.

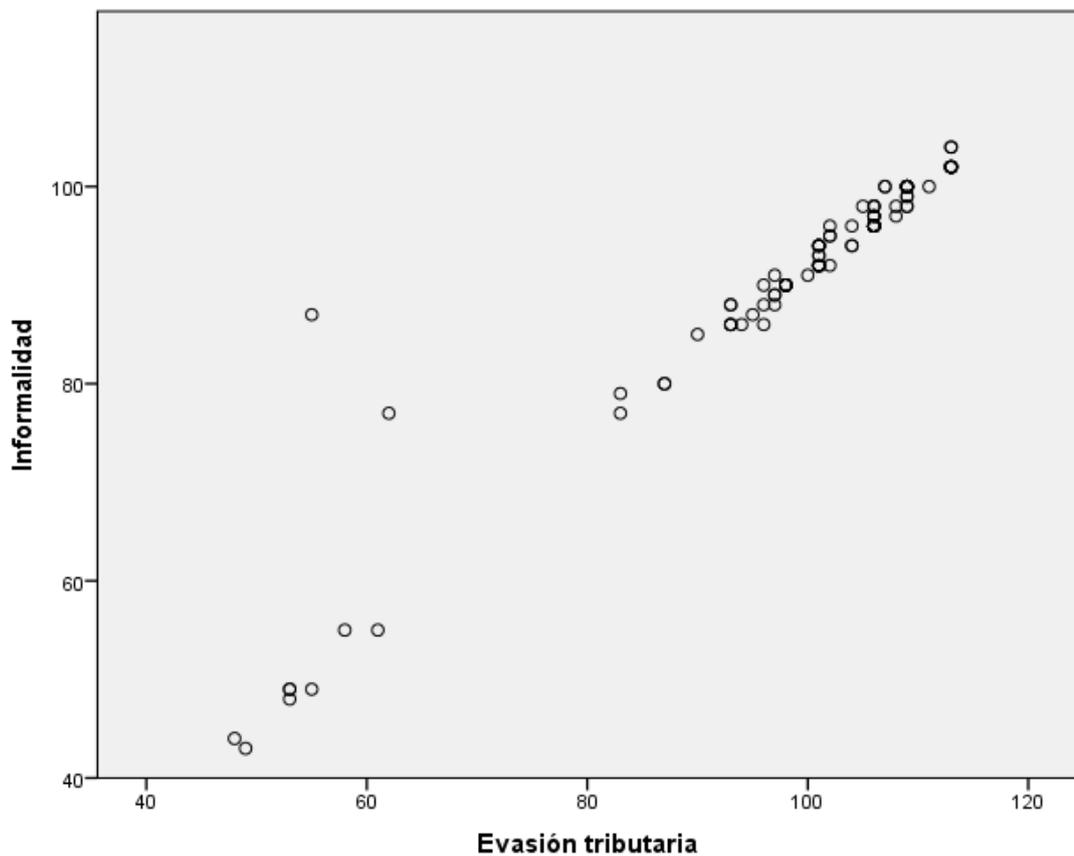
Estos valores nos indican que al tener un alto nivel de informalidad habrá mayores porcentajes de evasión tributaria.

4.2 Prueba de Hipótesis

Análisis inferencial

Análisis de relación entre dos variables cuantitativas

Antes de desarrollar el análisis estadístico es necesario verificar si existe relación entre las variables Informalidad y Evasión tributaria



De acuerdo al diagrama de dispersión se pudo verificar que sí existe relación entre la variable informalidad y la evasión tributaria.

Así mismo mediante la Covarianza (Sxy) se verifico el tipo de relación:

$$s_{xy} = \frac{\sum x_i \cdot y_i}{n} - \bar{x} \cdot \bar{y}$$

$S_{xy} > 0$	La relación es directa
$S_{xy} < 0$	La relación es inversa
$S_{xy} = 0$	No existe relación

Se obtuvo un valor de:

Covarianza (Sxy)	0,1766581
------------------	-----------

Entonces se pudo concluir que se tuvo una relación directa.

Luego de corroborar la asociación como el tipo de relación, se pasó a realizar la prueba de normalidad de datos. En ese sentido se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnova ya que se tuvo una muestra mayor a 50.

Tabla 5

Prueba de ajuste de los puntajes obtenidos en las distintas dimensiones de informalidad y evasión tributaria

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Desigualdad cultural	,244	116	,000
Desigualdad social	,272	116	,000
Desigualdad económica	,216	116	,000
Informalidad	,232	116	,000
Poca confianza en el gobierno	,257	116	,000
Deseo de generar mayores ingresos	,360	116	,000
Administración tributaria poco comprensiva	,232	116	,000
Desconocimiento del destino de los impuestos	,232	116	,000
Evasión tributaria	,232	116	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors
Fuente: Extraído del spss v.23

De acuerdo a la tabla 5 se observó que los valores obtenidos en la significancia son iguales a ,000 y $p < ,05$ estableciendo que los puntajes obtenidos de las variables corresponden a una distribución no normal, indicando que para la contrastación de hipótesis general y específicas se aplicó la prueba no paramétrica de rho de Spearman.

De acuerdo a la hipótesis específica 1:

Ha: Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad cultural y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

Ho: No existe relación positiva y significativa entre la desigualdad cultural y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

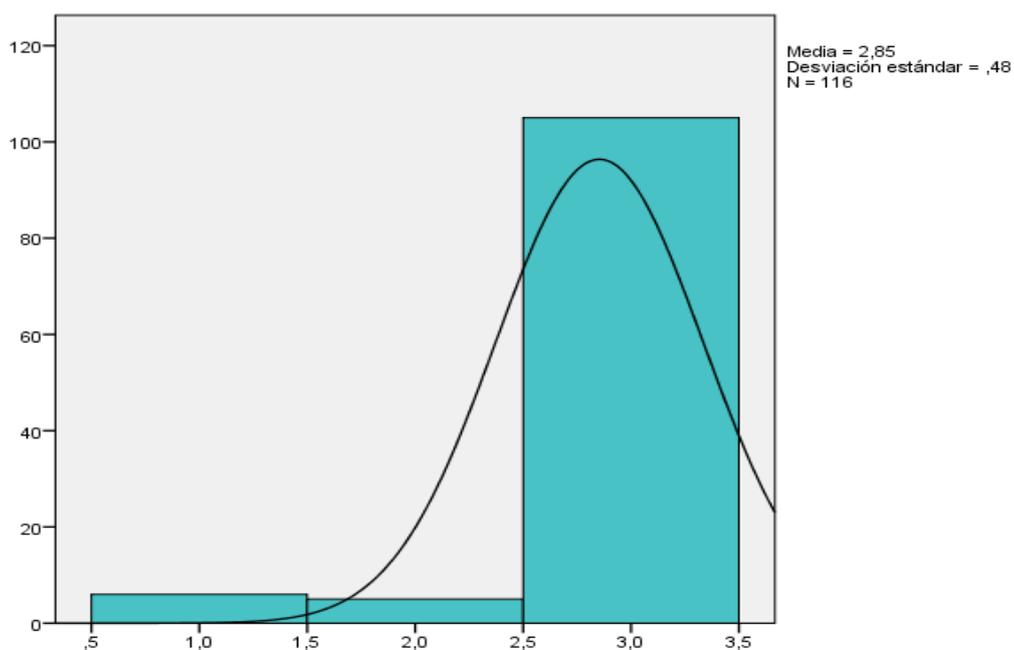
Tabla 6

Desigualdad cultural y evasión tributaria

Correlaciones			
		Desigualdad cultural	Evasión tributaria
	Coefficiente de correlación	1,000	,879**
	Sig. (bilateral)	.	,000
Rho de Spearman	N	116	116

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Extraído del SPSS v23



De acuerdo a la tabla 6, se pudo verificar que se obtuvo un valor de 0,879 estableciendo una correlación alta, además se hizo uso de un coeficiente de confianza del 95%, con un margen de error del 5% (0.05); como la Significación asintótica (bilateral) es $0.000 < 0.05$, entonces se aceptó la hipótesis específica, y se afirmó que:

Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad cultural y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

De acuerdo a la hipótesis específica 2:

Ha: Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad social y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

Ho: No existe relación positiva y significativa entre la desigualdad social y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

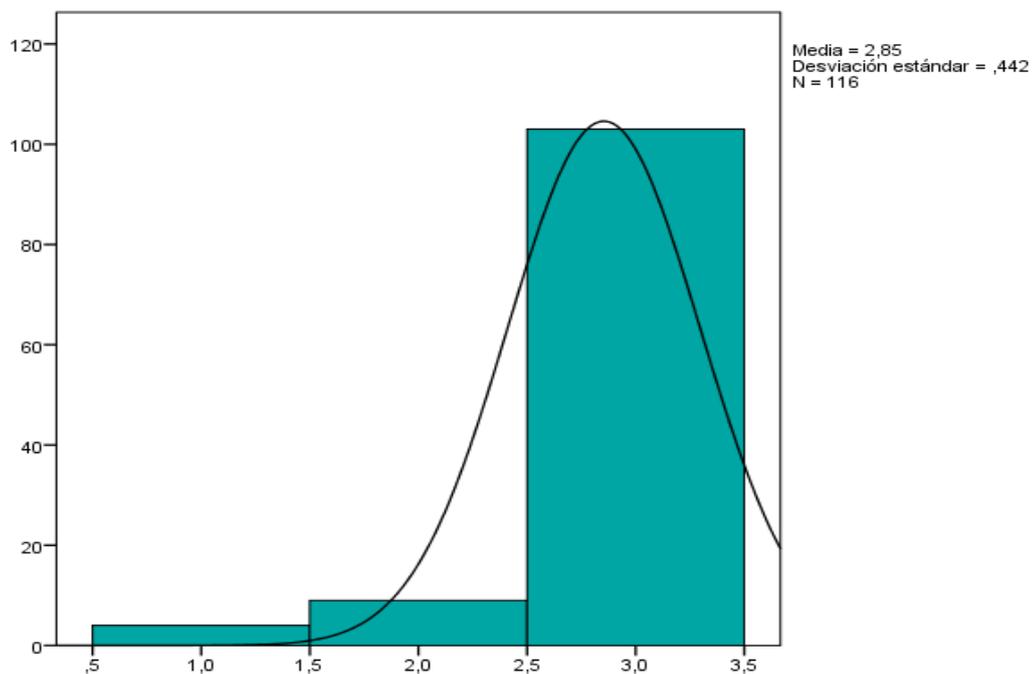
Tabla 7

Desigualdad social y evasión tributaria

Correlaciones			
		Desigualdad social	Evasión tributaria
Rho de	Coefficiente de correlación	1,000	,953**
Spearman	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	116	116

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Extraído del SPSS v23



De acuerdo a la tabla 7, se pudo verificar que se obtuvo un valor de 0,953 estableciendo una correlación muy alta, además se hizo uso de un coeficiente de confianza del 95%, con un margen de error del 5% (0.05); como la Significación asintótica (bilateral) es $0.000 < 0.05$, entonces se aceptó la hipótesis específica, y se afirmó que:

Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad social y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

De acuerdo a la hipótesis específica 3:

Ha: Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

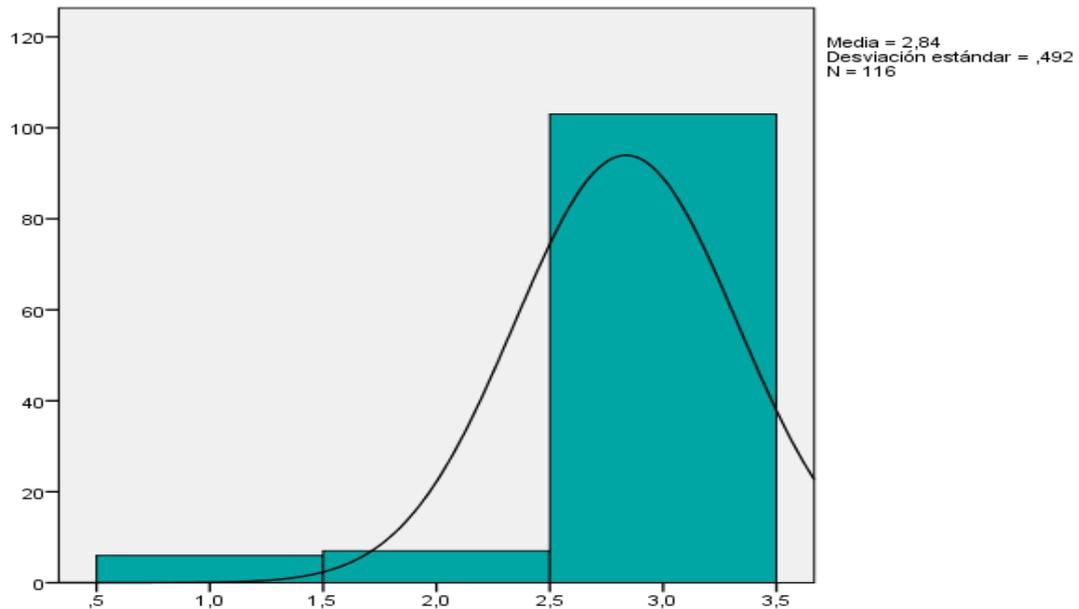
Ho: Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

Tabla 8
Desigualdad económica y evasión tributaria

Correlaciones				
		Desigualdad económica	Evasión tributaria	
	Coeficiente de correlación	1,000		,954**
Rho de Spearman	Sig. (bilateral)	.		,000
	N	116		116

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Extraído del SPSS v23



De acuerdo a la tabla 8, se pudo verificar que se obtuvo un valor de 0,954 estableciendo una correlación muy alta, además se hizo uso de un coeficiente de confianza del 95%, con un margen de error del 5% (0.05); como la Significación asintótica (bilateral) es $0.000 < 0.05$, entonces se aceptó la hipótesis específica, y se afirmó que:

Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

De acuerdo a la hipótesis general:

Ha: Existe relación positiva y significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

Ho: No existe relación positiva y significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

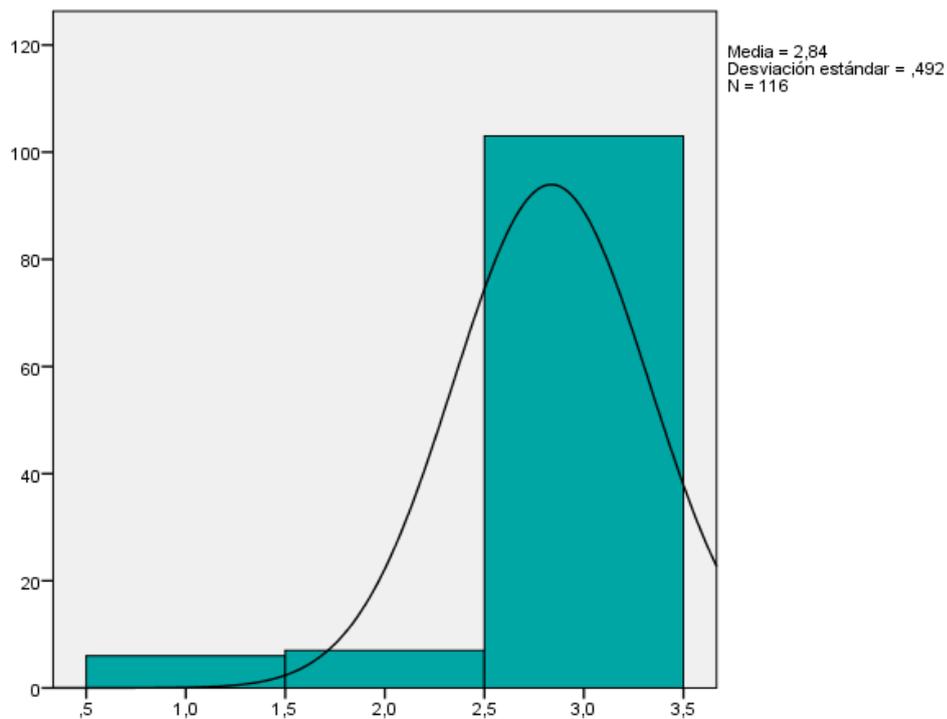
Tabla 9

Informalidad y evasión tributaria

Correlaciones			
		Informalidad	Evasión tributaria
	Coefficiente de correlación	1,000	,954**
Rho de Spearman	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	116	116

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Extraído del SPSS v23



De acuerdo a la tabla 9, se pudo verificar que se obtuvo un valor de 0,954 estableciendo una correlación muy alta, además se hizo uso de un coeficiente de confianza del 95%, con un margen de error del 5% (0.05); como la Significación asintótica (bilateral) es $0.000 < 0.05$, entonces se rechaza la hipótesis nula y se aceptó la alterna, es así que se afirmó:

Existe relación positiva y significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

4.3 Discusión

Con respecto a la hipótesis general: Existe relación positiva y significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017, y concordantemente con los resultados obtenidos en la tabla 9, muestran una correlación muy alta entre la informalidad y la evasión tributaria, este resultado se obtuvo mediante el Rho de Spearman con un valor de 0,954, utilizando un coeficiente de confianza del 95%, con un nivel de significancia de 5% (0.05); y con la significación asintótica (bilateral) de $0.000 < 0.05$, es decir tanto la desigualdad cultural, social y económica influyen en la evasión tributaria del Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, estos resultados coinciden en parte con lo afirmado por Montaya (2017), quien en su tesis titulada “Evasión tributaria en los comerciantes informales de la zona comercial Eloy Salmon del departamento de la Paz”, concluye que la evasión tributaria en su país, es muy compleja; por lo que, deberá implementarse las medidas correctivas, creando mecanismos de control, se debe crear conciencia tributaria, informando a la población sobre los tributos que se recaudan y como se aplica en beneficio de los ciudadanos, de igual manera es pertinente considerar la investigación de Rivera y Silvera (2012), titulada: “Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro”, donde concluyo que : La falta de capacitación y formación en los comerciantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias, fomentando así la irregularidad del control

contable que se pierde en los esquemas fiscales del Servicio de Rentas Internas, además, el sector financiero nacional no considera sujeto de crédito a los comerciantes informales ya que no tienen ningún sustento de que su negocio tenga estabilidad financiera, así mismo, la falta de una educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas fiscales, debido al poco interés por prepararse a miras de llevar un proceso de desarrollo y actualización mercantil del control tributario. Por otro lado, Díaz y Gálvez (2015), señalan que la informalidad es un fenómeno amplio y complejo que ha sido objeto de numerosos debates respecto a su definición y causas. Su origen se debe a la preocupación por la pobreza, es decir, debido a la forma en que las familias más necesitadas se procuran ingresos para sustentar su vida, sin tener una participación plena, y con derechos, en el mundo del trabajo asalariado, por lo que son una manera de hacer, que se caracteriza por la facilidad a la entrada; basarse en recursos aborígenes; propiedad familiar de las empresas; pequeña escala de operaciones; tecnología de trabajo intensiva y adaptada; habilidades adquiridas fuera del sistema escolar formal; y mercados no regulados y competitivos. Torres (2009) en el mismo contexto menciona que, cuando se habla de informalidad se incurre a un fenómeno, que puede ser social, económico, político, cultural entre otros formas de calificarlo, que para algunos se expresa en cifras y que afecta a colectivos de personas excluidas; las causas y consecuencias de la informalidad siguen siendo objeto de estudio, pero sin embargo este problema persiste, unido a la dificultad de lograr

disminuciones significativas de las tasas de pobreza, miseria y otros fenómenos asociados a estas como son el desempleo, la criminalidad y la violencia. Para poder explicar las razones que conducen a explicar la informalidad existe diferencia de acuerdo a la perspectiva desde la que se emprenden los estudios, pero factores como la pobreza, la cultura de la simple supervivencia, la ausencia o debilidad del Estado y la violencia están entre las causas más citadas.

De lo expuesto se puede inferir que la informalidad en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, se debe a aspectos culturales, sociales y económicos, la desigualdad en estos aspectos hace que la evasión tributaria sea alta por parte de los comerciantes, si bien los resultados obtenidos son preocupantes, el estado debería difundir los beneficios que trae la formalización, así mismo trabajar en reconciliarse con sus ciudadanos y estos vuelvan a creer en su patria.

En relación a la hipótesis específica 1: Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad cultural y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017, y en concordancia con los resultados obtenidos en la tabla 6, muestran una correlación alta entre la desigualdad económica y la evasión tributaria, este resultado se obtuvo mediante el Rho de Spearman con un valor de 0,879 utilizando un coeficiente de confianza del 95%, con un nivel de significancia de 5% (0.05); y con la significación asintótica (bilateral) de $0.000 < 0.05$, es decir la desigualdad cultural influye en la evasión tributaria, estos

resultados coinciden en parte con lo afirmado por Calsina (2013), quien en su tesis denominada “Evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santa Rosa de la ciudad de Azangaro y su incidencia en la recaudación tributaria periodo 2013” concluye que, el 23% de la población comercial del mercado Santa Rosa tiene conocimiento de las normas tributarias y el 77% de la población comercial desconoce las normas tributarias, Con respecto a la Falta de Capacitación en materia tributaria en el mercado Santa Rosa de la ciudad de Azángaro, los resultados se muestran así el 15% de la población comercial si reciben orientación por parte de terceros y algunas de universidades de la localidad, pero NO han recibido capacitación u orientación alguna por parte de la Sunat, mientras que el 79% de la población se encuentra desinformada de la normativa tributaria vigente y un 6% no emitió su opinión; así resulta importante mencionar lo que manifiesta Rodriguez (2011) quien manifiesta la desigualdad cultural, bajo el contexto de los tributos, corresponde a la inequidad en ver el sentido cotidiano la evasión y fiscalidad, ya que no se constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos, sino la manera en cómo se materializa la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, es una costumbre, aparentemente determinista y compartida.

De lo expuesto se puede inferir que la desigualdad cultural influye en la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, si

bien los impuestos deberían ser parte cotidiana en la vida de los comerciantes es todo lo contrario, pues bien, un ciudadano no valora a su Estado, es porque nunca estuvo presente en los momentos trascendentes de su vida o bien porque fue formándose por los medios de comunicación, escuela, familia, etc. bajo la idea de que el Estado es un mal con el que tiene que convivir, entonces no verá la "acción de tributar" como algo positivo o un deber a desarrollar.

En relación a la hipótesis específica 2: Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017, y en concordancia con los resultados obtenidos en la tabla 7, muestran una correlación moderada muy alta entre la desigualdad social y la evasión tributaria, este resultado se obtuvo mediante el rho de Spearman con un valor de 0,953 utilizando un coeficiente de confianza del 95%, con un nivel de significancia de 5% (0.05); y con la significación asintótica (bilateral) de $0.000 < 0.05$, es decir la desigualdad social influye sobre la evasión tributaria, estos resultados coinciden en parte con lo afirmado por Hermoza (2017), quien en su tesis denominada “Factores que determinan la informalidad en los comerciantes del mercado Challhua, Huaraz, año 2017” concluye que, estar situado en el estrato social bajo viene a ser el factor social más determinante de la informalidad de los comerciantes del mercado Challhua, puesto que indica que las personas pertenecientes a este estrato social se les torna complicado comprender o asimilar una conducta honesta para realizar el pago de impuestos por

el progreso de la Ciudad; así resulta factible mencionar lo que manifiestan Anticona y Monteza, (2017), quienes mencionan que el grado de aceptación del sistema tributario también estará en función a la calidad de los servicios que brinda el Estado y en qué grado éstos responden a las necesidades de la población, lo que la relaciona con el factor social. En la medida que es la actuación de la Administración Tributaria la que el contribuyente relaciona con los impuestos que paga, una atención rápida, amable y eficiente propiciará un mayor cumplimiento, en este punto, también cabe destacar el papel de los derechos de las personas, dado que los impuestos son obligatorios y teniendo la Administración Tributaria, facultades para su cobranza, es imprescindible tener en cuenta los derechos y garantías de los contribuyentes. Por lo que se da en muchos casos una desigualdad social en los contribuyentes, haciendo que haya preferencia por ciertos contribuyentes, brindándoles facilidad y a otros no, lo que representa un problema e incurre una inclinación, por parte de las personas, hacia la informalidad o la evasión de las obligaciones tributarias.

De lo expuesto se puede inferir que la desigualdad social es uno de los aspectos que influye sobre la evasión tributaria, el estrato social es uno de los factores que inciden en la evasión de impuestos, así mismo la procedencia es un aspecto importante a considerar en este punto, ya que la difusión sobre los beneficios que trae la formalización no es la misma en zonas céntricas y zonas rurales, es decir hay comerciantes de diversas procedencias, los comerciantes que vienen de zonas alejadas

no tienen el conocimiento adecuado sobre las ventajas que trae la formalización, a comparación de los comerciantes que radican en zonas urbanas.

En relación a la hipótesis específica 3: Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017, y en concordancia con los resultados obtenidos en la tabla 8, muestran una correlación alta entre la desigualdad económica y la evasión tributaria, este resultado se obtuvo mediante el rho de Spearman con un valor de 0,954 utilizando un coeficiente de confianza del 95%, con un nivel de significancia de 5% (0.05); y con la significación asintótica (bilateral) de $0.000 < 0.05$, es decir la desigualdad económica influye en la evasión de impuestos, estos resultados coinciden en parte con lo afirmado por Cruzado y Remaycuna (2015), quien en su tesis denominada “Factores Asociados a La Informalidad de los Comerciantes Ambulantes del Sector Verduras en el Mercado Moshoqueque de la Región Lambayeque Agosto del 2014” concluye que, la informalidad se debe a la falta de preparación o estudios para poder acceder a un buen empleo. El alto índice de desempleo y la falta de oportunidades para alcanzar el desarrollo económico en algunas regiones rurales de nuestro país, ha impulsado a muchas personas y familias a migrar hacia las ciudades, siendo el 61 % de la mayor parte de la población que empezó este negocio de manera informal por la falta de empleo. La mayoría de los comerciantes tiene de 5 años a más (51%), desempeñándose como comerciante informal en el sector verduras, permaneciendo de manera constante sin cambiar de

actividad informal (56%); así resulta factible mencionar lo que manifiesta Grau (2014) los ingresos corresponde a la cantidad de dinero que una familia o empresa puede gastar en un periodo determinado, sin aumentar ni disminuir sus activos netos, estos pueden ser sueldos, salarios, dividendos, ingreso por intereses, pagos de transferencia, alquileres y demás, también otra clasificación de estos corresponde a ingresos por tiempo, ingresos por resultados, ingresos pasivos, ingresos residuales, ingresos de apalancados, ingresos escalables, etc. Estos ingresos producen un beneficio, que mientras mayor sea, se dará un incremento en la satisfacción, la calidad de vida y el cubrimiento de necesidades básicas; pero frente a los elevados impuestos establecidos por la ley, la mayoría de posibles contribuyentes tiende a no establecerse como formales o evadir sus tributos, debido a que piensan que ser formales por el poco apoyo, reducen la posibilidad de sobrevivir en el mercado competitivo, reduciendo también sus ingresos, su rentabilidad o ganancias mismas, y lo que ellos buscan es generar mayores ingresos en periodos cortos.

De lo expuesto se puede inferir que la desigualdad económica es uno de los aspectos más relevantes que influye en la evasión tributaria, el desempleo, la desigualdad de oportunidad hacen que los comerciantes se mantengan en la informalidad, poder acceder a un financiamiento les resulta sumamente complicado, y a muchos que lo solicitan les niegan el préstamo, negándoles el desarrollo a los comerciantes y empujándolos a evadir impuestos.

5 CONCLUSIONES

- 5.1 Se concluye que una de las principales razones de la alta tasa de evasión tributaria es debido a que existe una alta informalidad en el comercio, la migración rural hacia las ciudades relativamente grandes, la falta de oportunidades de empleo y de mejorar los ingresos de la población marginada; las políticas económicas implementadas en el país, que generan situaciones de exclusión a sectores de la población, y una percepción del mal uso de los recursos públicos por funcionarios corruptos que inciden en la conducta tributaria de los comerciantes emprendedores, que prefieren seguir en la informalidad y se resisten a formalizarse; pese a que su actividad comercial es rentable, también se relaciona con la poca confianza en los gobiernos locales y regionales.
- 5.2 Realizada la investigación se identificó una deficiente cultura tributaria esto debido al bajo nivel de educación, y el poco interés de parte de los directivos del mercado Mayorista de Challhua.
- 5.3 Los resultados hallados en la investigación permiten afirmar que el estrato social y procedencia de los comerciantes son los principales factores por las cuales existe una marcada desigualdad social, puesto que muchos de ellos son emigrantes de distintas zonas alejadas a la ciudad, desempleados, sin oportunidades de acceso a un empleo formal; todo esto contribuye a que se mantengan en la informalidad.
- 5.4 Se identificó que el nivel de ingresos económicos son utilizados en capital de trabajo y en alimentos para su familia u otros destinos, afectando la reinversión en los negocios.

6 RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los directivos y comerciantes del mercado Mayorista de Challhua, establecer e implementar talleres de capacitación inclusiva de manera permanente en materia tributaria y empresarial a fin de fomentar conductas beneficiosas de orden empresarial con niveles sensatos de conciencia tributaria.
- 6.2 Se recomienda que la Municipalidad Provincial de Huaraz incentive a la ciudadanía mediante cursos de capacitación para fomentar la cultura tributaria de forma que los comerciantes tengan claro el objetivo de las recaudaciones de los impuestos y no tengan problemas por realizar su pago, de igual forma la SUNAT debe dar facilidades, para que gradualmente los contribuyentes, empiecen a optar por la formalización, de esta manera se pueda cerrar la brecha de desigualdad cultural existente.
- 6.3 Se recomienda que la presidenta del Mercado Mayorista de Challhua, se proponga brindar las herramientas y realizar convenios con las entidades, los gobiernos locales y regionales, para la colaboración de dichas entidades en los diferentes talleres de capacitaciones de los beneficios de la formalización y del empresariado.
- 6.4 Finalmente se recomienda a la junta directiva de los comerciantes del mercado Mayorista de Challhua, opten por la conformación de una cooperativa de financiamiento interno, lo cual podría representar un incentivo y apoyo para los comerciantes, creando mayores oportunidades de desarrollo para los comerciantes.

7 BIBLIOGRAFÍA

Referido al tema

Alink, M., & Kommer, V. v. (2011). *Manual de Administración Tributaria*. The Netherlands: IBFD.

Anticona, J., & Monteza, M. (2017). *Factores que se relacionan con la evasión tributaria en el sector agrario del centro poblado Libertad distrito de San Rafael año 2016*. Tarapoto: Universidad Peruana Union.

Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación 6° Edición*. Caracas: Episteme.

Calsina, J., & Machaca, V. (2017). *Evasión tributaria en los comerciantes de una Asociación Comercial en el departamento de Arequipa, año 2017*. Arequipa: Universidad Católica San Pablo.

Calsina, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santa Rosa de la ciudad de Azangaro y su incidencia en la recaudación tributaria periodo 2013*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

Chavez, N. (2007). *Introducción a la investigación educativa*. Maracaibo: Gráfica González.

Congreso Constituyente. (2014). *Constitución Política del Perú, 1993*. Lima.

Cruzado, Y., & Remaycuna, R. (2015). *Factores Asociados a La Informalidad de los Comerciantes Ambulantes del Sector Verduras en*

el Mercado Moshoqueque de la Región Lambayeque Agosto del 2014.

Chiclayo: Universidad Privada Juan Mejía Baca.

Decreto Legislativo N° 1270. (14 de Noviembre de 2003). Texto del nuevo régimen único simplificado. Lima, Perú: Presidente de la República.

Decreto Legislativo N° 940. (14 de Noviembre de 2004). DECRETO SUPREMO N° 155-2004-EF . Lima, Perú: Presidente de la República.

Díaz, E., & Gálvez, T. (2015). *Informalidad laboral: conceptos y mediciones.*

Chile: Dirección del Trabajo Gobierno de Chile.

Grau, A. (Noviembre de 2014). 50 Ingresos pasivos para comenzar a ser libre

¡desde ya! España. Obtenido de

<https://agustingrau.com/50IngresosPasivos.pdf>

Hermoza, C. (2017). *Factores que determinan la informalidad en los comerciantes del mercado Challhua, Huaraz, año 2017.* Trujillo:

Universidad César Vallejo.

Ley N° 28015. (3 de Julio de 2003). Ley de promoción y formalización de la

Micro y Pequeña empresa. Lima, Perú: Congreso de la República.

Ley N°28194. (26 de Marzo de 2004). Ley para la Lucha contra la Evasión y

para la Formalización de la Economía. Lima, Perú: Congreso de la República.

Malpica, C. (2 de Marzo de 2013). *a evasión de impuestos como resultado del*

desconocimiento sobre el uso de los recursos públicos. Obtenido de

Red de Educación Fiscal: <http://www.educacionfiscal.org/entrada/la-evasion-de-impuestos-como-resultado-del-desconocimiento-sobre>

Mata, S. (2017). *Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado los Cedros, distrito de Nuevo Chimbote- 2017*. Nuevo Chimbote: Universidad César Vallejo.

Montaya, P. (2017). *Evasión tributaria en los comerciantes informales de la zona comercial Eloy Salmon del departamento de la Paz*. La Paz, Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.

Ochoa, M. (2014). *Elusión o Evasión Fiscal*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

OIT. (8 de Agosto de 2015). Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

Organización de las Naciones Unidas. (31 de Julio de 2018). *Fortalecimiento de las capacidades*. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/014/am859s/am859s02.pdf>

Perú. (1993). Constitución Política del Perú de 1993. Lima, Perú.

Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.

- Rivera, J., & Silvera, I. (2012). *Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro*. Milagro, Ecuador: Universidad Estatal de Milagro.
- Rodríguez, J. (2011). *Cultura Tributaria*. Asunción: Proyecto Alianza Ciudadana para la Transparencia y el Desarrollo Paraguay.
- Sanz, S., & Ruiz, C. (2009). *Concepto, dimensiones y antecedentes de la confianza en los entornos virtuales*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Suaréz, E. (2013). *Evaluación al cumplimiento del régimen impositivo simplificado Del Ecuador de los comerciantes informales de la ciudad de La Libertad durante el período 2011 y su incidencia en la economía local*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Suárez, E. (2017). *Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las MYPES en el emporio comercial Gamarra, La Victoria - Lima*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Torres, C. (2009). *El significado de la informalidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Yañéz, J. (5 de Noviembre de 2013). *Economía y Negocios*. Obtenido de Evasión versus Elusión: <http://econ.uchile.cl/es/opinion/evasi-n-versus-elusi-n-diario-estrategia>

Referido a la metodología

Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación 6° Edición*. Caracas: Episteme.

Chavez, N. (2007). *Introducción a la investigación educativa* . Maracaibo:
Gráfica González.

Ramirez, C. (26 de Julio de 2018). *Perspectiva*. Obtenido de Tesis, ensayos:
[http://elblogdecharitodr.blogspot.com/2012/05/hipotesis-formulacion-
y-caracterizacion.html](http://elblogdecharitodr.blogspot.com/2012/05/hipotesis-formulacion-y-caracterizacion.html)

Ramírez, T. (1999). *Como hacer un proyecto de investigación*. Caracas:
Panapo.

8. ANEXOS

Matriz de consistencia

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN	METODOLOGÍA	POBLACIÓN, MUESTRA	TÉCNICA E INSTRUMENTO
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017?</p> <p>Preguntas específicas:</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la desigualdad cultural y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la desigualdad social y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación que existe entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.</p> <p>Objetivo Especifico Oe1= Describir la informalidad en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017. Oe2= Describir la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017. Oe3= Determinar la relación que existe entre la desigualdad cultural y la evasión</p>	<p>Hipótesis General Ha= Existe relación positiva y significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017. Ho= No existe relación positiva y significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.</p> <p>Hipótesis Específica He1= Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad cultural y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017. He2= Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad social y la evasión tributaria en el</p>	<p>Informalidad</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Definición Variable Informalidad La informalidad es un fenómeno amplio y complejo que ha sido objeto de numerosos debates respecto a su definición y causas. Según (Díaz & Gálvez, 2015),</p> <p>Definición Variable Evasión tributaria Es toda y cualquier acción u omisión, tendiente a eludir, reducir o retardar el cumplimiento de una obligación tributaria. Quintanilla, (2014)</p> <p>Definición operacional de las variables a) Informalidad. Operacionalmente será medido mediante las respuestas obtenidas al</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental, de corte transversal y descriptivo correlacional</p>	<p>Población: 378 comerciantes del Mercado Mayorista de Challhua.</p> <p>Muestra 116 comerciantes del Mercado Mayorista de Challhua.</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>

<p>¿Cuál es la relación que existe entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017?</p>	<p>tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.</p> <p>Oe4= Determinar la relación que existe entre la desigualdad social y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.</p> <p>Oe5= Determinar la relación que existe entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.</p>	<p>Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.</p> <p>He3= Existe relación positiva y significativa entre la desigualdad económica y la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.</p>		<p>aplicar un cuestionario sobre informalidad en los niveles de bajo, medio, alto.</p> <p>b) Evasión tributaria</p> <p>Operacionalmente será medido mediante las respuestas obtenidas al aplicar un cuestionario sobre evasión tributario en los niveles de bajo, medio, alto.</p>			
---	--	--	--	---	--	--	--

Instrumentos de recolección de datos

**ESCALA VALORATIVA DE LA INFORMALIDAD EN EL MERCADO
MAYORISTA DE CHALLHUA - HUARAZ, AÑO 2017.**

Fecha:

ID:

Esta encuesta es de carácter anónimo y personal, tiene como objetivo describir las características de la informalidad en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

INSTRUCCIONES: Coloque un aspa (x) sobre el recuadro correspondiente a su respuesta para cada uno de los enunciados propuestos.

Se le agradece que responda con la mayor transparencia de acuerdo a su criterio, no existen respuestas correctas o incorrectas, responda de acuerdo a su percepción en este momento sobre el enunciado propuesto, se deben responder todas las preguntas.

Muy en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Indiferente (3)	De acuerdo (4)	Muy de acuerdo (5)
--------------------------	----------------------	--------------------	-------------------	-----------------------

Opciones de respuesta	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
	SOBRE INFORMALIDAD				

Dimensión: Desigualdad Cultural					
1	Considera que el grado de instrucción guarda relación con la informalidad				
2	Considera que la cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país				
3	Considera que uno de los principales motivos por la cual se da la evasión tributaria se debe a la mala relación que tiene el ciudadano con su estado				
4	Considera necesaria las capacitaciones para conocer sobre el régimen tributario				
5	Considera que una de las principales razones por la cual los comerciantes se mantienen en la informalidad es la dificultad para acceder al financiamiento				

6	Cree conveniente que el estado debería informar sobre los beneficios que trae la formalización					
7	Cree conveniente que el estado debería difundir los beneficios que trae la formalización					
8	Considera que el exceso de normas y regulaciones aleja a los comerciantes de la formalización					
Dimensión: Desigualdad social						
9	Considera que la carga familiar es una de las razones por la cual muchos comerciantes no se formalizan					
10	Considera que la falta de oportunidades mantiene a los comerciantes en la informalidad					
11	Considera que restablecer valores en la educación sería el inicio para cambiar la perspectiva de la población respecto a la tributación					
12	Considera que el lugar de procedencia tiene que ver con la alta tasa de informalidad					
13	Considera que las distintas zonas de residencia tienen diferentes puntos de vista sobre la informalidad					
14	Considera que la migración tiene relación con la informalidad					
15	Considera que el desempleo tiene relación con la informalidad					
Dimensión: control financiero						
16	Considera que el estado debería proponer un marco legal e institucional que permita al ciudadano acceder a la formalidad, sin tener que incurrir en trámites costosos					
17	Considera que la poca flexibilidad del estado es uno de los motivos por la cual los comerciantes incurren a la informalidad					
18	Considera que el miedo a fracasar es una de las razones por la cual los comerciantes no acceden a formalizarse					
19	Considera que las costumbres arraigadas (pagar tributos es regalar dinero) es motivo para mantenerse informal					
20	Considera que el desconocimiento de los incentivos para formalizarse también está determinado por la difusión ineficaz por parte del Estado					
21	Considera que los ingresos económicos con los que cuentan los comerciantes son una brecha a la formalidad					
22	Considera que se deberían fomentar los beneficios que trae la formalidad					

¡Gracias por su tiempo y colaboración!

**ESCALA VALORATIVA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EL EN
MERCADO MAYORISTA DE CHALLHUA - HUARAZ, AÑO 2017.**

Fecha:

ID:

Esta encuesta es de carácter anónimo y personal, tiene como objetivo describir las características de la evasión tributaria en el Mercado Mayorista de Challhua – Huaraz, año 2017.

INSTRUCCIONES: Coloque un aspa (x) sobre el recuadro correspondiente a su respuesta para cada uno de los enunciados propuestos.

Se le agradece que responda con la mayor transparencia de acuerdo a su criterio, no existen respuestas correctas o incorrectas, responda de acuerdo a su percepción en este momento sobre el enunciado propuesto, se deben responder todas las preguntas.

Muy en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Indiferente (3)	De acuerdo (4)	Muy de acuerdo (5)
--------------------------------------	----------------------------------	----------------------------	---------------------------	-----------------------------------

Opciones de respuesta	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
	SOBRE EVASIÓN TRIBUTARIA				

Dimensión: Poca confianza en el gobierno					
1	Considera que el gobierno no hace uso adecuado de los tributos recaudados				
2	Cree que no existe la buena voluntad por parte del estado en el uso de los tributos				
3	Considera que los tributos no aportan un beneficio al desarrollo de la sociedad				
4	Considera que la Administración Tributaria realiza sus funciones de forma inadecuada				
5	Considera que el gobierno no es justo en el establecimiento de las leyes tributarias				
6	Considera que el gobierno debería tener leyes tributarias más claras y precisas				
Dimensión: Deseo de generar mayores ingresos					
7	Considera que el pago de sus tributos terminan reduciendo sus ganancias				

8	Considera que existen fallas en el proceso de recaudación de los tributos					
9	Considera que no recibe ningún beneficio de los tributos a largo plazo					
10	Considera que el pago de sus tributos son innecesarios					
11	Cree que si no realiza su tributación podría incrementar su capital					
12	Considera que los impuestos establecidos por la ley son muy elevados					
Dimensión: Administración tributaria poco comprensiva						
13	Considera que tributos no se encuentran ajustados a la realidad de cada empresa					
14	Considera que la Administración Tributaria no brinda facilidades en los tributos a su empresa					
15	Considera que las funciones de la Administración Tributaria no se realizan de forma clara					
16	Considera que la mayoría de personas no realizan sus tributos por falta de conocimiento del proceso a seguir					
17	Considera que la Administración tributaria carece de compromiso con sus contribuyentes					
18	Considera que el cobro de tributos por parte de la Administración Tributaria es muy excesivo					
Dimensión: Desconocimiento del destino de los impuestos						
19	Considera que el gobierno no promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos					
20	Considera que la mayoría de emprendedores requieren de información para apegarse a la ley					
21	Cree que los tributos son destinados solo a los salarios de los funcionarios públicos					
22	Considera que el gobierno usa los tributos para su propio y único beneficio					
23	Considera que la Administración Tributaria no ha definido las funciones del impuesto adecuadamente					
24	Considera que la Administración Tributaria no da una adecuada explicación a sus contribuyentes					

¡Gracias por su tiempo y colaboración!

Relación de los asociados del mercado mayorista 10 de Junio de Challhua

PABELLON "A"

SOCIOS EMPADRONADOS 2017

PABELLON	Nº de p	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
A	1	FELICENIRI ZOSIMO ROSALES LAZARO	31657738
A	2	JUDNA OCTAVIO SANCHEZ AMADO	31672423
A	3	MDCARID JOCEINTO OROPEZA SANCHEZ	31654748
A	4	ASUCENA JUDNA GONZALEZ RODRIGUEZ	31647865
A	5	JUDNA VICTORIA CALVO DIDZ	31628394
A	6	MARIANA MAXIMA MACHCO de VILLAFRADA	33330648
A	7	ALICIA TARAZONA HUDMAN	---
A	8	ANTONIO VERDE QUIÑONES	32279933
A	9	SANTA REYNALDA JOCOME	31648179
A	10	JULIO Teodocia SDBALA JOAQUIN	33322770
A	11	EUCRISTO FLORA MESQUERA MORENO	31610252
A	12	ANTONIO FOSTA BARRONES SANCHEZ	32036990
A	13	FLORENTINA VICTORIA MENDOZA DE CELIS	32049024
A	14	TRINIDAD DORIS PAREDES BAILON	33322418
A	15	LUZ CORINO VERGARA VERGARA	31641517
A	16	BERTILA MARCELIANA FLORES HEREDIA	316544872
A	17	VERONICA VICTORIA CORRAZCO GUERRERO de ARAUJO	31617110
A	18	MILDROS GABRIELA GUERRERO COCHACHIN	31667828
A	19	SIMON ESTELITO APEÑA DE APOLINARIO	32030682
A	20	JACKELINE ONCELEO VELOSQUEZ VARELA	41523923
A	21	LUZMILA MERTHA BARRERO DE PASION	33326525
A	22	MORIS ESPERANZA OROPEZA BARRERO	33241760
A	23	CARMINA JULIANA BARRERO CHIGUIAN	80164901
A	24	MARIA ALEJANDRA PEREZ DUEÑAS	32385520
A	25	LUISA FORTUNATA AQUINO ABOL	31600559
A	26	JESUS JIMENE ROQUE SOSA	---
A	27	FORTUNATA DOMINGA OSORIO HUDMAN	31667904
FoE	A	28 oje LUZ BRUNO AINA ROBLES	31682969
A	29	MARGARITA ELIZABETH RAFAEL ZORIANO	32020639
A	30	NORMA DOMINGA RODRIGUEZ ROMERO	31632514
A	31	JOVINA GOMEZ de PADILLA	---
FoE	A	32 YUDI LIS FIDEL HEREDIA	44156579
A	33	MAXIMO ELDID CACERES DE APEÑA	32030838
A	34	PRIMITIVA EULIDIA CASTROMENTE SANTOS	31608187
A	35	EUGENIA MARILYN LEON COCHA	08881553
A	36	JULIO CAMONES de BRONCANO	---
A	37	WALTER RODOLFO BARRETO LAZARO	70944194

PABELLON "A"

SOCIOS EMPADRONADOS

2017

PABELLON	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
A	38	SAMUEL CHILCA PASUELO	32025018
A	39	EIBA MADRID RODRIGUEZ LUCIANO	31609364
A	40	NANCY AGUILAR RODRIGUEZ	31605218
A	41	TITO ARMANDO FALCON	08659505
A	42	BENITO PAUCAR ALEJO	31600066
A	43	FRANKLIN YONY FIGUEROA ROSALES	41287629
A	44	EUARISTO LUCIO DUEÑAS SIERRA	31625931
A	45	PRIMITIVA MODESTA ARANIBAR CHAPEYON	32046407
A	46	DORIS DIONICIA HUDMAN DE PAZ DE GUSMAN	31649297
A	47	EVA BEATRIZ NOSTIVIDAD MENDOZA	32380536
A	48	SANTA HONORATA MENDOZA JOCHILA	31657497
A	49	EMILIO MORAQUEZ CALLUPE	-
A	50	CARMINA COLONIA COLONIA	80177395
A	51	FRANCISCO PONTE PONTE	31676403
A	52	EUGENIO REYNALTE DE LA CRUZ	31676130
A	53	MADRID VIRGINIA QUIÑONES SANCHEZ	31621830
A	54	CLEMENCIA ANITA COBANA MACEDO	31670264
A	55	CLAUDIA BENITA HEREDIA DOMINGUEZ DE BANCHE	31600323
A	56	PORFIRIO TOLEDO COMONES	31625477
A	57	AGUSTINA RUFINA LINO CHAMPA	33324275
A	58	GREGORIO CORRION COMONES ROBLES	-
A	59	DORIS JULIANA CORRION COMONES	31670122
A	60	ANA MORTHA ROSALES DE LEON	31617831
A	61	MOISES MONIL BOBADILLA LEYVA	31651367
A	62	DOMINICA MARCELINE ALVINO DE MIRANDA	31674982
A	63	TEODOSIA TRESO DE OSORIO	31607220
A	64	NAZARIA VICTORIA OSORIO TRESO	31627788
A	65	ANTONIA ADRIANA MENDOZA TAMARA	31613851
A	66	JULIO FLORA FLORES NIEVES	31627053
A	67	VICTORIA DEIFINA JULCA ROSAS	31662904
A	68	NEMESIA DINA PEREZ CHAVEZ	31654253
A	69	JULIO GERARDO CEROFIN	31657989
A	70	NORMA ROSARIO CORRION COMONES	31673666
A	71	ELOISA BAYONA DE HUAYDNEY	-
A	72	JULIA REGINA HUERTO SANCHEZ	32641100
A	73	VICTOR COBANA MINDYA	31610643
A	74	ELENA AMANDA MORALES YANAC	33323146

PD BELLON "A"
Socios EM PD ORDONADOS

2017

PD Bellon	Nº de P	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
A	75	MARTHA MARGARITA SAAVEDRA GONZALEZ	33335202
A	76	NORMA FUSTIA ZARZOSA PALMA	31659394
A	77	SANTA FILomenA MESIA POLO	31602130
A	78	SABINA EUGENIO MARTEL OLIVAS	
A	79	CARMEN MAGDLY MINDYD SANCHEZ	70574277
A	80	HERMILO DIONICIA SANCHEZ CONDUELOS	31665092
A	81	MAXIMO UBERIANO MORALES MELEDREJO	33323169
A	82	FRANCISCA PAULA MENDOZA APOLINARIO	32039554
A	83	ALBINO ANTONIO VILLAR VILLON	33345706
A	84	MARGO FRANCISCA GIRADO JACOME	31613737
A	85	DONATA SARMIENTO QUITO	31609567
A	86	ZENON SARMIENTO QUITO	31615951
A	87	FIDENCIA EDMONDA ROJAS HUERTA	32642686
A	88	CIDRITO VERDE VELA	31682107
A	89	TORIBIO VILLANUEVA VILLANUEVA	31642590
A	90	NATIVIDAD HUDMANI GALLO DE CORDOVA	31632849
A	91	ROSA CARMEN TOROZANA	32647528
A	92	Teodosio MARIJA CHAUCA CARRICÓN	31655246
A	93	PAULA MARGARITA LOZARO CRUZ	32030187
A	94	ANITA ESPINOZA CALIXTO	22493309
A	95	DELIA HERLINDA VILLANUEVA SARMIENTO	31641439
A	96	VICTORIA FLORENCIA ANGELES BERENIMO	33320332
A	97	JACINTO ALEJANDRO CASHPA DE LEON	08095040
A	98	HONORATA COCHILLO NIÑO	33325316
A	99	YRMA SILVERIA SAAVEDRA GONZALEZ	40080247
A	100	CATALINA DELIA LEON VILLON	33327489
A	101	GLORIA BERTHA PACTOR COCHILLO	33341892
A	102	NEND JULIETA SANCHEZ MDEUINZA	40218733
A	103	NORMA ANGELICA CAMONES CAJAO	41948123
A	104	LIBRE - ALQUILADO	
A	105	MALITA JACINTA YAURI HARO	31629529
A	106	CARMEN MARIJA BIDS REY	31672673
A	107	MARINA YOLANDA COSTA DE PACTOR	33325030
A	108	ESDRAS MARIJA DOMIAN	31927280
A	109	SABINA ALEJO FALCON DE CORDOVA	31633346
A	110	NOEMI SEGUNDINA CORDOVA ALEJO	42041693
A	111	LIBRE - ALQUILADO	
A	112	LUCIA HUDMAN LEIVA	31632538

PABELLON "A" + "B"

Socios EMPADRONADOS

2017

PABELLON	Nº de P	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
A	113	ANA COCHACHIN SUAREZ	
FE A	114	CLAUDIA TEOFILO LEONALVINO	31772361
A	115	KARINA LUCERO CHAUCA	
A	116	NORMA CLARA FIGUEROA MACEDO	31677165
A	117	GREGORIO CAMONES QUITO	80123015
A	118	JORGE MAURICIO LOPEZ GOMEZ	31664898
A	119	LIBRE - ALQUILADO	
A	120	PDSCUBL BAYLON RODRIGUEZ VALENIA	32025703

PABELLON B

PABELLON	Nº de P	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
B	121	MARDONIA FELICIANA GORDON FERNANDEZ	31651728
B	122	HILDA MARUSA SALVADOR DE LOPEZ	32384357
B	123	YANETH BETTY HILLA SALVADOR	32403554
B	124	ILIANA YENY RAMIREZ GARCIA	40333690
B	125	GRETA MACEDO GENE BROZO	-----
B	126	EUFRASINA DIZ DE ZOLA ZOR	31647413
B	127	DIONICIA LUISA ROSARIO DE FLORES	32025876
B	128	NESTOR PEDRO GOMERO FLORES	32305687
B	129	GAUDENCIO DOMINGO RODRIGUEZ CHAVEZ	31664463
B	130	VICTOR GODOFREDO PAJUELO LOPEZ	32385534
B	131	GENDRA MIRTHA DOLORES FIGUEROA	32025986
B	132	FRANCISCA CHAVEZ HUAMAN	31603218
B	133	ROMULO CESAR MORALES GORDON	80086360
B	134	CORINA FLORENTINO ALVINO CARRION	41540632
B	135	FAUSTA MENDOZA ROPRAY	31647698
B	136	BLORINDA NERY VAQUERDE LOLI	31612617
B	137	MARGARITA GORDON DE RODRIGUEZ	31647067
B	138	ANACIETO MARCELINE ROSALES BARRETO	31637884
B	139	SILVIA CHINCHAY CHINCHAY	32033347
B	140	MARCIO TEOFILO CELESTINO VAQUERDE	31600516
B	141	MADALEYNE DZUCEND CONTU MOTA	31653336
B	142	JULIANA COCHACHIN DE GUERRERO	31616127
B	143	MARDONIA FELICIANA REYNALTE DE LA CRUZ	31676879
B	144	SANTA CLAUDIA TADEO MORENO	42868188
B	145	EULOGIA BONES VALDIVIANO	31631674

Pd Bellon "B"

SOCIOS EMPDORADOS

2017

Pd Bellon	Nº de puesto	NOMBRES	Y APELLIDOS	DNI
B	146	PRIMITIVA	COYO DE COLONIA	
B	147	SANTA DONATA	GOMERO GOMEZ	32025729
B	148	EUDOSIA	MILLA MENDEZ	31669031
B	149	PEDRO MARCELO	MEJIA DE POZ	32021160
EB	150	MARIO CLARA	LAGUA ALERE	31628134
B	151	MAGDALENA	FELIPA ROSALES LOPEZ	32026950
B	152	TOMASA	EUGENIA NACOCHED BALBARCO	32037231
B	153	ZENINA	VENERANDA MEJIA FLORES	32024385
B	154	INES	DORILA OBREGON SABINO	32033111
B	155	MARGARITA	RODRIGUEZ SORTORI	80582807
B	156	ADELA LUNA	RODRIGUEZ	32022024
B	157	ENCARNAD	SOFIA SOLIS GRASA	32020463
B	158	JUANA	OCTAVIA ROSALES LOPEZ	32025974
B	159	ERUNDA	BARRERO MILLA DE SANCHEZ	32037112
B	160	SINFOROSA	MARINA COCHACHIN CADILLO	31630709
B	161	EISA	FLORENTINA C'OLLAS CIRIACO	31615470
B	162	LIVIA	DMANDA GUERRERO GOMEZ	32033479
B	163	APOLINARIO	FULGENCIO SANCHEZ ROSALES	31625734
B	164	JULIO	DE LA CRUZ COLONIA	31626236
B	165	EVA	VALETA JULCA BARROSO	32031395
B	166	LUCIA	ANTONIA BARROSO ALBA	33340467
EB	167	ROSA	RACIO JULCA BARROSO	33321351
B	168	JULIAN	VICTORIANO JARA VEGA	33341774
B	169	RUTH	EVELING BRONCANO VILLAFRADA	33342578
B	170	TEOFILA	EUSEBIA HUDNE JDMANCA	42994269
B	171	EISA	MAGNOLIA CADILLO COCHAY	31622166
B	172	MAXIMA	CELESTINA REYNOLTE DE LA CRUZ	40402678
B	173	JULIA	CLAUDIO SANCHEZ CHINCHAY	31761028
B	174	MARIO	ELUIRO VILLANUEVA TORRES	32046352
B	175	ISABEL	HAYDEE JULCA BARROSO	31667639
B	176	MARIO	ANGELICA BATAZAR GONZALES	33342719
B	177	JULIA	MARGARITA TOLEDO VALVERDE	40185375
B	178	TEOFILO	AURELIO COPITON COLONIA	31609445
B	179	JULIO	DELFINA GUINTO LA PEÑA	32041982
B	180	PASCUALA	CRUZ	32042196
B	181	Yenny	YACQUELINE SALVADOR ME GOREJA	31628845
B	182	EDITH	XOLITO VASQUEZ LAZARON	42620930
				40035058



PD BELLON B

SOCIOS EMPADRONADOS

2017

PD Bellon	Nº de puesto	NOMBRES Y APELLIDOS	DNA
B	183	EUGENIA ESTELA VALVERDE TOLEDO	31655830
B	184	PELAYO ENCARNACION CASTILLO TORRE	31628064
B	185	ISABEL NORMA LOPEZ SANCHEZ	42104982
B	186	ESPERANZA BETY DANTUNEZ DEBUILDR	41510487
B	187	ROSA ISABEL TITULO CUTIMANGO	43777524
B	188	SANTA VERONICA MARGARITA CORDOVA	31628462
B	189	LIBIA LEONIDAS HEREDIA DOMINGUEZ	16003272
B	190	EDITA MAGNA JULCA ROSALES	42874259
B	191	DIONE GALOSO HUERTO	47242650
B	192	ELEUTERIA TEOPILA VARGAS ARCE	32290561
B	193	JUSTINA JULIO SALINAS MENDOZA	32641859
B	194	FLORENCIA ANTONIA VAIVOS DE TARDONA	32024337
B	195	LIBRE ALQUILADO	
B	196	LUCIA EDITA COMONES ALBORNOZ	31630458
B	197	FELIPE MAURO DELA CRUZ DE VILLAFANA	32032995
B	198	ROSDRIO COLONIA MATIAS	32022656
B	199	ELIDIO JULIO CHAUCA MOLINA	31630243
B	200	EUGENIO VAREDS ROMIREZ	32
B	201	ANTONIA NIVIN BORRETO	31656353
B	202	VICTORIA PINTO AGUIÑO	
B	203	IRMA VILMA CHAUCA MOLINA	31677774
B	204	MARIA MARINA TINOCO TIBURCIO	31650731
B	205	ROSA NEMERIA FIGUEROA DE PRUDENCIO	31682151
B	206	BONIFACIO GREGORIO RAMIREZ RAMIREZ	31676180
B	207	YESSENIA GUISELA MENDOZA CATIRE	41715019
B	208	ELENA SANTA CHORROI BEITRON	31679172
B	209	ABUNDIO NEL ARTURO CARRION AYA	31672953
B	210	MAXIMILIANO PABLO FUENTE NORABUENA	32038475
B	211	PRIMITIVA MARGARITA JULCA ZARSOZA	40517769
B	212	ERIKI MIRIAM RAMIREZ VARGAS	41015301
B	213	CARMEN LUCIA CAURINO CUEVA	32269738
B	214	FLORA MEY HUEY DE BRONCINO	32034405
B	215	ISIDORO TORIBIO CUTIMANGO TILAO	21870532
B	216	PEDRO DE LA CRUZ SIMON	31183609
B	217	MARIA ELIZABETH GUERRERO URBANO	31680883
B	218	MARIA MARGARITA HELEGREJO ESPINOLA	32658291
B	219	MARGARITA GLORIA HUAYNACABUI SIUESTRE	32040950

PABELLON B + "C"
 SOCLOS EMPD DRONDOS

2017

PABELLON	Nº de puesto	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
B	220	MARCELINA SOTELO ANTAURCO	
B	221	ROSOLINDA RODRIGUEZ DE HENOSTROZA	31630657
B	222	IRMA ARDUCAÑO MESA	31614279
B	223	MIGUELINDA DOMINICAN ALVINO	31656622
B	224	EMILIANA ZENYIDA ESPINDOLA DE PAZ	31674878
B	225	GREGORIA FRANCISCA ONCOY LEON	32647482
B	226	REYMUNDA JUANA MESA DE MOSQUERA	31628949
B	227	ELENA MAXIMA HUDMAN MINAYA	31611185
B	228	MERCEDES TEODORA REYES COLETO	31620448
B	229	MARGARITA JULIA HUDMAN RIMAC	32043811
B	230	IRENE FELICIANA ACEBEDO DE VAIVERDE	31649448
B	231	LIBRE ALQUILADO	31649289
B	232	DOMINGA PETRONILA SIEGUENDE RIMAC	
B	233	LIBRE ALQUILADO	32294551
B	234	KARINA FLOR LEON ROSAS	
B	235	AZUCENA IRMA RIMAC CORDERO	41334538
B	236	HILDA MARGARITA SILVESTRE DE PAZ	31676282
B	237	YANIRA FAVIANA VARELA VILLANUEVA	40502192
B	238	EDGAR BONIE REA SOTELO	43452981
B	239	REYNA VIOLETA FIGUEROA DOLORES	45692714
B	240	YOLANDA NORMA COURINO TICLO	31654577

PABELLON "C"

PABELLON	Nº de puesto	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
C	241	CARLOS GROSSO PESTE	32021099
C	242	JACINTA ELEODORO GROSSO PESTE	32024173
C	243	BIBIANO OLGA MONTORO MINOYA	31660745
C	244	JUAN CONCIO ROMIREZ DUEÑAS	32355346
C	245	MAURO MANUELA MAGUINA MELDREJO	32640885
C	246	IRMA PAULINA CLEMENTE CORPUS	
C	247	SUSANA JULIA ROSALES ABOT	31611965
C	248	ELENA MAXIMA GONZALES CHINCHAY	32034751
C	249	EUGENIA MINOYA CORDOVA	31651793
C	250	PEDRO MAYHUAY BEDON	32034484
C	251	ESTELA COMAS CARO	32033062
C	252	MARCELINO WALTER HUDMAN	
C	253	MARIBEL FRANCISCA CRESTINO ROSALES	31630412



PABELLON "C"

Socios EMPADRONADOS

2017

PABELLON	Nº de puesto	NOMBRES Y APELLIDOS	
* C	254	GREGORIO MARIANO SANCHEZ CAUDUELAS	22864323
C	255	ANGELICA DOMITILA MORDLES CHUECAS	31666467
C	256	JUSTINA GLORIA LEON DE RODRIGUEZ	31672525
C	257	LIBRE - ALQUILADO	
C	258	ESPERANZA JULIA CANO GUERRERO	32384350
C	259	OCTAVIA HELENA DUENOS DE ROMIREZ	32384642
C	260	FLORIANA FLORES CASTRO	31626411
C	261	LUCIA OTILIANA OROPEZA SANCHEZ	31652289
OJO C	262	APENA DOLORES SILVANA RESSENE	44636968
C	263	NORMA DEPAZ TOLEDO	42896541
C	264	MARINA DIONICIA BRUNO PADICIOS	31623782
C	265	POMPEYA ANTONIA ALVA DE PANCA	32383707
C	266	VICTORIA DELACRUZ CAUREA ROPRAY	31648257
C	267	YUSBEL LILIANA ESPINOZA CALIXTO	
C	268	JUAN MAXIMINO CHACPI MESIA	32033025
C	269	RUBEN ROBLES BLANCO	31653195
C	270	JUAN BERTHA YDROG CACHA	31611968
C	271	JUSTINA GRACIELA SANCHEZ ROSAS	31678978
C	272	MARIA EUGENIA HUDMAN ARONES	32401942
C	273	GLORIA MARIA VEGA PASUELO DE OSORIO	32022000
C	274	VICTORIA PASUELO CHAVEZ	32021786
C	275	ISABEL MERCEDES GUIZADO GONZALEZ	31675147
C	276	CARLOS BORROMEO ONCOY MORALES	31652138
C	277	TEOFILO ELADIO MENDOZA GUERRERO	31637306
E C	278	CARMEN RAMOS VELASQUEZ	09276369
C	279	MARGOTH GUDOLUPE HENOSTROZA ANICETO	31676454
C	280	MARINA CELEDONIA OROPEZA ROSALES	31678048
C	281	JENNY FELICITAS LOZARO HUAYNOCABUI	44701003
C	282	TIBURCIA ALEJANDRA MINAYA CARDOVA	31620061
C	283	BERTHA JONETT RODRIGUEZ HUAYNOCABUI	32046515
C	284	JULIA MAXIMINA CELESTINO VAQUERO	31620680
C	285	RICHER WALTER CODILLO COCHAY	47027767
C	286	ROBERTO DONATO CHAVEZ ATOC	33320084
C	287	CARLOS FIDEL FLORES CELESTINO	40728284
C	288	MARCELINA ZARBOSA PALMA	31608206
C	289	DELIA BARRETO HUERTA	31663850
C	290	YOLANDA NICOLASA ROSALES HUETE	31665771

PABELLON "C"

SOCOS EMPADRONADOS

2017

PABELLON	Nº de Foto	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
C 5	291	FORTUNATA CACHA DE FLORES	
C 5	292	MARTA VIVIANA HUIZA OBREGON	32382004
C 5	293	CRISTIAN ROBERTO QUINONES VEGA	47943298
C	294	FLORENCIA HANOS CORASI	31665130
C	295	NIEVES DOMINICA TRUJILLO CIRIACO	40239518
C	296	EDITH ELISA MEJIA OTANCIO	33334993
C	297	LIBRE ALOU LLODO	
C	298	JULIA CATALINA TORREZANA ZALAZAR DE ALONSO	31616354
C	299	JULIA MAXIMA TAJUD DEXTRE	31625265
C	300	FRANCISCA SALES ROSALES ZAMBRANO DE BARRETO	31610919
C	301	DOMINICA RAMIREZ DRONDA	31645541
C	302	ALEXANDRINA ROSALES CHINCHAY	32038851
C	303	MIGUEL ANGEL ZALAZAR PAJUDO	41027137
C	304	AURIP MARGARITA LIMAS COCHAY	32037483
C	305	SEVERIANA INES CADILLO COCHAY	32037650
C	306	GLADIS SILVIA CADILLO COCHAY	32037574
C	307	NORMA ESPERANZA GRASA GUIMARAY	32025534
C	308	VALENTIN RODRIGUEZ CHINCHAY	32039006
C	309	MARIO VICTORIO COLONIA TORRES	32023463
C	310	AMBROCIA TEODORA CORDOVA FERNANDEZ	31625553
C	311	TEOLINDO CIDRO SANCHEZ LAURENTE	41407463
C	312	GREGORIA MAGDA CORDOVA DE ROMERO	31630998
C	313	TEOFILA PENIA CRISOLO	32027065
C	314	MARCELINO MEJIA INOCENTE	32022288
C	315	MABEL NERI CUEVA FLORES	31682240
C	316	MARCELINA FORTUNATA GERARDO SORIANO	31660145
C	317	CATALINA OLGA HILCEO CHOVER	31620528

PABELLON PARED
SOCIOS EMPDORNADOS

2017

PABELLON	Nº de puerta	NOMBRES Y APELLIDOS	DNT
F.E.P	01		
P	02	JULITA ROMIREZ CASTILLESO	32645286
F.E.P	03	FLOR CINTHIA MENDCHO ALMENDRODES	45699907
P	04	DIONICIA FAUSTA ALMENDRODES ROSALES	31606513
P	05	ROSALINA ROSALES ALMENDRODES	31608586
P	06	EIVA MARLEN REYES COLETO	32042204
P	07	SALAS ROMULO CRUZ BAI BARCA	31605240
P	08	MARGARITA EUFRASIA COCHO DE LOPEZ	32384018
P	09	ISIDORA ROSINA PICON ABAT DE BARTOLOME	31602988
P	10	RAFAELA LAZARO DE MORENO	31604346
P	11	ROSA MARGARITA REYES COLETO	32041787
P	12	TEOFILA DOMINICA GARCIA OSORIO	31620178
P	13	MARIA ESTELA REYNALDE DE LA CRUZ	31676129
P	14	HAYDEE MARID JOCHINA CASTROMONTE	31662223
P	15	ANA BEATRIZ MENDCHO BARRETO	47567652
P	16	JUDNA GREGORIANA MENDCHO TAMARA	31601791
P	17	BEATRIZ ISABEL CARDONA CELESTINO	42902689
P	18	SINFOROSA JULIA COCHAY SAAVEDRA	
P	19	LAURA DELMIRA CASILLON GOMEZ	22883682
P	20	IRMA AMELIA PINASHCO MUJON	33323792
P	21	THEIMA ELIZABETH CERNA MENDCHO	44893031
P	22	PORFIRIO LUCIA MINAYA CARDONA	31630804
P	23	SHIRLEY PININA MILLA TREJO	72800477
P	24	MARCELINO MARCOS TOLEDO DOLORES	09181605
P	25	LUZMILA YOLANDA RIVERA SANCHEZ	31628407
P	26	EDITH SUSY RODRIGUEZ ROSAS	
P	27	LIBRE - ALQUILADO	
P	28	NANCY LOPE SALDAR TOLEDO	31680296
P	29	DAVID SANTOS HUAMAN CAMPOHONES	80547702
P	30	PEDRO ALEJANDRO GARCIA MENDOZA	15741112
P	31	PANTALEON JORGE CALZADO REYES	32035684
P	32	JOHN DAYVE CALZADO REGALADO	47294415
P	33	LIBRE - SAN ANTONIO	
P	34	LIBERATO BARTOLOME ROSALES	31603766
P	35	JOSE MAXIMO VASQUEZ BARRITO	31612272
P	36	JOHN VASQUEZ LAZARO	
P	37	VILMO LUZMILA MOLINA AIVA	32644676



PDBELLON PDRED
SOCIOS EMPADRONADOS

2017

PDBELLON	Nº de puesto	NOMBRES y APELLIDOS		
P	38	DORILA MARIA MORAQUEZ CADUPE		31624158
E P	39	ROSA RODRIGUEZ CASTROMONTE		31612576
P	40	LIBERATA MARIA CERDOVA FERNANDEZ		31631086
P	41	MARIA CLOVER MORAQUEZ OSORIO de Guerrero		31606663
P	42	HILDA ZENBIDA GUERRERO MORAQUEZ		31627034
P	43	DIONISIO MARIA MEDINA LEON		31615409
P	44	YENI ELIZABETH CARRION YONDC		41912159
P	45	MARIANO ALEJANDRO PENI CRUZ		32036732
P	46	NORKA IRMA ZARZOSA CACHA		31657609
P	47	ABRIPINO ROSALES LEON de OROPEZA		31673029
P	48	ELDIS MARTHA OROPEZA ROSALES		31678845
P	49	SIXTO JUAN CHAUCO CARRION		31648944
P	50	GRACIELA ALEJANDRINA JAMANCA DURAN		31666078P
P	51	SANTA NELIDA PINEOS MEDINA		32644547P
P	52	JACINTO AIRA PASCUAL		15599677
P	53	MARCELINA FLORENCIA MORENO SOTELO		40849929
P	54	LIBRE — OFICINA		
P	55	LITA ANFIOLINA GUZMAN HUDMAN		31652071
P	56	DINA MARIA MORDLES CORDILLO		31633073
P	57	YOSELIN COLIPA JAMANCA		48651572
P	58	CARLOS TARDONA NIETO		31630501
P	59	REYNALDO FIEVEROS de JAMANCA		31649068
P	60	MARGARITA MENCY OROPEZA SALYROSOS		31666423
P	61	TEOFILA SALYROSAS TOLEDO		31620280
P	62	BIANNDINA LUONDA INTI MOLINA de Henestrosa		31629512
P	63	ESTHER GLORIA SOLAS ESPINOZA		31652730
P	64	JULIAN MOISES HUDMAN ONCOY		31621368
P	65	MARGARITA HILDA CARRION CAMONES		41177945
P	66	FLORENTINA FRANCISCA MENDOZA CONTRO		32024984
P	67	EUGENIO AGUILAR HERMOSA E		31604225
P	68	EUGENIO SIJENTES PABLO		10412323
P	69	CRISTINO PRIMITIVO TINOCO CACHA		31691051
P	70	YOVANDA AND LEONI ROSALES		40 +

Gráficos de interpretación de resultados.

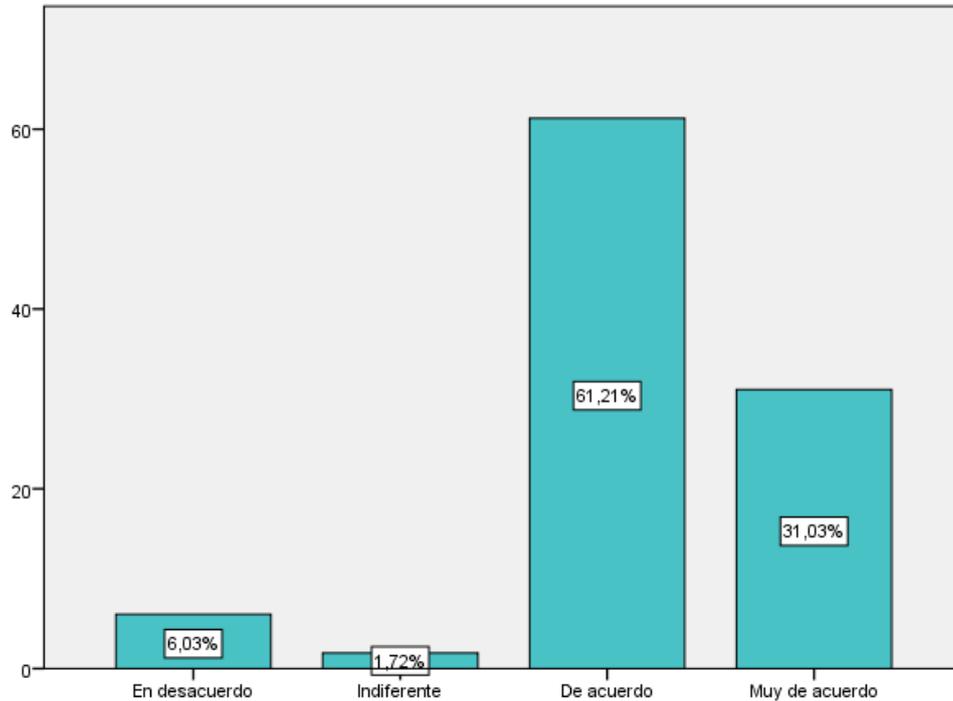


Figura 1: El grado de instrucción guarda relación con la informalidad.

Interpretación:

De la figura 1 se puede observar que el 6,03% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el grado de instrucción guarda relación con la informalidad, el 1,72% se mostró indiferente, por otro parte el 61,21% opino que se encuentra de acuerdo, finalmente el 31,03% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

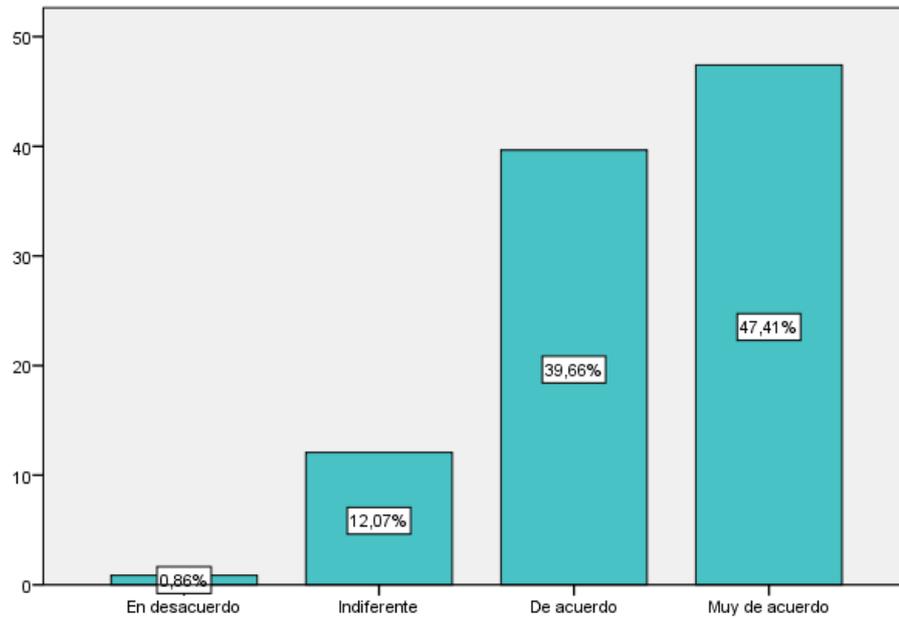


Figura 2: La cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país.

Interpretación:

En la figura 2 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si la cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país, el 12,07% se mostró indiferente, por otra parte, el 39,66% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 47,41% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

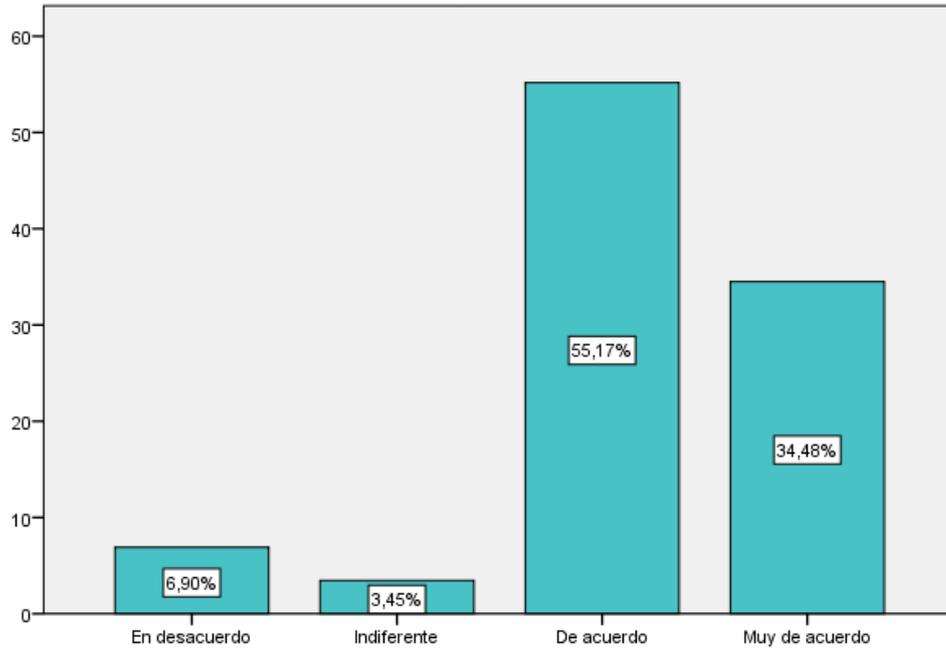


Figura 3: Uno de los principales motivos por la cual se da la evasión tributaria se debe a la mala relación que tiene el ciudadano con su estado.

Interpretación:

En la figura 3 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si uno de los principales motivos por el cual se da la evasión tributaria se debe a la mala relación que tiene el ciudadano con su estado, el 3,45% se mostró indiferente, por otra parte, el 55,17% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 34,48% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

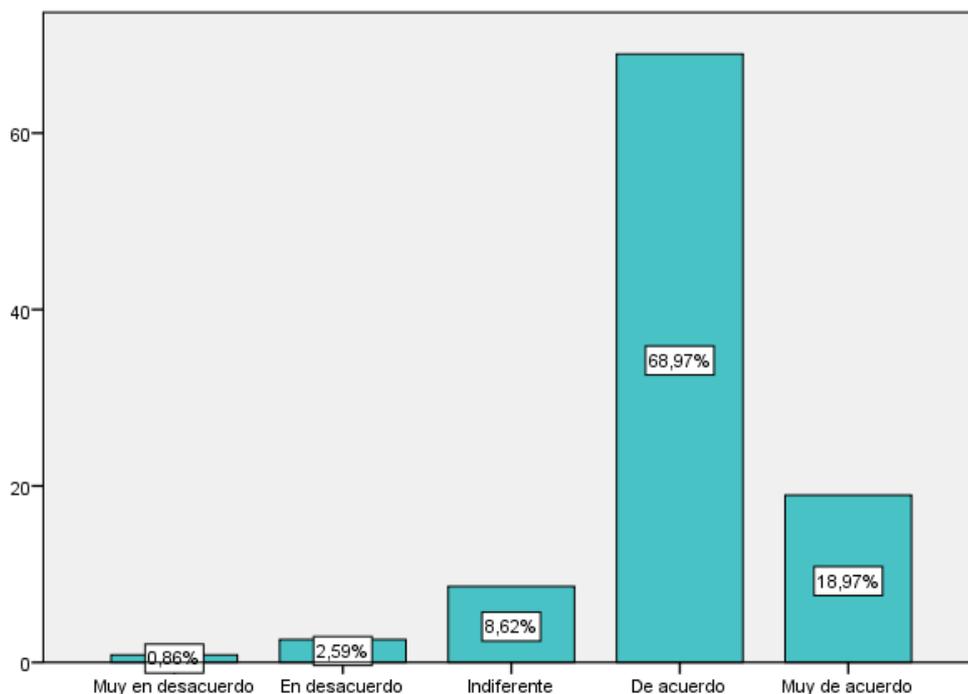


Figura 4: Las capacitaciones son necesarias para conocer el régimen tributario.

Interpretación:

En la figura 4 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si las capacitaciones son necesarias para conocer el régimen tributario, el 2,59% se mostró en desacuerdo, el 8,62% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 68,97% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 18,97% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

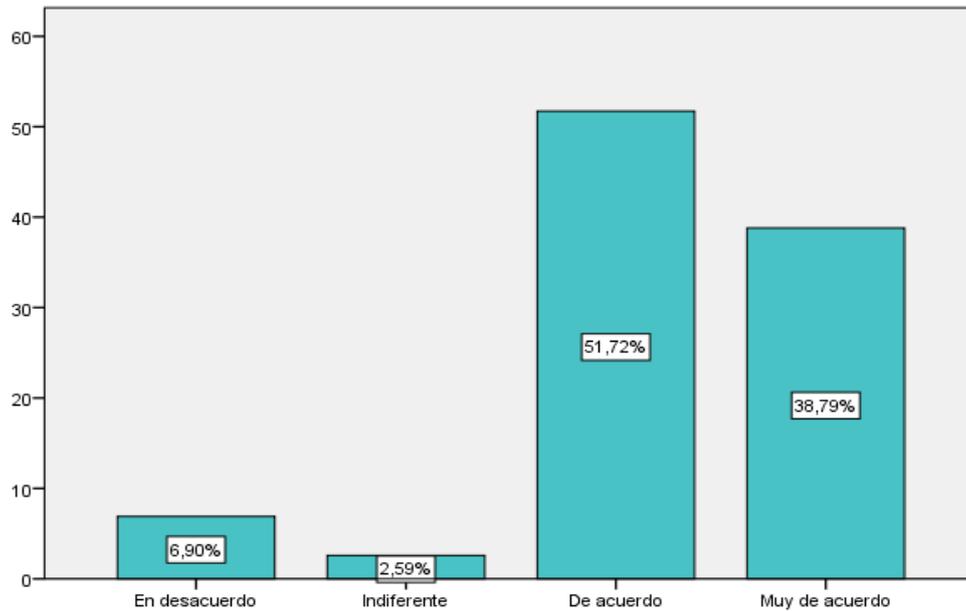


Figura 5: Las principales razones por la cual los comerciantes se mantienen en la informalidad es la dificultad para acceder al financiamiento, Fuente: Extraído del SPSS v.23.

Interpretación:

En la figura 5 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si las principales razones por la cual los comerciantes se mantienen en la informalidad es la dificultad para acceder al financiamiento, el 2,59% se mostró indiferente, por otra parte, el 54,72% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 38,79% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

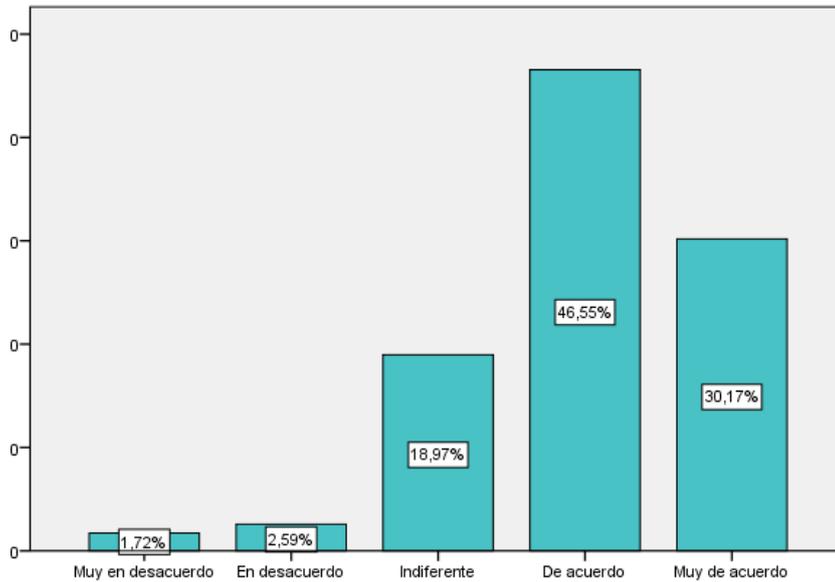


Figura 6: El estado debería informar sobre los beneficios que trae la formalización.

Interpretación:

En la figura 6 se puede observar que el 1,72% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si el estado debería informar sobre los beneficios que trae la formalización, el 2,59% se mostró en desacuerdo, el 18,97% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 46,55% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 30,17% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

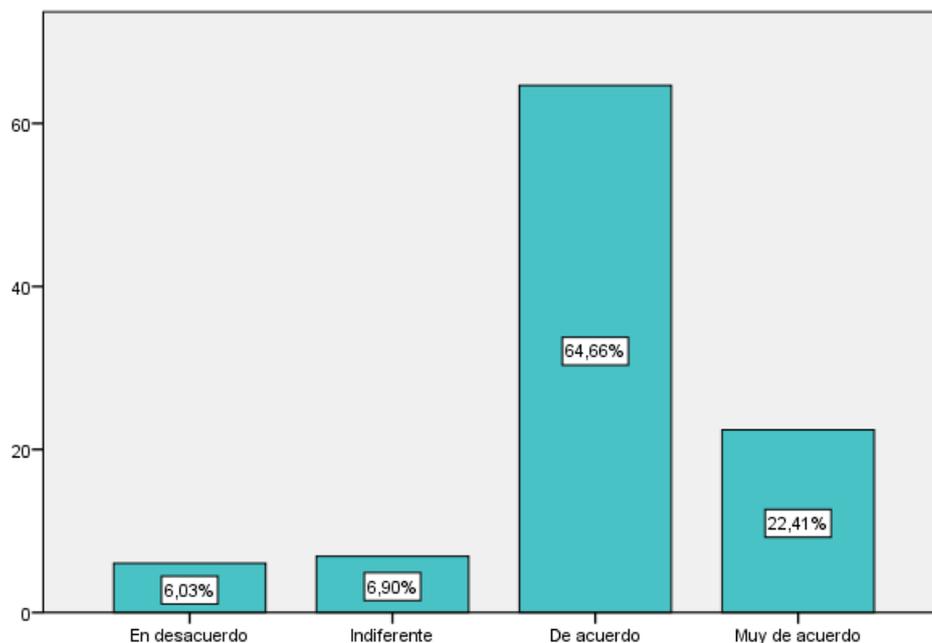


Figura 7: El estado debería difundir los beneficios que trae la formalización.

Interpretación:

En la figura 7 se puede observar que el 6,03% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el estado debería difundir los beneficios que trae la formalización, el 6,90% se mostró indiferente, por otra parte, el 64,66% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 22,41% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

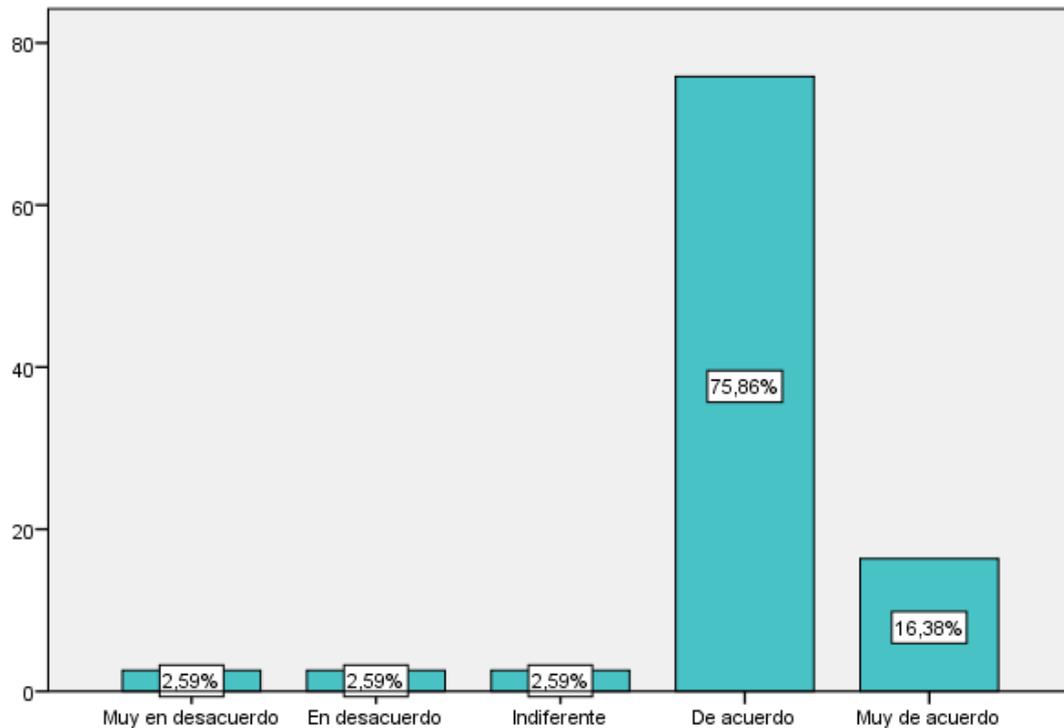


Figura 8: El exceso de normas y regulaciones aleja a los comerciantes de la formalización.

Interpretación:

En la figura 8 se puede observar que el 2,59% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si el exceso de normas y regulaciones aleja a los comerciantes de la formalización, el 2,59% se mostró en desacuerdo, el 2,59% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 75,86% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 16,38% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

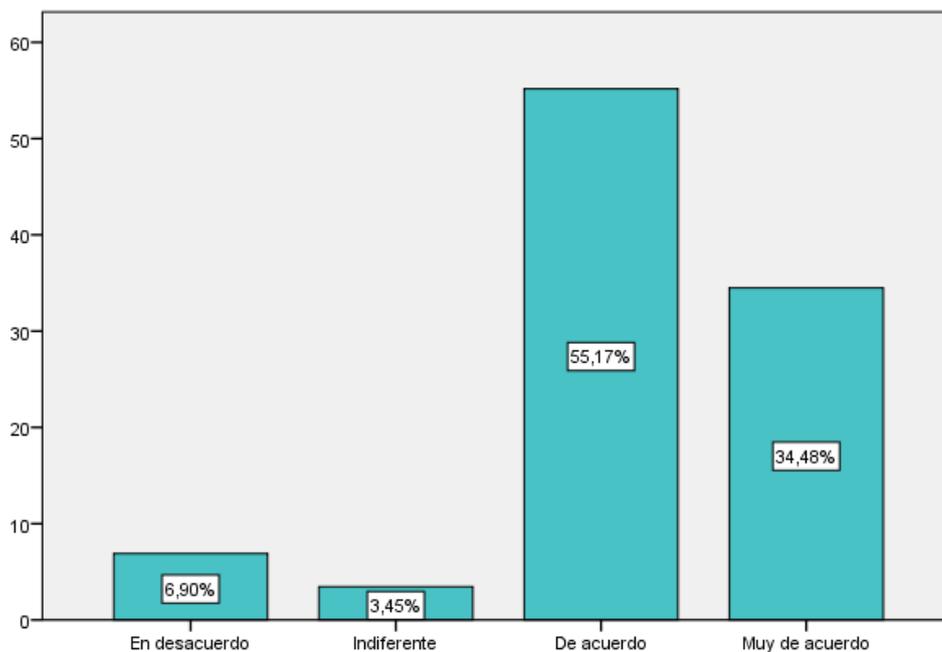


Figura 9: La carga familiar es una de las razones por la cual muchos comerciantes no se formalizan.

Interpretación:

En la figura 9 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si la carga familiar es una de las razones por la cual muchos comerciantes no se formalizan, el 3,45% se mostró indiferente, por otra parte, el 55,17% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 34,48% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

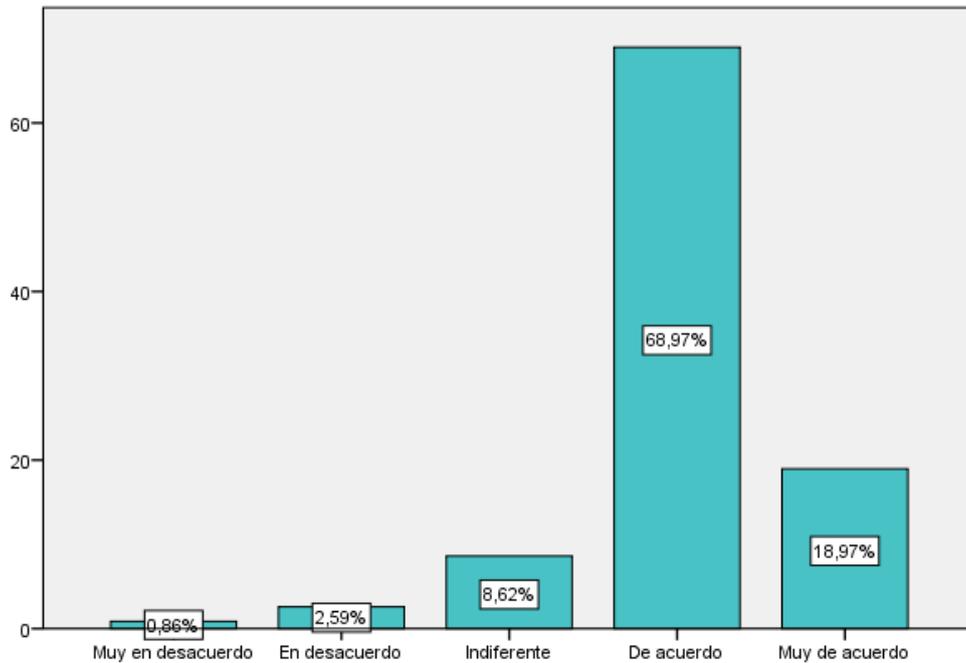


Figura 10: La falta de oportunidades mantiene a los comerciantes en la informalidad

Interpretación:

En la figura 10 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si la falta de oportunidades mantiene a los comerciantes en la informalidad, el 2,59% se mostró en desacuerdo, el 8,62% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 68,97% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 18,97% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

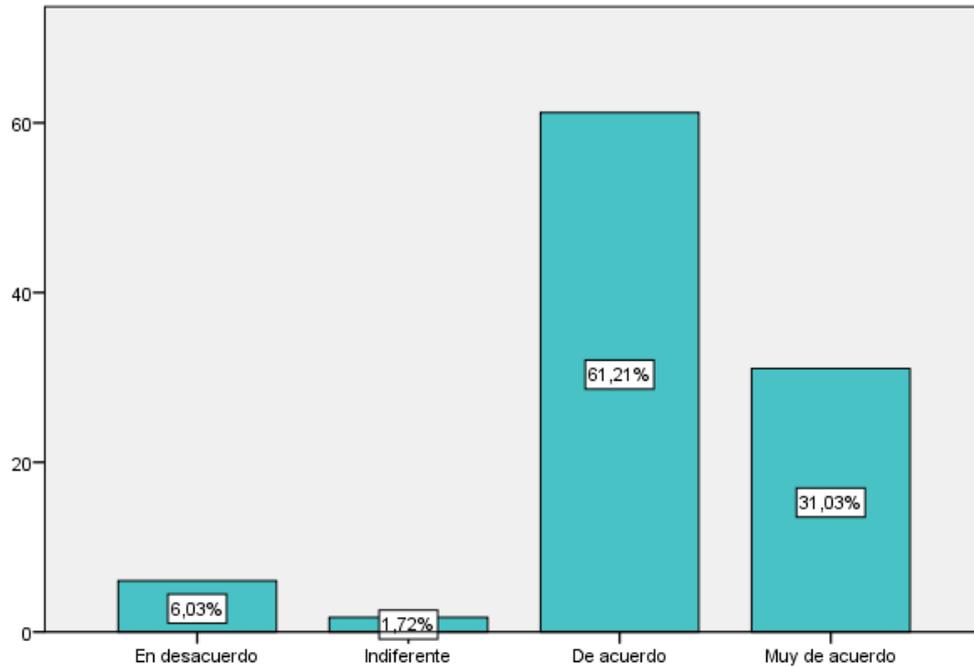


Figura 11: Restablecer valores en la educación sería el inicio para cambiar la perspectiva de la población respecto a la tributación

Interpretación:

En la figura 11 se puede observar que el 6,03% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si restablecer valores en la educación sería el inicio para cambiar la perspectiva de la población respecto a la tributación, el 1,72% se mostró indiferente, por otra parte, el 61,21% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 31,03% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

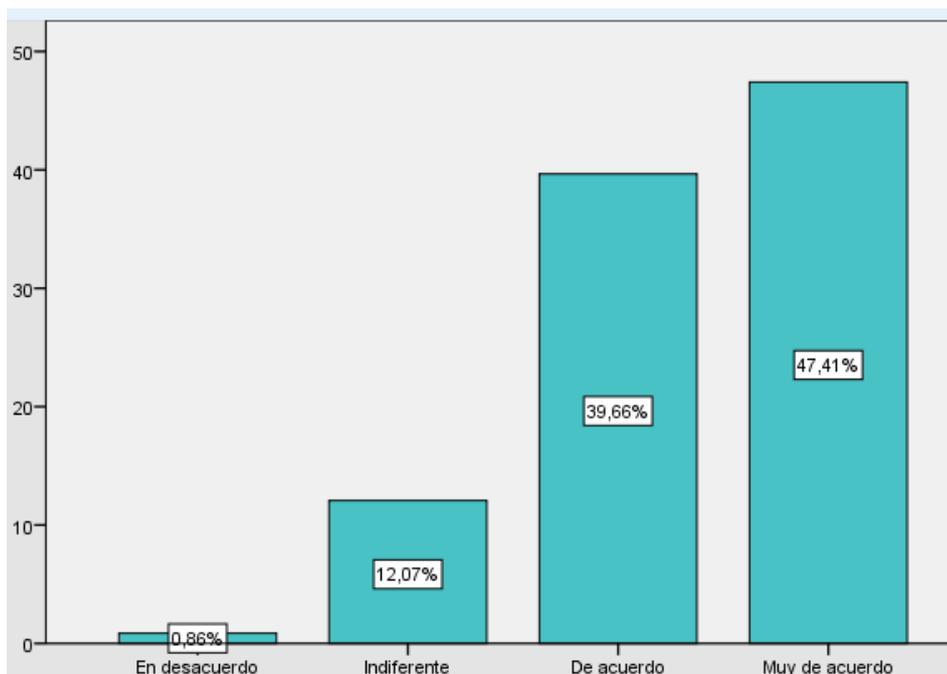


Figura 12: El lugar de procedencia tiene que ver con la alta tasa de informalidad

Interpretación:

En la figura 12 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el lugar de procedencia tiene que ver con la alta tasa de informalidad, el 12,07% se mostró indiferente, por otra parte, el 39,66% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 47,41% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

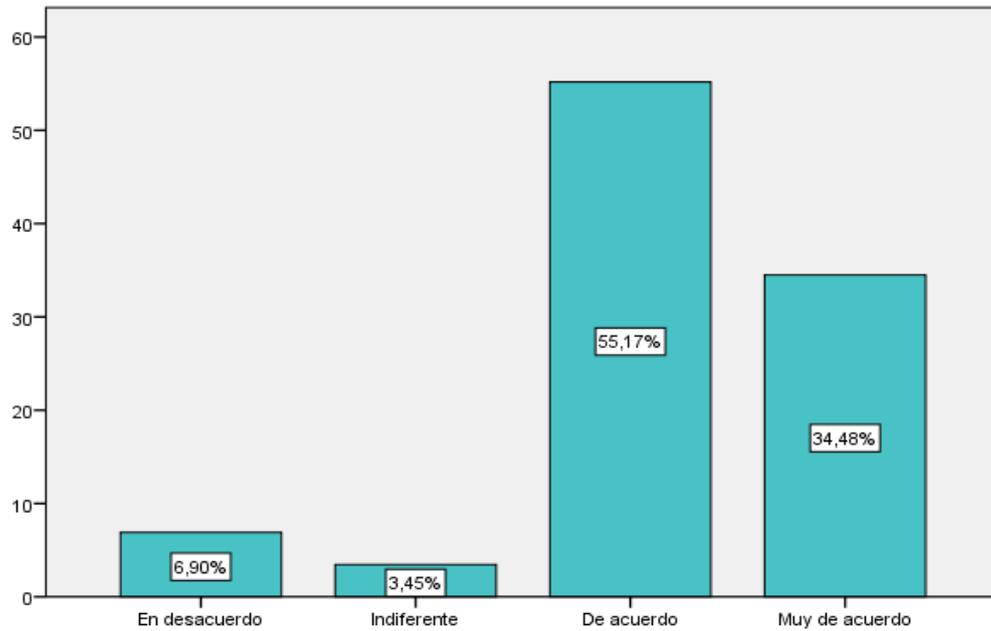


Figura 13: Las distintas zonas de residencia tienen diferentes puntos de vista sobre la informalidad

Interpretación:

En la figura 13 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si las distintas zonas de residencia tienen diferentes puntos de vista sobre la informalidad, el 3,45% se mostró indiferente, por otra parte, el 55,17% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 37,48% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

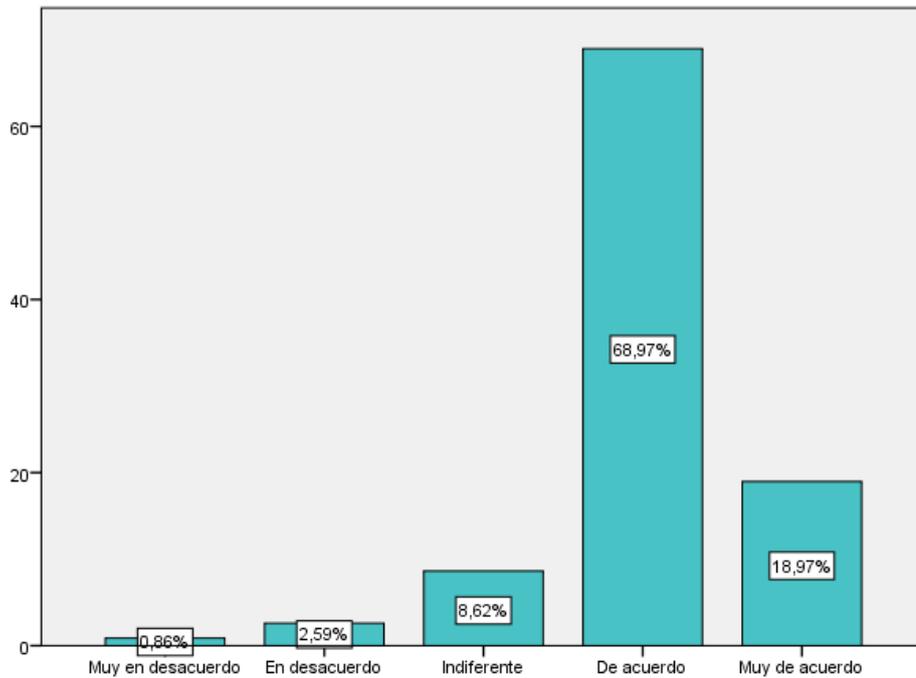


Figura 14: La migración tiene relación con la informalidad.

Interpretación:

En la figura 14 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si la migración tiene relación con la informalidad, el 2,59% se mostró en desacuerdo, el 8,62% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 68,97% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 18,97% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

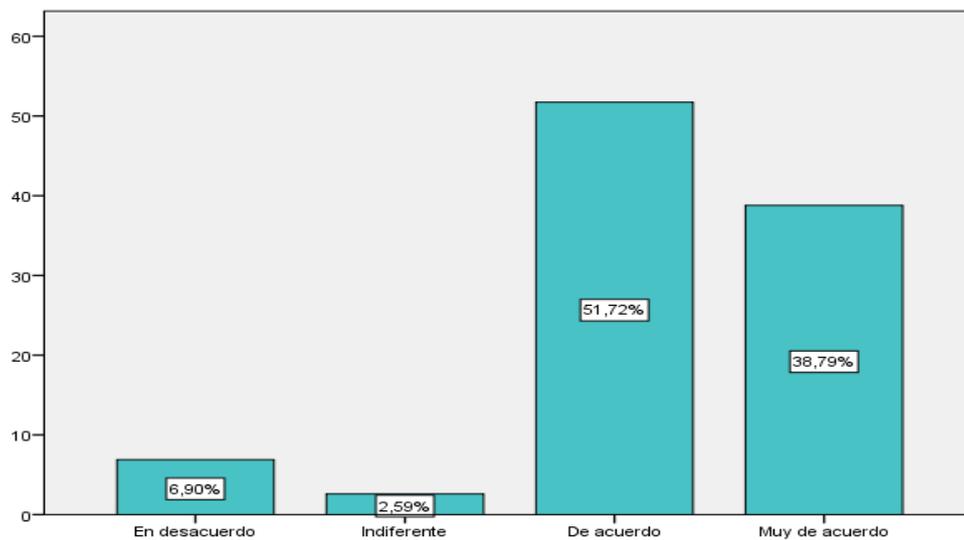


Figura 15: El desempleo tiene relación con la informalidad

Interpretación:

En la figura 15 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el desempleo tiene relación con la informalidad, el 2,59% se mostró indiferente, por otra parte, el 51,72% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 38,79% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

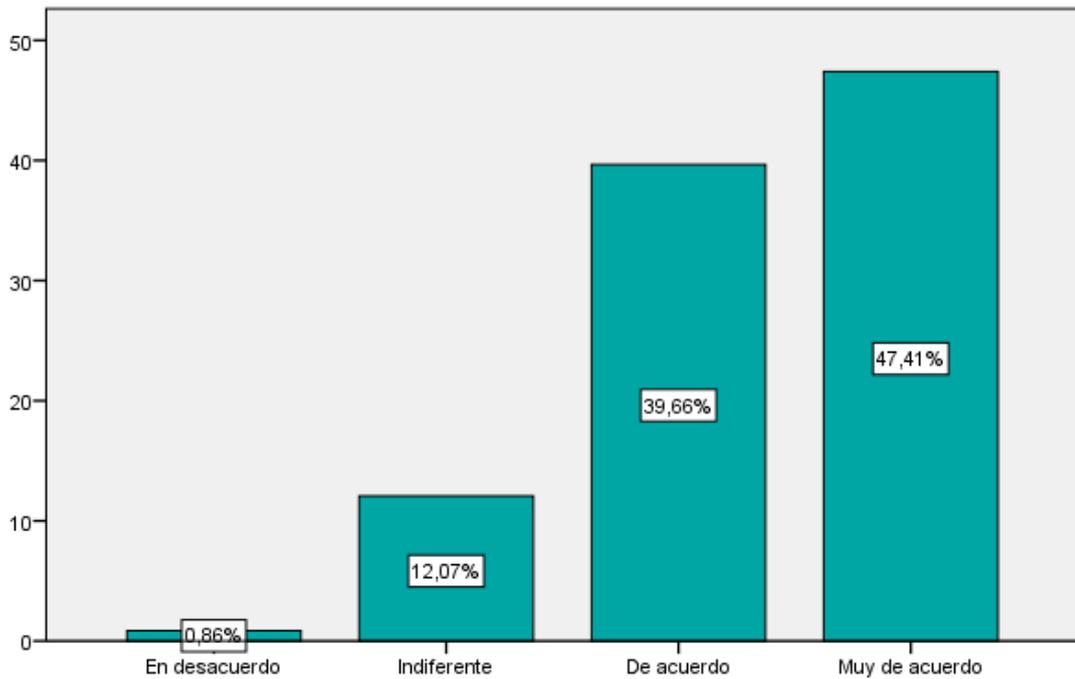


Figura 16: El estado debería proponer un marco legal e institucional que permita al ciudadano acceder a la formalidad, sin tener que incurrir en trámites costosos

Interpretación:

En la figura 16 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el estado debería proponer un marco legal e institucional que permita al ciudadano acceder a la formalidad, sin tener que incurrir en trámites costosos, el 12,07% se mostró indiferente, por otra parte, el 39,66% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 47,41% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

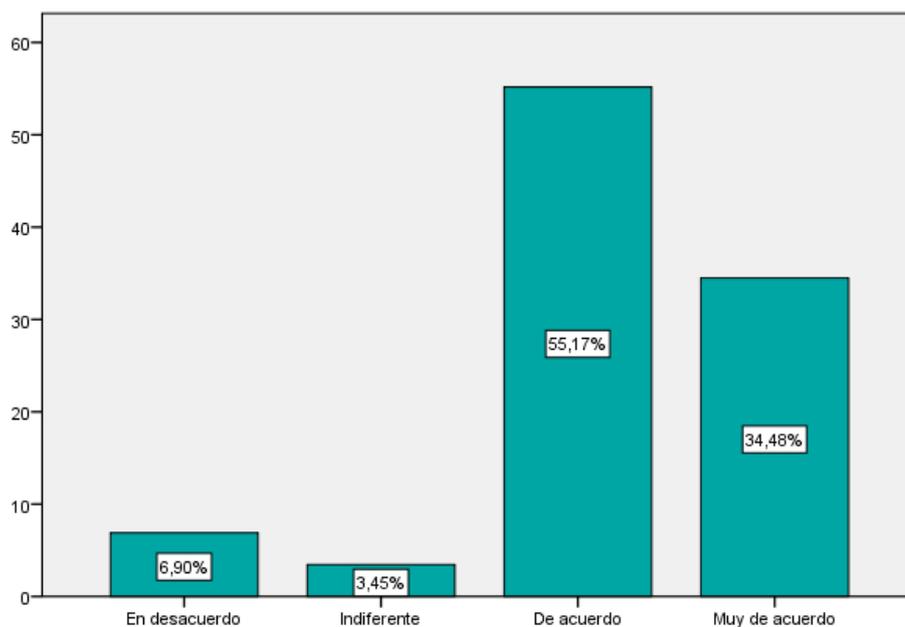


Figura 17: La poca flexibilidad del estado es uno de los motivos por la cual los comerciantes incurren a la informalidad

Interpretación:

En la figura 17 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si la poca flexibilidad del estado es uno de los motivos por la cual los comerciantes incurren a la informalidad, el 3,45% se mostró indiferente, por otra parte, el 55,17% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 34,48% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

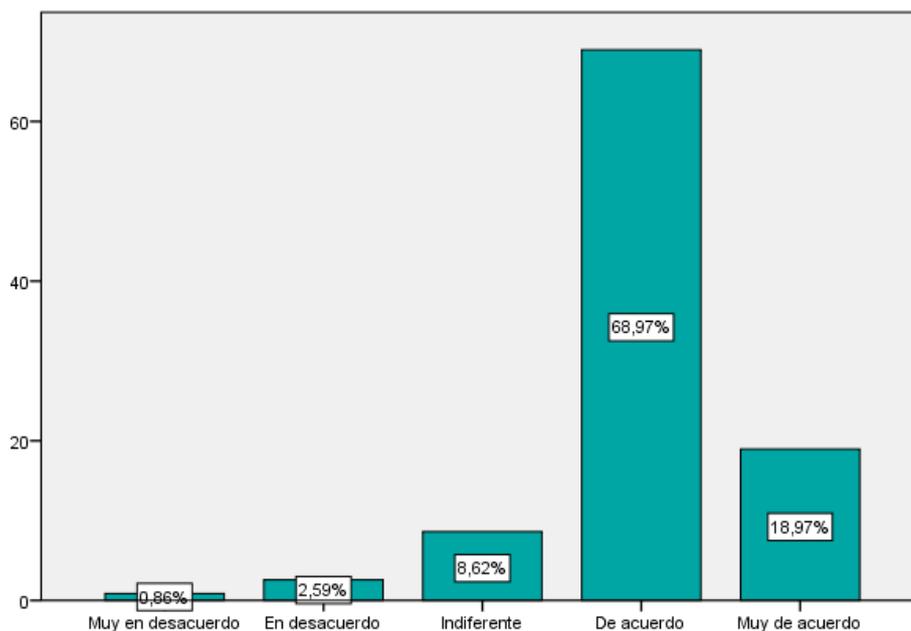


Figura 18: El miedo a fracasar es una de las razones por la cual los comerciantes no acceden a formalizarse

Interpretación:

En la figura 18 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si el miedo a fracasar es una de las razones por la cual los comerciantes no acceden a formalizarse, el 2,59% se mostró en desacuerdo, el 8,62% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 68,97% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 18,97% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

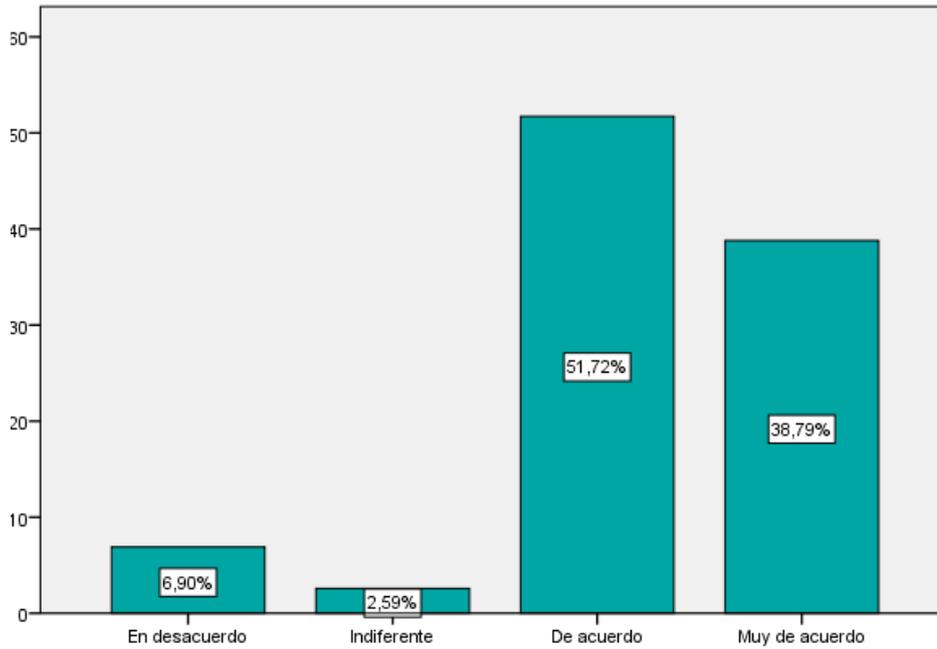


Figura 19: Las costumbres arraigadas (pagar tributos es regalar dinero) es motivo para mantenerse informal.

Interpretación:

En la figura 19 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si las costumbres arraigadas (pagar tributos es regalar dinero) es motivo para mantenerse informal, el 2,59% se mostró indiferente, por otra parte, el 51,72% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 38,79% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

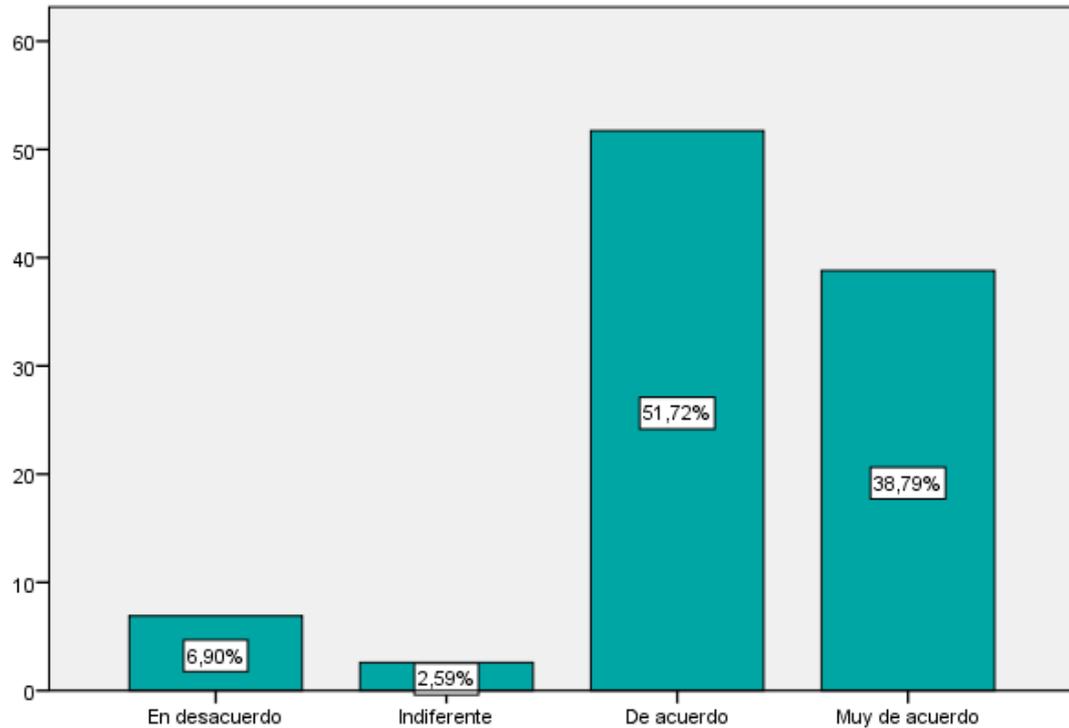


Figura 20: El desconocimiento de los incentivos para formalizarse también está determinado por la difusión ineficaz por parte del Estado

Interpretación:

En la figura 20 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el desconocimiento de los incentivos para formalizarse también está determinado por la difusión ineficaz por parte del Estado, el 2,59% se mostró indiferente, por otra parte, el 51,72% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 38,79% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

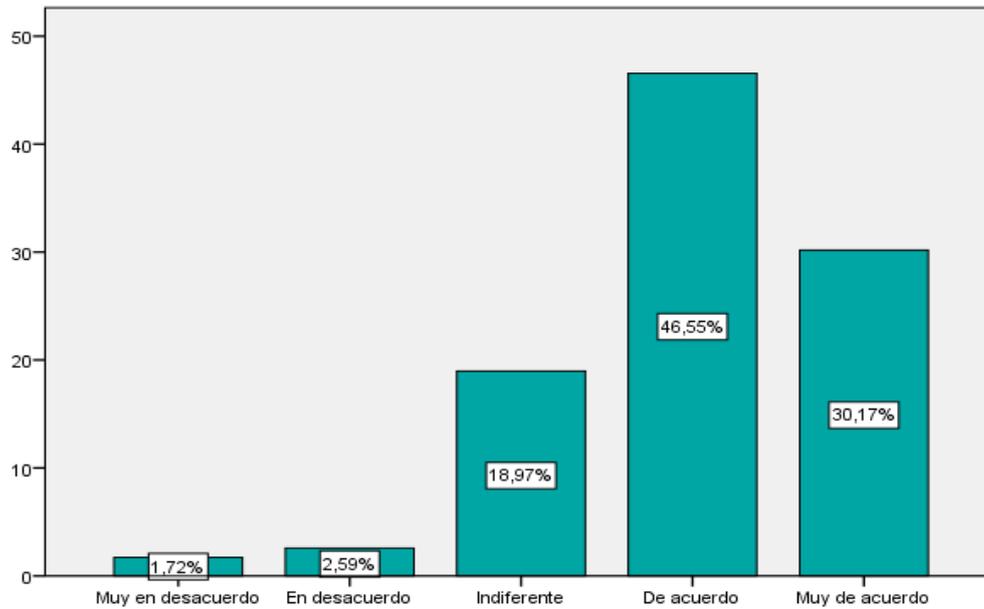


Figura 21: Los ingresos económicos con los que cuentan los comerciantes son una brecha a la formalidad

Interpretación:

En la figura 21 se puede observar que el 1,72% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si los ingresos económicos con los que cuentan los comerciantes son una brecha a la formalidad, el 2,59% se mostró en desacuerdo, el 18,97% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 46,55% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 30,17% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

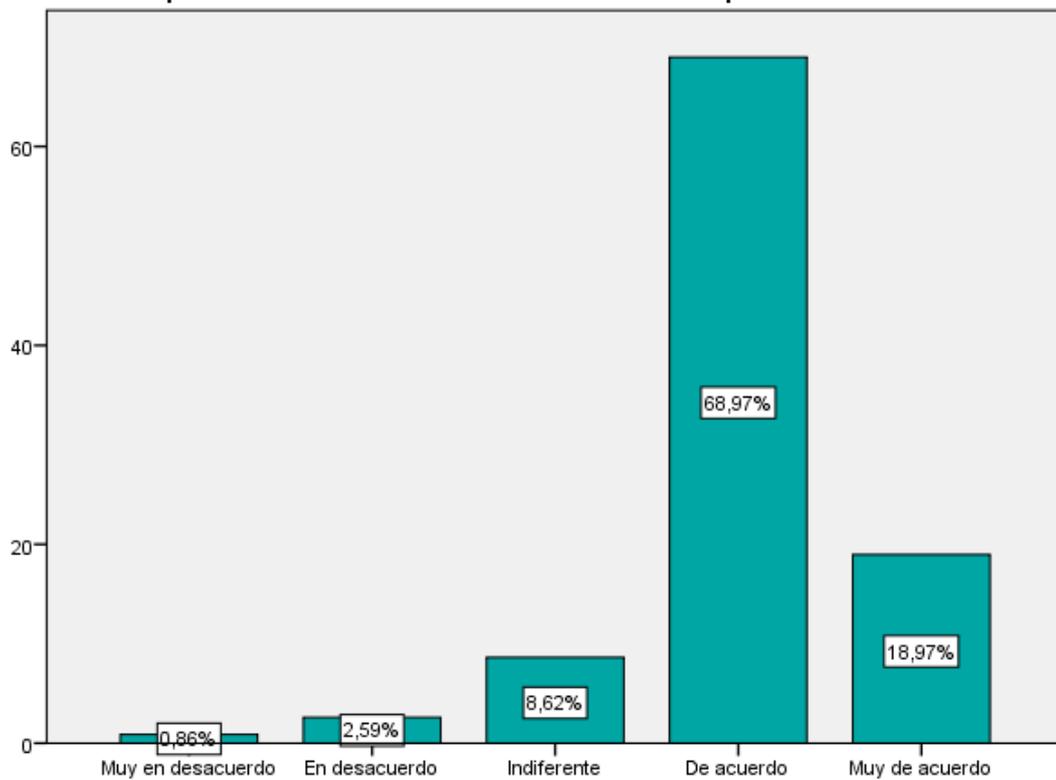


Figura 22: Se deberían fomentar los beneficios que trae la formalidad

Interpretación:

En la figura 22 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si se deberían fomentar los beneficios que trae la formalidad, el 2,59% se mostró en desacuerdo, 8,62% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 68,97% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 18,97% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

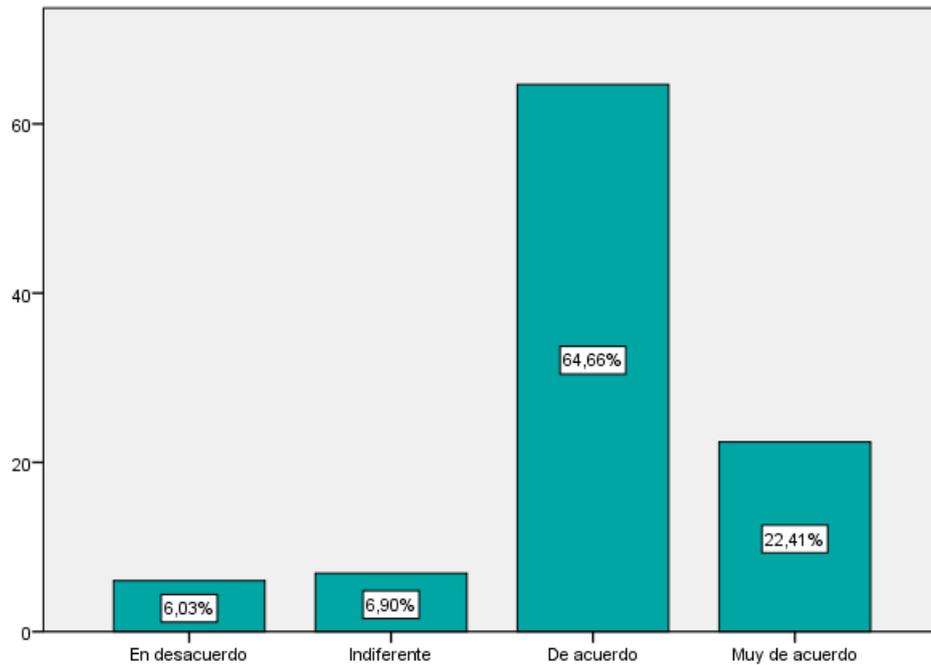


Figura 23: El gobierno no hace uso adecuado de los tributos recaudados

Interpretación:

En la figura 23 se puede observar que el 6,03% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el gobierno no hace uso adecuado de los tributos recaudados, el 6,90% se mostró indiferente, por otra parte, el 64,66% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 22,41% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

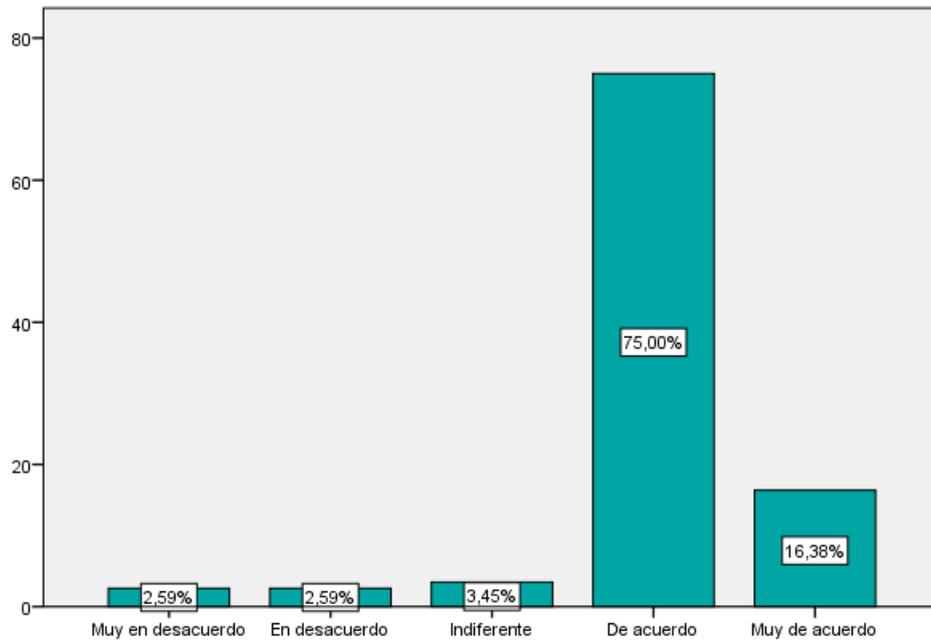


Figura 24: No existe la buena voluntad por parte del estado en el uso de los tributos

Interpretación:

En la figura 24 se puede observar que el 2,59% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si no existe la buena voluntad por parte del estado en el uso de los tributos, el 2,59% se mostró en desacuerdo, el 3,45% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 75,00% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 16,38% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

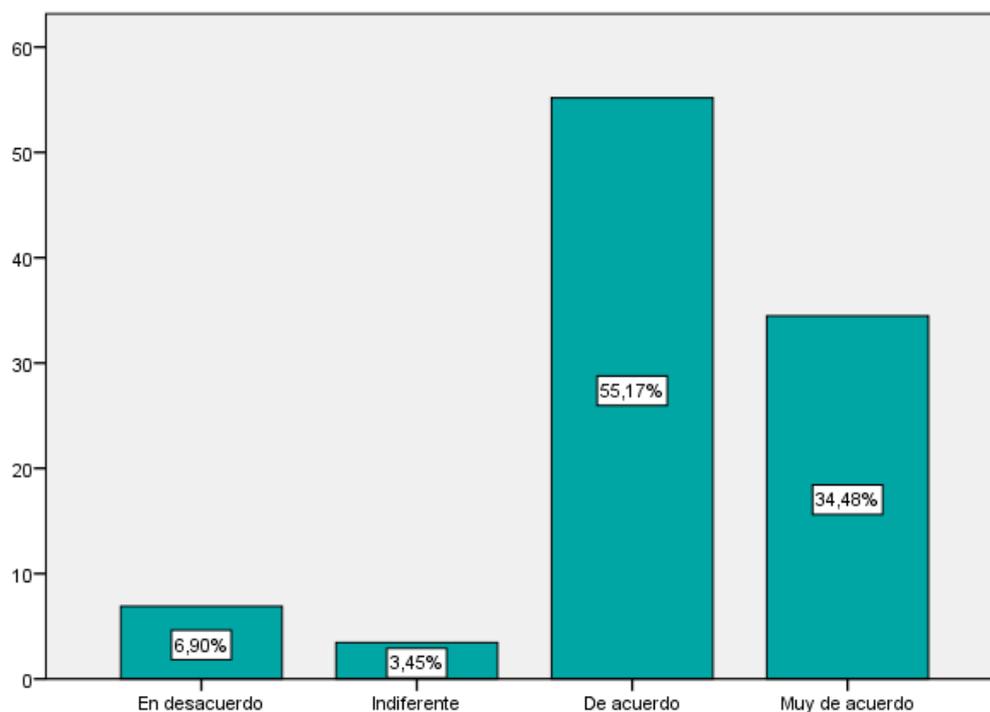


Figura 25: Los tributos no aportan un beneficio al desarrollo de la sociedad

Interpretación:

En la figura 25 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si los tributos no aportan un beneficio al desarrollo de la sociedad, el 3,45% se mostró indiferente, por otra parte, el 55,17% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 34,48% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

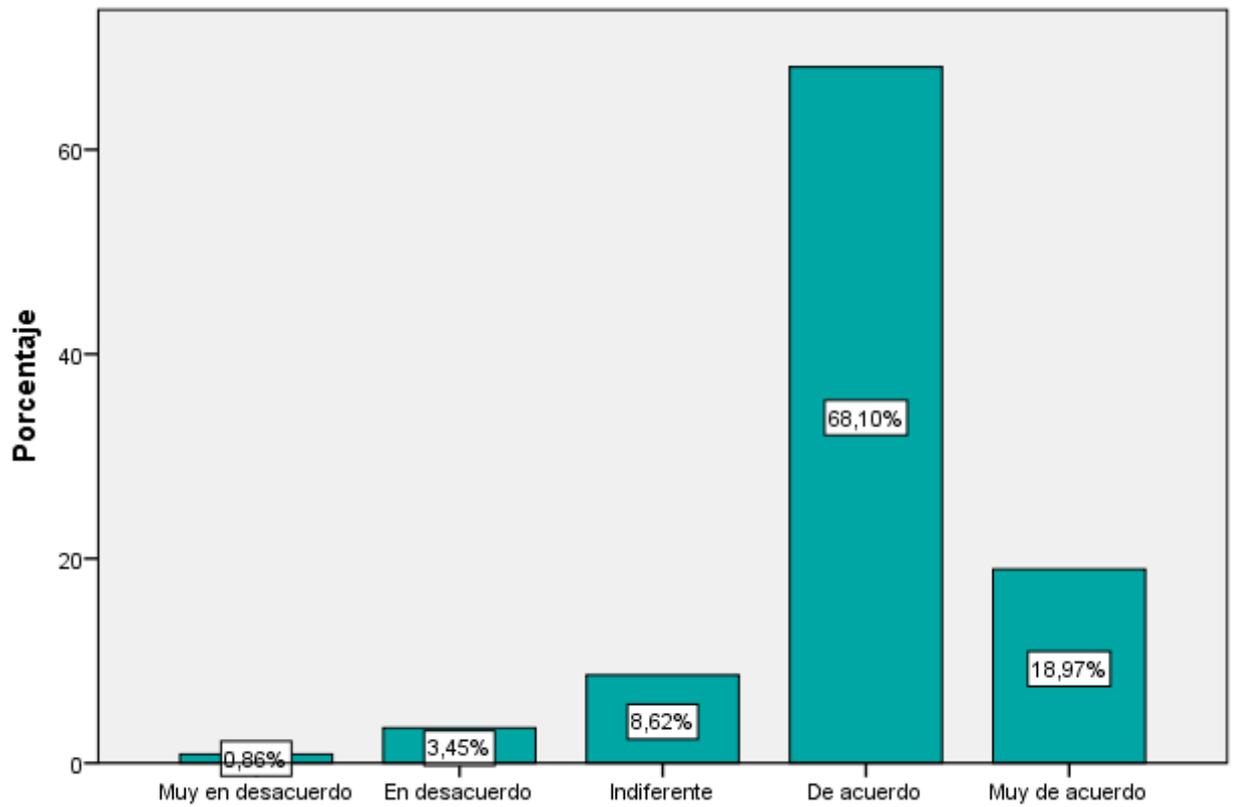


Figura 26: La Administración Tributaria realiza sus funciones de forma inadecuada

Interpretación:

En la figura 26 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si la Administración Tributaria realiza sus funciones de forma inadecuada, el 3,45% se mostró en desacuerdo, el 8,62% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 68,10% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 16,38% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

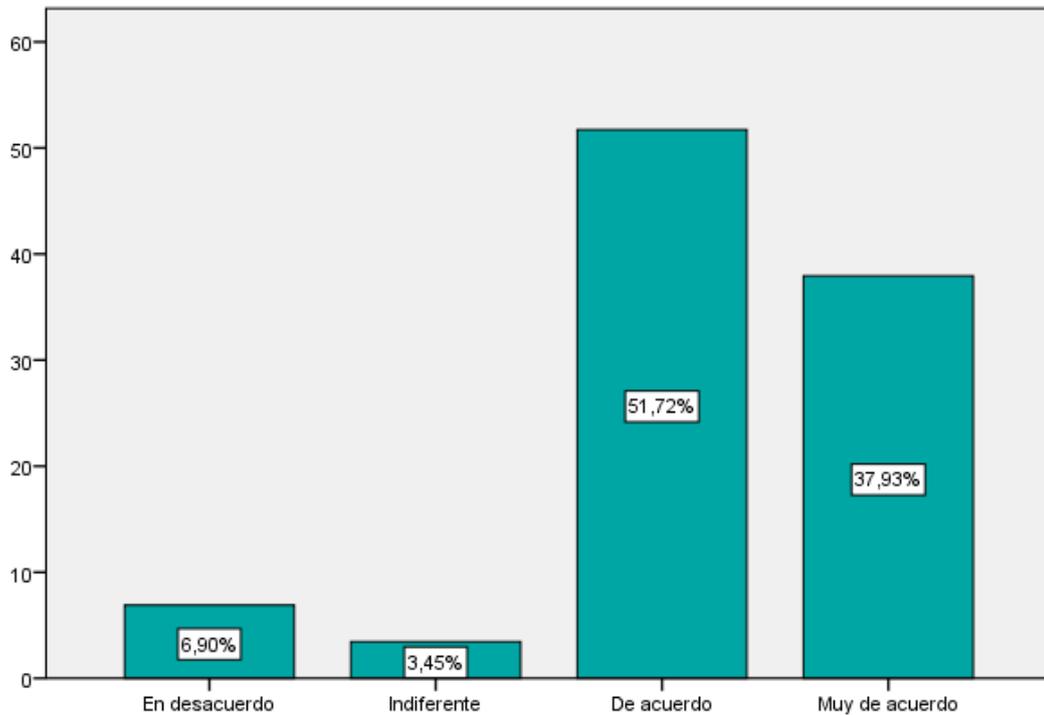


Figura 27: El gobierno no es justo en el establecimiento de las leyes tributarias

Interpretación:

En la figura 27 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el gobierno no es justo en el establecimiento de las leyes tributarias, el 3,45% se mostró indiferente, por otra parte, el 51,72% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 37,93% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

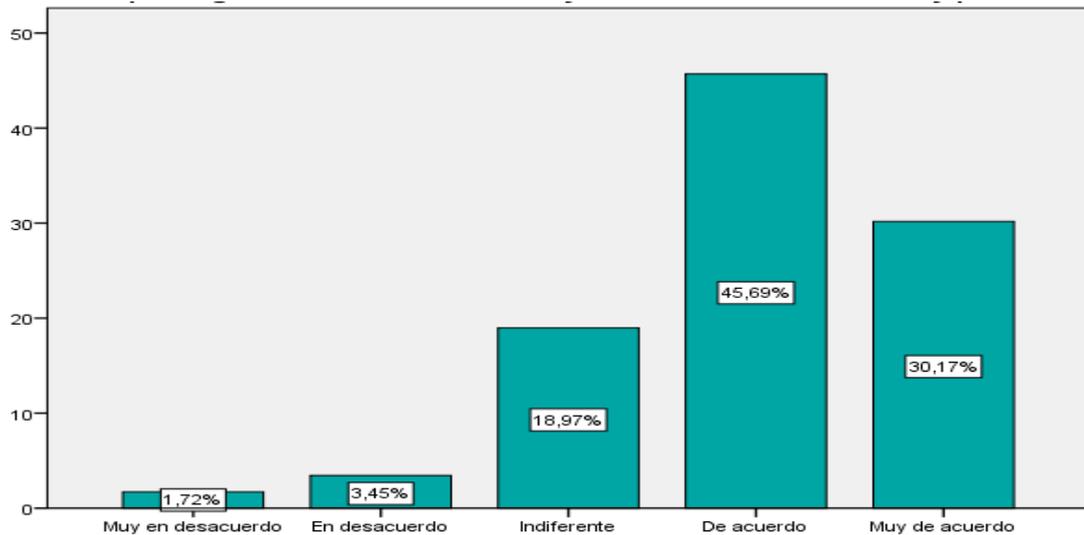


Figura 28: El gobierno debería tener leyes tributarias más claras y precisas

Interpretación:

En la figura 28 se puede observar que el 1,72% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si el gobierno debería tener leyes tributarias más claras y precisas, el 3,45% se mostró en desacuerdo, el 18,97% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 45,69% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 30,17% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

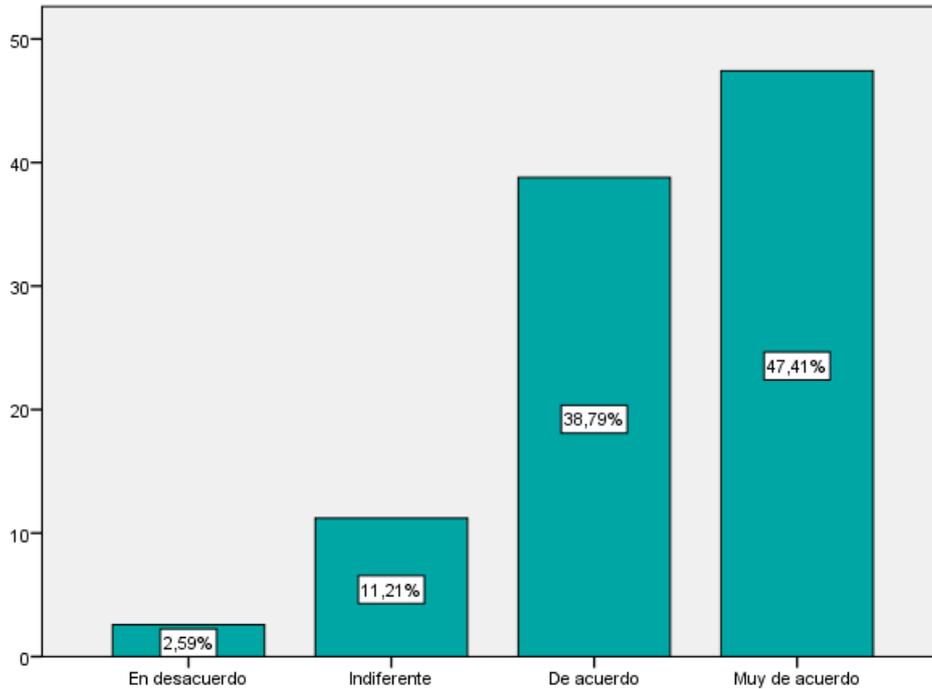


Figura 29: El pago de sus tributos termina reduciendo sus ganancias

Interpretación:

En la figura 29 se puede observar que el 2,59% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el pago de sus tributos termina reduciendo sus ganancias, el 11,21% se mostró indiferente, por otra parte, el 38,79% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 47,41% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

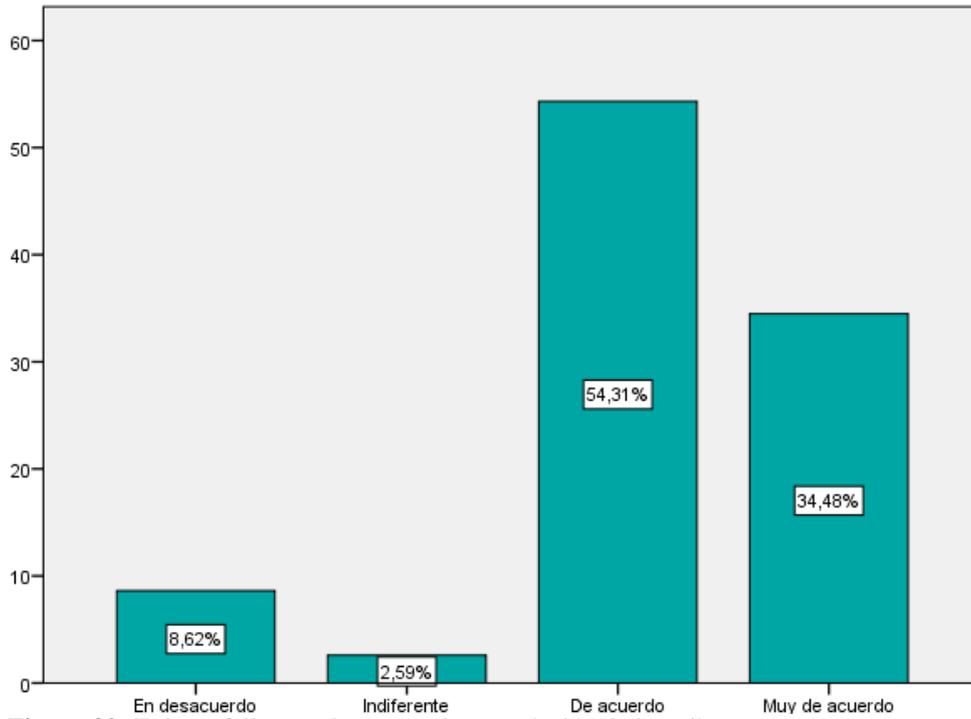


Figura 30: Existen fallas en el proceso de recaudación de los tributos

Interpretación:

En la figura 30 se puede observar que el 8,62% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si existen fallas en el proceso de recaudación de los tributos, el 2,59% se mostró indiferente, por otra parte, el 54,31% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 34,48% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

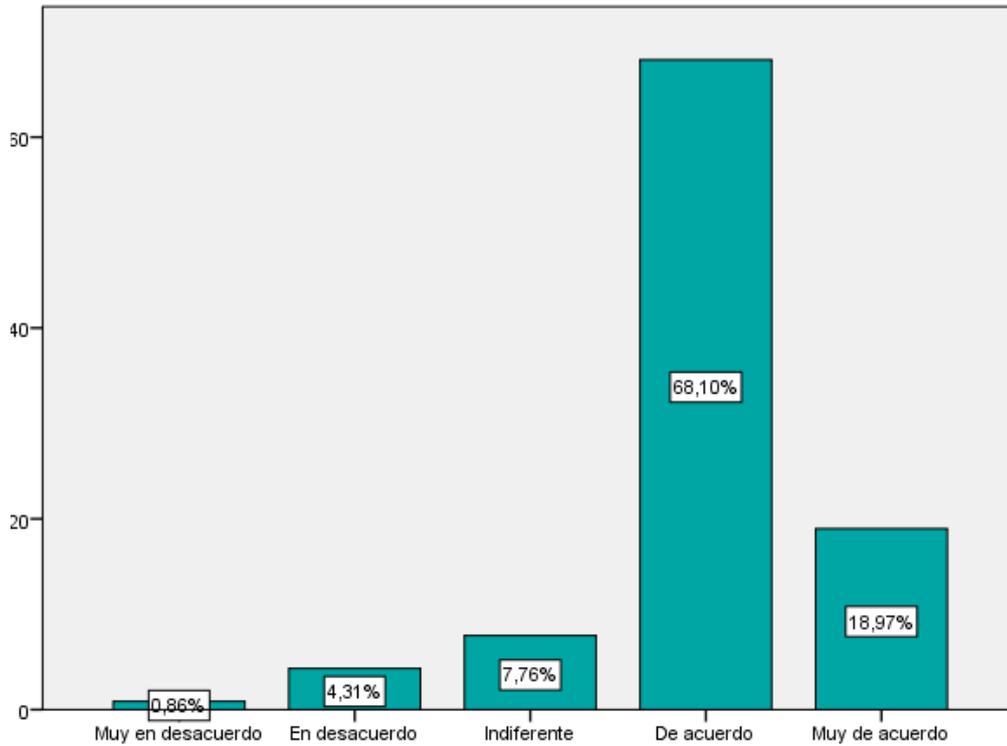


Figura 31: No recibe ningún beneficio de los tributos a largo plazo

Interpretación:

En la figura 31 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si no recibe ningún beneficio de los tributos a largo plazo, el 4,31% se mostró en desacuerdo, el 7,76% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 68,10% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 18,97% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

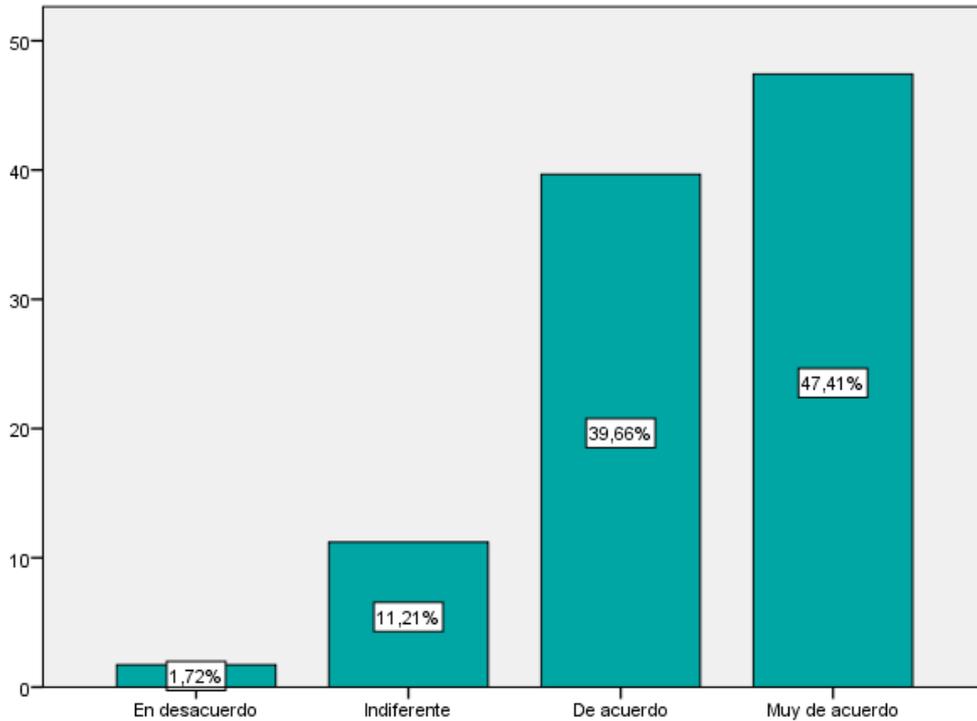


Figura 32: El pago de sus tributos es innecesarios

Interpretación:

En la figura 32 se puede observar que el 1,72% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si los pagos de sus tributos son innecesarios, el 11,21% se mostró indiferente, por otra parte, el 39,66% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 47,41% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

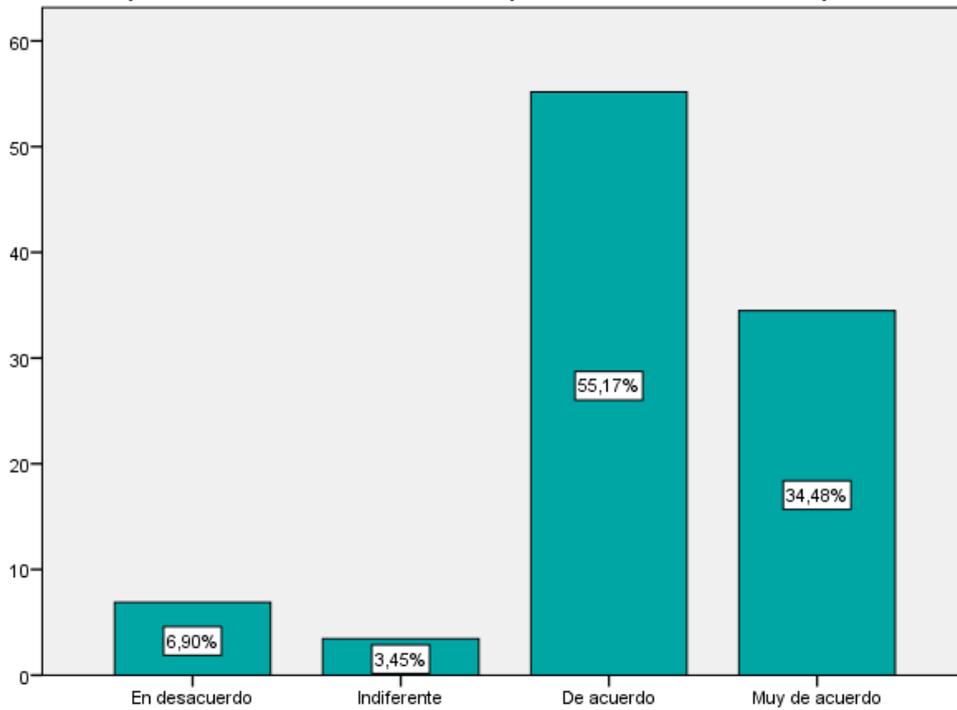


Figura 33: Si no realiza su tributación podría incrementar su capital

Interpretación:

En la figura 33 se puede observar que el 6,90% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si no realiza su tributación podría incrementar su capital, el 3,45% se mostró indiferente, por otra parte, el 55,17% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 34,48% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

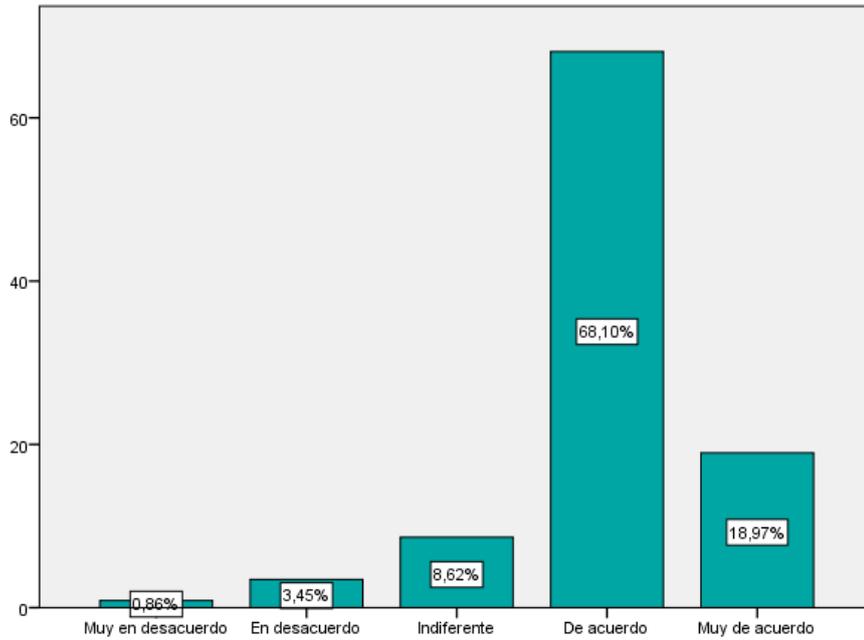


Figura 34: Los impuestos establecidos por la ley son muy elevados

Interpretación:

En la figura 34 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si los impuestos establecidos por la ley son muy elevados, el 3,45% se mostró en desacuerdo, el 8,62% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 68,10% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 18,97% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

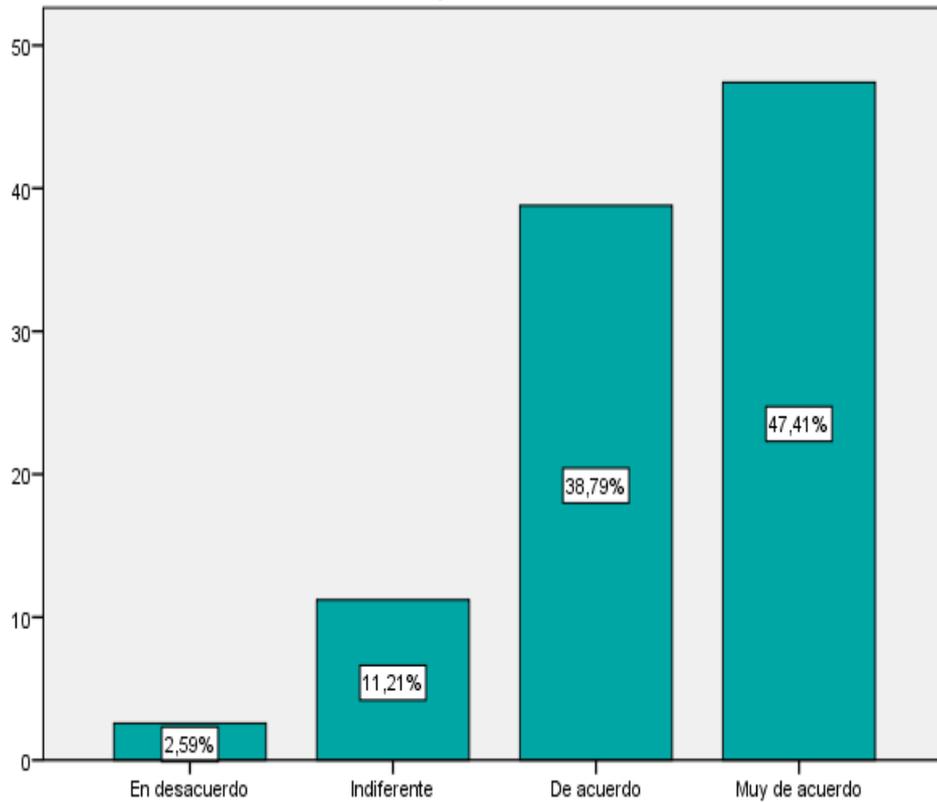


Figura 35: Los tributos no se encuentran ajustados a la realidad de cada empresa

Interpretación:

En la figura 35 se puede observar que el 2,59% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si los tributos no se encuentran ajustados a la realidad de cada empresa, el 11,21% se mostró indiferente, por otra parte, el 38,79% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 47,41% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

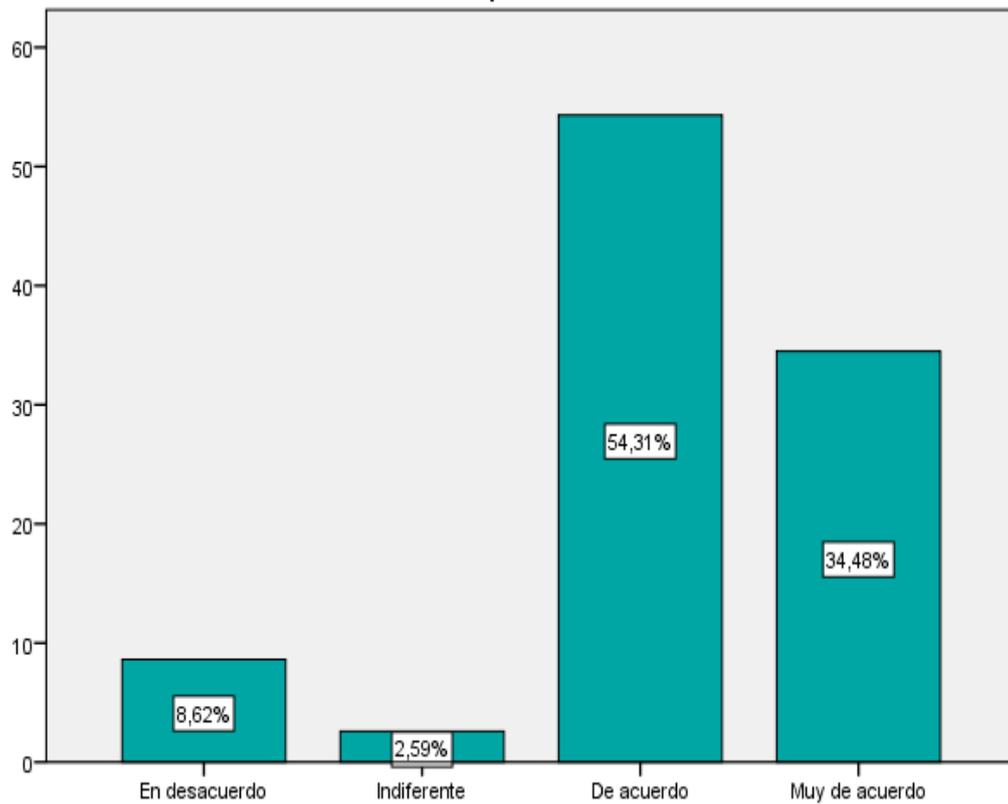


Figura 36: La Administración Tributaria no brinda facilidades en los tributos a su empresa

Interpretación:

En la figura 36 se puede observar que el 8,62% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si la Administración Tributaria no brinda facilidades en los tributos a su empresa, el 2,59% se mostró indiferente, por otra parte, el 54,31% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 34,48% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

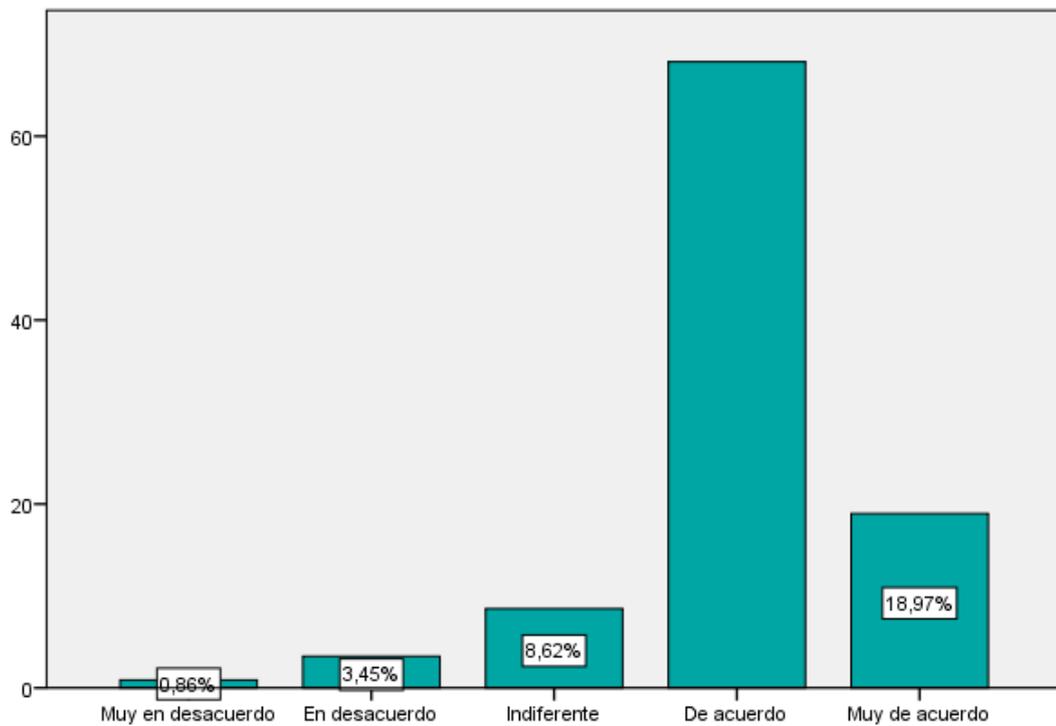


Figura 37: Las funciones de la Administración Tributaria no se realizan de forma clara

Interpretación:

En la figura 37 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si las funciones de la Administración Tributaria no se realizan de forma clara, el 3,45% se mostró en desacuerdo, el 8,62% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 68,10% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 18,97% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

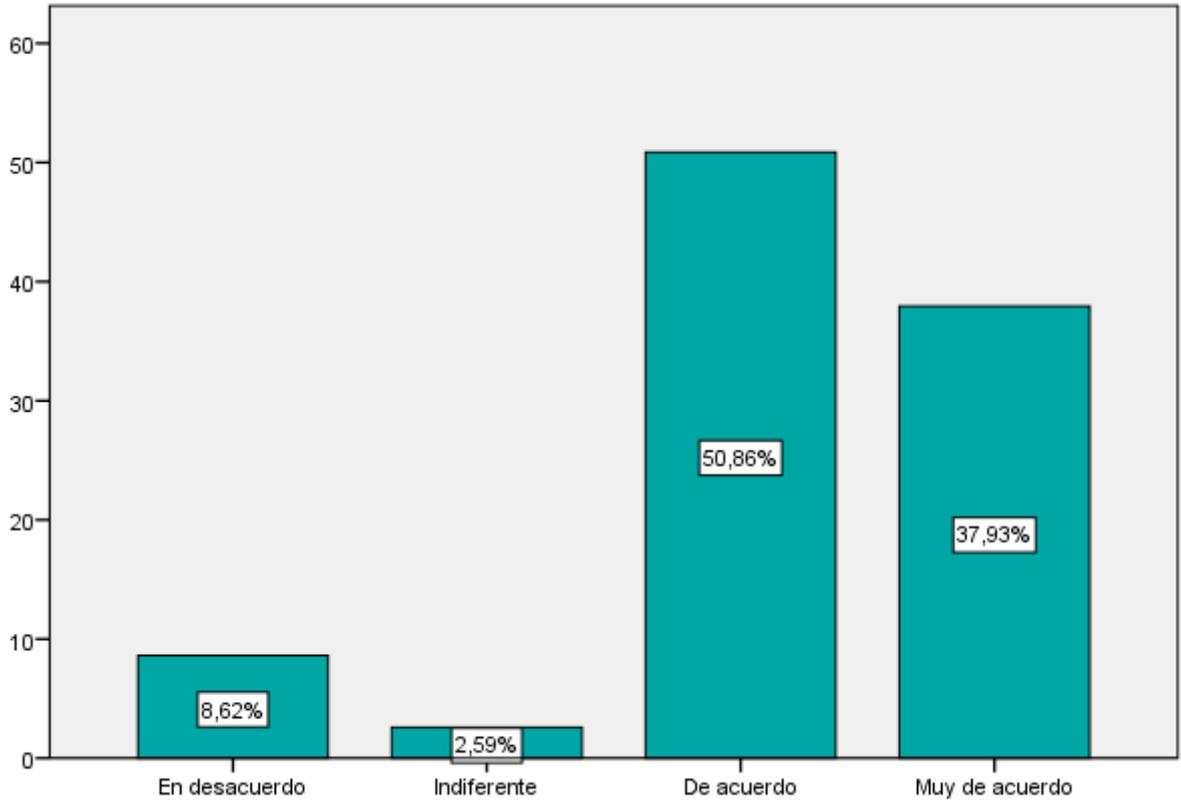


Figura 38: La mayoría de personas no realizan sus tributos por falta de conocimiento del proceso a seguir

Interpretación:

En la figura 38 se puede observar que el 8,62% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si la mayoría de personas no realizan sus tributos por falta de conocimiento del proceso a seguir, el 2,59% se mostró indiferente, por otra parte, el 50,86% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 37,93% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

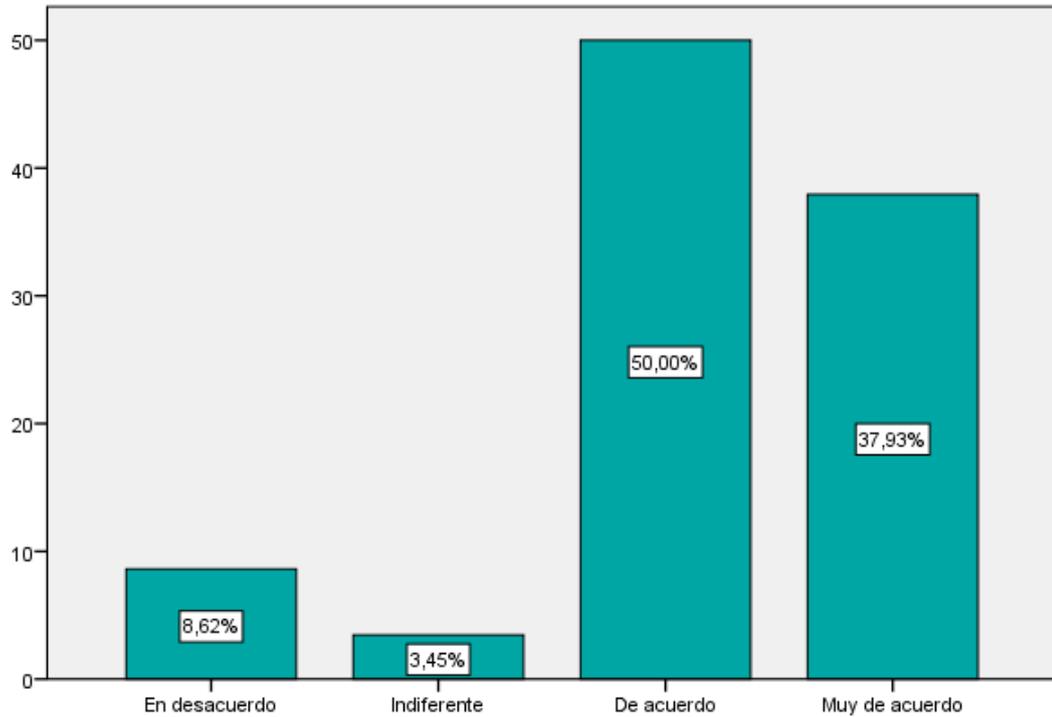


Figura 39: La Administración tributaria carece de compromiso con sus contribuyentes

Interpretación:

En la figura 39 se puede observar que el 8,62% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si la Administración tributaria carece de compromiso con sus contribuyentes, el 3,45% se mostró indiferente, por otra parte, el 50,00% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 37,93% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

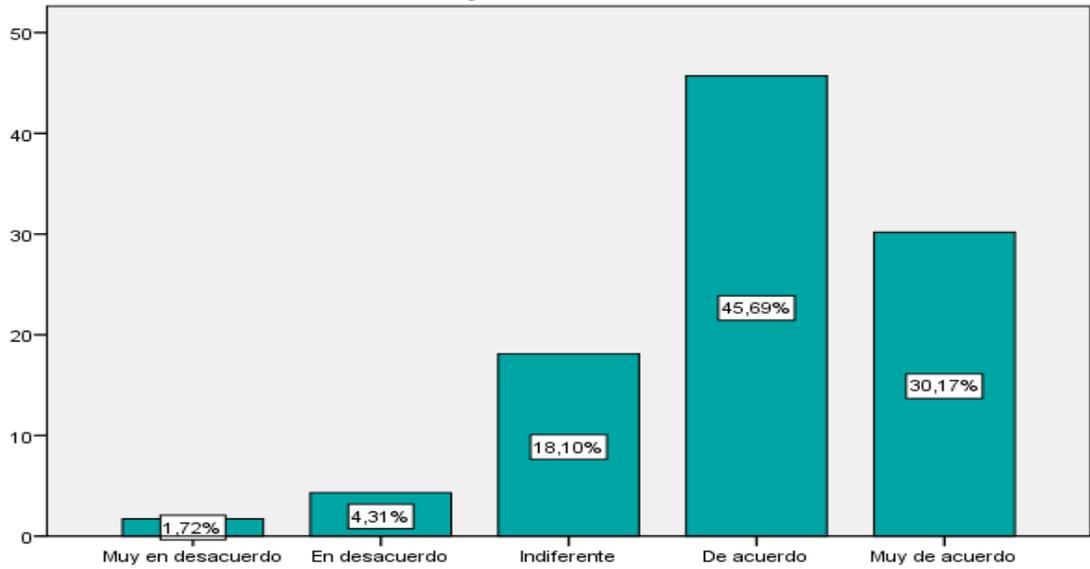


Figura 40: El cobro de tributos por parte de la Administración Tributaria es muy excesivo

Interpretación:

En la figura 40 se puede observar que el 1,72% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si el cobro de tributos por parte de la Administración Tributaria es muy excesivo, el 4,31% se mostró en desacuerdo, el 18,10% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 45,69% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 30,17% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

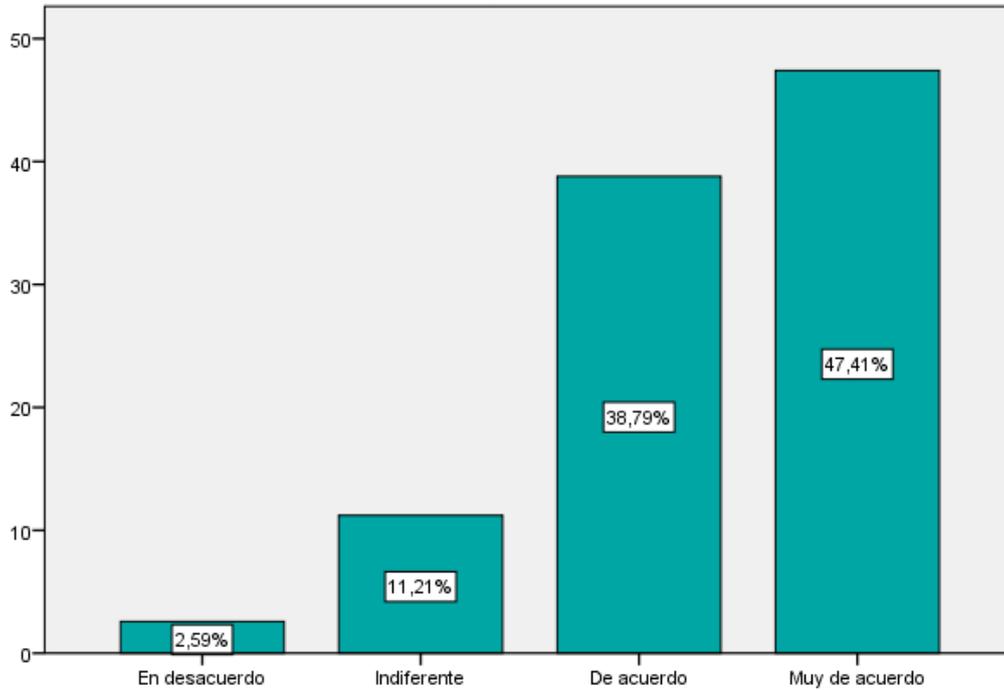


Figura 41: El gobierno no promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos

Interpretación:

En la figura 41 se puede observar que el 2,59% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el gobierno no promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos, el 11,21% se mostró indiferente, por otra parte, el 38,79% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 47,41% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

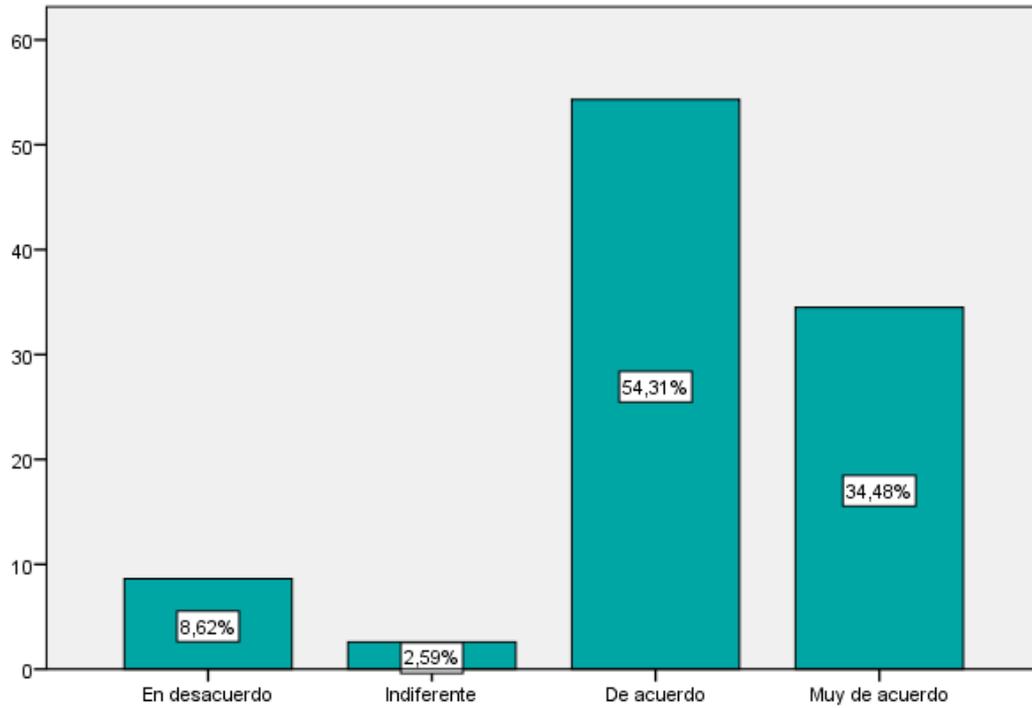


Figura 42: La mayoría de emprendedores requieren de información para apegarse a la ley

Interpretación:

En la figura 42 se puede observar que el 8,62% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si la mayoría de emprendedores requieren de información para apegarse a la ley, el 2,59% se mostró indiferente, por otra parte, el 54,31% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 34,48% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

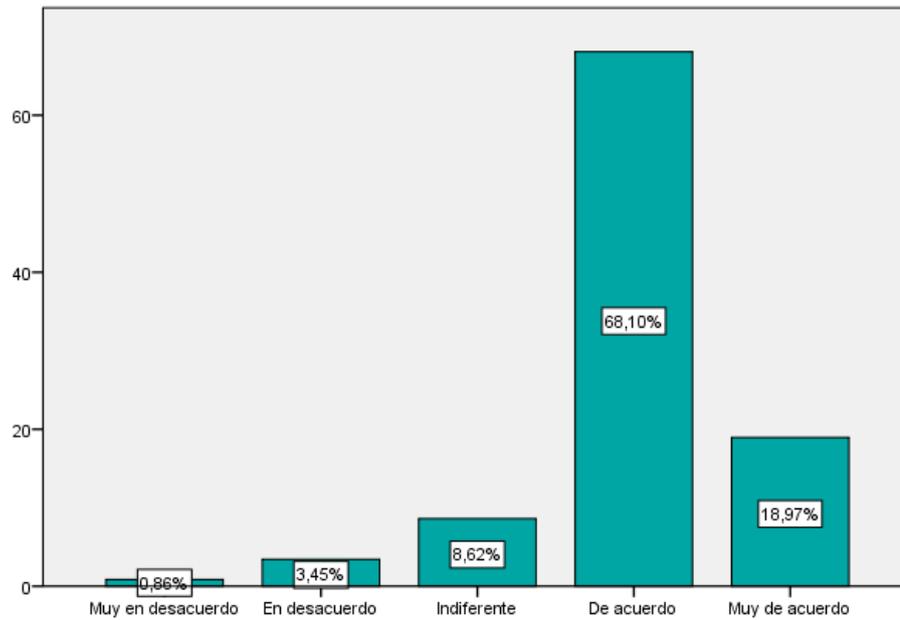


Figura 43 Los tributos son destinados solo a los salarios de los funcionarios públicos

Interpretación:

En la figura 43 se puede observar que el 0,86% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si los tributos son destinados solo a los salarios de los funcionarios públicos, el 3,45% se mostró en desacuerdo, el 8,62% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 68,10% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 18,97% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

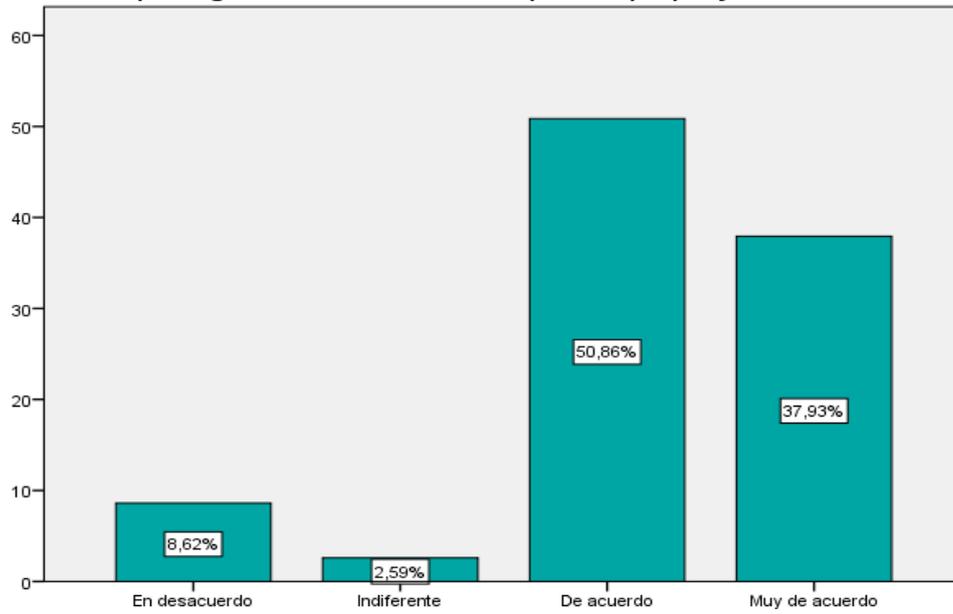


Figura 44: El gobierno usa los tributos para su propio y único beneficio

Interpretación:

En la figura 44 se puede observar que el 8,62% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si el gobierno usa los tributos para su propio y único beneficio, el 2,59% se mostró indiferente, por otra parte, el 50,86% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 37,93% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

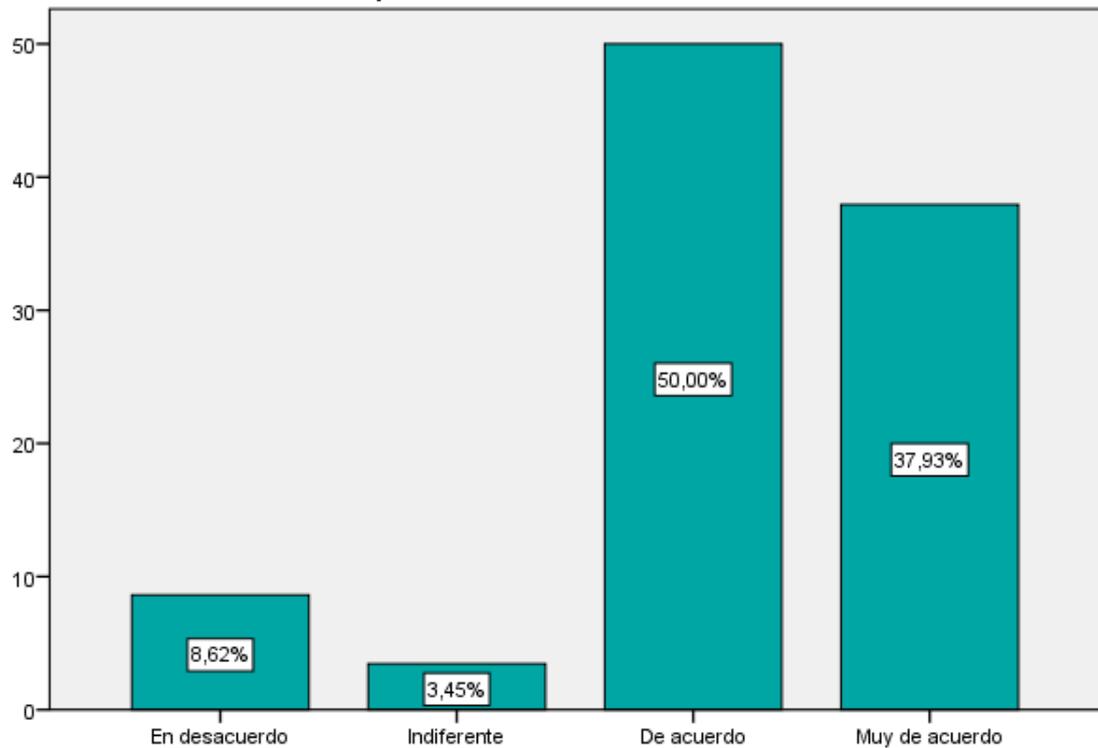


Figura 45: La Administración Tributaria no ha definido las funciones del impuesto adecuadamente

Interpretación:

En la figura 45 se puede observar que el 8,62% de los encuestados se mostró en desacuerdo respecto a si la Administración Tributaria no ha definido las funciones del impuesto adecuadamente, el 3,45% se mostró indiferente, por otra parte, el 50,00% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 37,93% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.

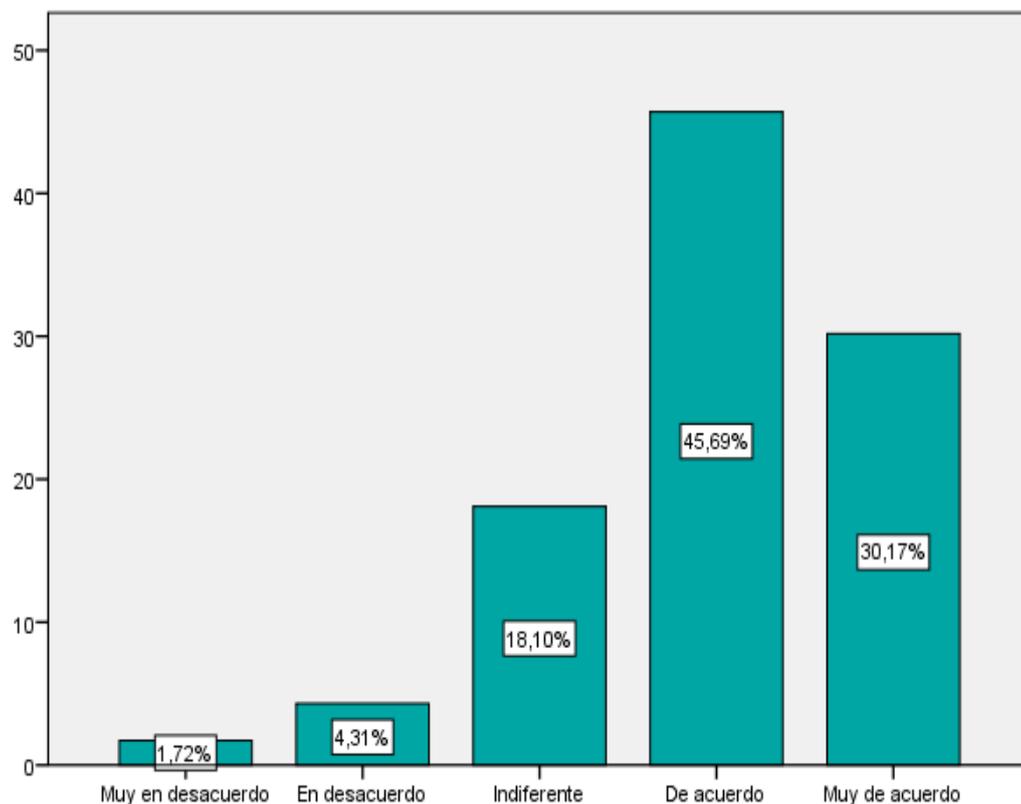


Figura 46: La Administración Tributaria no da una adecuada explicación a sus contribuyentes

Interpretación:

En la figura 46 se puede observar que el 1,72% de los encuestados se mostró muy en desacuerdo respecto a si la Administración Tributaria no da una adecuada explicación a sus contribuyentes, el 4,31% se mostró en desacuerdo, el 18,10% manifestó encontrarse indiferente, por otro lado, el 45,69% opinó que se encuentra de acuerdo, finalmente el 30,17% se mostró muy de acuerdo respecto al enunciado.



AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

Los miembros del jurado evaluador de la Tesis: ***"LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO MAYORISTA DE CHALLUA –HUARAZ, AÑO 2017"***, presentado por los bachilleres ***PILCO TREJO LINDA FLOR*** y ***SIFUENTES SANCHEZ GEDEON***, el cual observa las características y esquemas establecidos por la Facultad de Economía y Contabilidad de la UNASAM, por lo que se encuentra en condiciones para proceder al EMPASTADO correspondiente.

Huaraz, Diciembre del 2020

Dr. CPC. JOSÉ ROSARIO RUÍZ
PRESIDENTE

Dr. CPC. CERAFIN PRIMITIVO TOLEDO CENA
SECRETARIO

Dra. CPC. DOMINGA AYVAR CUELLAR
VOCAL